

ISSN 0123 - 9066

EDICIÓN DE 78 PÁGINAS

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Págs.

Acta de Plenaria número 238 de la sesión ordinaria del día martes, 6 de mayo de 2025.....	4
Registro de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.	4
Relación de incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 Ley 5ª de 1992).	5
Relación de excusas de los honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 Ley 5ª de 1992).	7
Quórum decisorio.....	11
Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez.	14
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	14
Intervención del Representante a la Cámara, John Jairo González Agudelo.....	14
Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino.	15
Intervención del Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez.....	16
Intervención del Representante a la Cámara, William Ferney Aljure Martínez.	16
Intervención del Representante a la Cámara, William Ferney Aljure Martínez.	16
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	17
Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez.	17
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.	18
Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina.....	18
Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez.	18
Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure.....	18
Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza.	19
Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón.....	19
Intervención de la ciudadana, Karen Andrea Manzano.	20
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Eduardo Díaz Matéus.....	21
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.	21
Intervención de la Representante a la Cámara, Irma Luz Herrera Rodríguez.	21
Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto.....	22
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	22

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres.....	23
Intervención de la Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.....	23
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	23
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas.	24
Quórum decisorio.....	24
Orden del día.....	24
Aprobación orden del día.....	26
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	26
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	26
Registro de votación.	26
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	27
Intervención de la Representante a la Cámara, Irma Luz Herrera Rodríguez.	27
Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara.	29
Registro de votación.	30
Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara.	31
Registro de votación.	32
Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara.	33
Registro de votación.	34
Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara.	35
Registro de votación.	36
Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara.	37
Registro de votación.	38
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.....	39
Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón.....	39
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.	40
Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza.	40
Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López.....	40
Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández.	40
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón.....	41
Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas.....	41
Intervención del Representante a la Cámara, Alexánder Guarín Silva.....	41
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda.	41
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado.	42
Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina.....	42
Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón.....	42
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda.	43
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Hernán Bastidas Rosero.	43
Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández.	43
Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín.	44
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Edward Osorio Aguilar.	44
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.	44
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto.....	44
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.....	44
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas.....	45
Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández.	45

	Págs.
Registro de votación.	46
Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca.....	47
Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández.	49
Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón.	49
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.	50
Intervención del Representante a la Cámara, Wadith Alberto Manzur Imbett.	50
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo.	50
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	51
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Hernán Bastidas Rosero.	51
Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Munir Garcés Aljure.	52
Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández.	52
Intervención del Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara.	52
Registro de votación.	53
Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero.....	54
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López.	54
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	55
Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández.	55
Registro de votación.	56
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo.	58
Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández.	59
Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón.	59
Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández.	59
Registro de votación.	61
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	62
Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández.	62
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres.	62
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Rodrigo Tovar Vélez.....	62
Registro de votación.	63
Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Henry Monedero Rivera.	64
Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández.	64
Intervención del Gobernador de Córdoba, Presidente de la Federación Nacional de Departamentos, doctor Erasmo Zuleta.....	64
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.	65
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Hernán Bastidas Rosero.	65
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	66
Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara.	66
Registro de votación.	67
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas.....	68
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	69
Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez.	69
Impedimentos.....	70
Proposiciones.	73
Constancias.	74

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2024 - 20 de junio de 2025

Acta de Plenaria número 238 de la sesión ordinaria del día
martes, 6 de mayo de 2025.

Presidencia de los honorables Representantes, *Jaime Raúl Salamanca Torres, Jorge Rodrigo Tovar Vélez y Lina María Garrido Martín.*

En la República de Colombia, el día martes 6 de mayo de 2025, abriendo el registro a las 1:01 p. m. e iniciando a las 2:13 p. m., atendiendo la convocatoria a sesión ordinaria, se reunieron los honorables Representantes que a continuación se relacionan con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal, en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional. El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:	SbSG.2.1-0297-25 Bogotá, D.C., 27 de junio 2025 Doctor JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General H. Cámara de Representantes Ciudad ASUNTO: Asistencia Sesión Plenaria 06 de mayo de 2025. Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día 06 de mayo 2025, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así: REGISTRO MANUAL: 1. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO 2. CRUZ CASADO LIBARDO 3. CUELLO BAUTE ALFREDO APE 4. HERNANDEZ PALOMINO DORINA TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (4) REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA: 1. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO 2. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL 3. CALLE AGUAS ANDRES DAVID 4. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID 5. DIAZ ARIAS GILMA 6. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN 7. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL 8. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA 9. MENDEZ HERNANDEZ JORGE 10. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE 11. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA																																																																																													
12. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS 13. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR 14. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA 15. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA 16. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR 17. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO 18. WILLS OSPINA JUAN CARLOS TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (18) REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (0) Cordialmente,  RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ. Subsecretario General Nota: La H. Representante Robayo Bechara Saray Elena se registra y participa de manera virtual en virtud del marco de la Ley 2453 de 2025. Nota de prensa ORDEN DEL DÍA CON PROPOSICIONES DE MODIFICACIÓN PL 479-24 FINANCIAMIENTO PASIVO PENSIONAL - IMPEDIMENTOS H.R. JEZMI BARRAZA Y OTROS PL 479-24 FINANCIAMIENTO PASIVO PENSIONAL - IMPEDIMENTO H.R. LUIS RAMIRO RICARDO PL 479-24 FINANCIAMIENTO PASIVO PENSIONAL - IMPEDIMENTO H.R. JUAN CARLOS LOZADA PL 479-24 FINANCIAMIENTO PASIVO PENSIONAL - IMPEDIMENTO H.R. INGRID SOCAMOSO PL 479-24 FINANCIAMIENTO PASIVO PENSIONAL - IMPEDIMENTO H.R. JUAN MANUEL CORTES PL 479-24 FINANCIAMIENTO PASIVO PENSIONAL - PROPOSICIÓN APLAZAMIENTO PL 479-24 FINANCIAMIENTO PASIVO PENSIONAL - PROPOSICIÓN DE ARCHIVO H.R. DAVID RACERO Y OTROS PL 479-24 FINANCIAMIENTO PASIVO PENSIONAL - INFORME DE PONENCIA PL 479-24 FINANCIAMIENTO PASIVO PENSIONAL - ARTS. 3, 5, 6, 8, 10, 11, 12 CON PROP. APALADAS Y ARTS. 1, 2, 4, 7, 9, 13, 14, 15, 16 PONENCIA PL 479-24 FINANCIAMIENTO PASIVO PENSIONAL - TÍTULO 1 PREGUNTA PL 183-24 REINCORPORACIÓN POLICIA - IMPEDIMENTOS H.R. JUAN CARLOS LOZADA Y OTROS C.C. Comisión Asesora de Documentación Sección Relatoria	Reporte de la sesión Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día martes 06 de mayo de 2025 Hora: 12:00 m. Fecha de la sesión: 2025-05-06 12:00:00 Hora de Apertura de Registro: 2025-05-06 13:01:23 Hora de finalizacion de sesión: 2025-05-06 18:39:36 Hora de Inicio de sesión: 2025-05-06 14:13:36 Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes Documentos: - Plenaria-Orden del Día-Proyectos (2025-05-06).pdf Registro de Asistencia Fecha del quorum: 2025-05-06 13:01:23 Total congresistas: 165 Presentes <table><tr><th>No.</th><th>Nombres y Apellidos</th><th>Fecha</th></tr><tr><td>1.</td><td>ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN</td><td>2025-05-06 14:08:10</td></tr><tr><td>2.</td><td>AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE</td><td>2025-05-06 15:50:16</td></tr><tr><td>3.</td><td>AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA</td><td>2025-05-06 14:51:11</td></tr><tr><td>4.</td><td>ALBAN URBANO LUIS ALBERTO</td><td>2025-05-06 14:06:43</td></tr><tr><td>5.</td><td>ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH</td><td>2025-05-06 13:07:45</td></tr><tr><td>6.</td><td>ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY</td><td>2025-05-06 14:20:28</td></tr><tr><td>7.</td><td>ARAY FRANCO JULIANA</td><td>2025-05-06 14:04:51</td></tr><tr><td>8.</td><td>ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA</td><td>2025-05-06 14:38:05</td></tr><tr><td>9.</td><td>ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO</td><td>2025-05-06 14:07:34</td></tr><tr><td>10.</td><td>ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO</td><td>2025-05-06 16:10:16</td></tr><tr><td>11.</td><td>ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA</td><td>2025-05-06 13:01:23</td></tr><tr><td>12.</td><td>ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA</td><td>2025-05-06 13:05:26</td></tr><tr><td>13.</td><td>ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA</td><td>2025-05-06 15:06:56</td></tr><tr><td>14.</td><td>AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO</td><td>2025-05-06 13:41:22</td></tr><tr><td>15.</td><td>AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN</td><td>2025-05-06 13:21:23</td></tr><tr><td>16.</td><td>BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID</td><td>2025-05-06 14:04:31</td></tr><tr><td>17.</td><td>BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH</td><td>2025-05-06 14:12:30</td></tr><tr><td>18.</td><td>BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN</td><td>2025-05-06 14:21:53</td></tr><tr><td>19.</td><td>BECCERRA YANEZ GABRIEL</td><td>2025-05-06 14:44:45</td></tr><tr><td>20.</td><td>BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY</td><td>2025-05-06 14:04:18</td></tr><tr><td>21.</td><td>Berrio Lopez John Jairo</td><td>2025-05-06 13:44:03</td></tr><tr><td>22.</td><td>BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO</td><td>2025-05-06 15:01:40</td></tr><tr><td>23.</td><td>BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA</td><td>2025-05-06 14:12:38</td></tr><tr><td>24.</td><td>CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO</td><td>2025-05-06 14:11:58</td></tr><tr><td>25.</td><td>CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO</td><td>2025-05-06 13:09:45</td></tr><tr><td>26.</td><td>CALA SUAREZ JAIRO REINALDO</td><td>2025-05-06 13:02:20</td></tr><tr><td>27.</td><td>CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO</td><td>2025-05-06 16:24:51</td></tr><tr><td>28.</td><td>CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES</td><td>2025-05-06 13:14:24</td></tr><tr><td>29.</td><td>CARDONA LEON JOSE OCTAVIO</td><td>2025-05-06 13:52:50</td></tr><tr><td>30.</td><td>CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA</td><td>2025-05-06 13:38:08</td></tr></table>	No.	Nombres y Apellidos	Fecha	1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2025-05-06 14:08:10	2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2025-05-06 15:50:16	3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2025-05-06 14:51:11	4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2025-05-06 14:06:43	5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2025-05-06 13:07:45	6.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2025-05-06 14:20:28	7.	ARAY FRANCO JULIANA	2025-05-06 14:04:51	8.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2025-05-06 14:38:05	9.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2025-05-06 14:07:34	10.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2025-05-06 16:10:16	11.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2025-05-06 13:01:23	12.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2025-05-06 13:05:26	13.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2025-05-06 15:06:56	14.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2025-05-06 13:41:22	15.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2025-05-06 13:21:23	16.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2025-05-06 14:04:31	17.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2025-05-06 14:12:30	18.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2025-05-06 14:21:53	19.	BECCERRA YANEZ GABRIEL	2025-05-06 14:44:45	20.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2025-05-06 14:04:18	21.	Berrio Lopez John Jairo	2025-05-06 13:44:03	22.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2025-05-06 15:01:40	23.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2025-05-06 14:12:38	24.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2025-05-06 14:11:58	25.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2025-05-06 13:09:45	26.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2025-05-06 13:02:20	27.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2025-05-06 16:24:51	28.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2025-05-06 13:14:24	29.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2025-05-06 13:52:50	30.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2025-05-06 13:38:08
No.	Nombres y Apellidos	Fecha																																																																																												
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2025-05-06 14:08:10																																																																																												
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2025-05-06 15:50:16																																																																																												
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2025-05-06 14:51:11																																																																																												
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2025-05-06 14:06:43																																																																																												
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2025-05-06 13:07:45																																																																																												
6.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2025-05-06 14:20:28																																																																																												
7.	ARAY FRANCO JULIANA	2025-05-06 14:04:51																																																																																												
8.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2025-05-06 14:38:05																																																																																												
9.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2025-05-06 14:07:34																																																																																												
10.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2025-05-06 16:10:16																																																																																												
11.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2025-05-06 13:01:23																																																																																												
12.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2025-05-06 13:05:26																																																																																												
13.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2025-05-06 15:06:56																																																																																												
14.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2025-05-06 13:41:22																																																																																												
15.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2025-05-06 13:21:23																																																																																												
16.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2025-05-06 14:04:31																																																																																												
17.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2025-05-06 14:12:30																																																																																												
18.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2025-05-06 14:21:53																																																																																												
19.	BECCERRA YANEZ GABRIEL	2025-05-06 14:44:45																																																																																												
20.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2025-05-06 14:04:18																																																																																												
21.	Berrio Lopez John Jairo	2025-05-06 13:44:03																																																																																												
22.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2025-05-06 15:01:40																																																																																												
23.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2025-05-06 14:12:38																																																																																												
24.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2025-05-06 14:11:58																																																																																												
25.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2025-05-06 13:09:45																																																																																												
26.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2025-05-06 13:02:20																																																																																												
27.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2025-05-06 16:24:51																																																																																												
28.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2025-05-06 13:14:24																																																																																												
29.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2025-05-06 13:52:50																																																																																												
30.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2025-05-06 13:38:08																																																																																												

31. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE2025-05-06 14:04:23 32. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO2025-05-06 14:40:54 33. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO2025-05-06 13:20:01 34. CARVALHO MEJIA DANIEL2025-05-06 14:19:04 35. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR2025-05-06 17:47:21 36. CASTILLO TORRES MARELEN2025-05-06 15:36:22 37. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA2025-05-06 15:11:06 38. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO2025-05-06 14:41:17 39. CORREAL RUBIANO PIEDAD2025-05-06 14:15:48 40. CORTES DUENAS JUAN MANUEL2025-05-06 14:47:42 41. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE2025-05-06 13:51:55 42. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA2025-05-06 14:40:31 43. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO2025-05-06 15:52:14 44. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO2025-05-06 17:03:50 45. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO2025-05-06 16:53:27 46. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO2025-05-06 14:21:58 47. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS2025-05-06 13:22:40 48. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS2025-05-06 13:16:31 49. ESCAF TUERINO AGMETH JOSE2025-05-06 13:08:31 50. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON2025-05-06 13:20:58 51. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO2025-05-06 13:09:49 52. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO2025-05-06 13:55:45 53. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS2025-05-06 13:55:46 54. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR2025-05-06 13:03:07 55. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUITAO2025-05-06 14:20:21 56. GARCIA RIOS ALEJANDRO2025-05-06 14:40:54 57. GARCIA SOTO ANA PAOLA2025-05-06 14:12:44 58. GARRIDO MARTIN LINA MARIA2025-05-06 15:54:55 59. GIRALDO BOTERO CAROLINA2025-05-06 13:47:38 60. GOMEZ CASTANO SUSANA2025-05-06 13:36:45 61. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN2025-05-06 14:51:04 62. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE2025-05-06 13:24:50 63. GOMEZ SOTO JUAN LORETO2025-05-06 14:01:57 64. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO2025-05-06 13:01:34 65. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ2025-05-06 14:01:41 66. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA2025-05-06 14:51:27 67. GONZALEZ HERNANDO2025-05-06 14:14:40 68. GUARIN SILVA ALEXANDER2025-05-06 14:56:13 69. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID2025-05-06 13:01:52 70. GUIDA PONCE HERNANDO2025-05-06 13:51:37 71. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ2025-05-06 14:21:13 72. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO2025-05-06 14:04:30 73. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA2025-05-06 14:31:45 74. JARAVA DIAZ MILENE2025-05-06 13:54:10 75. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH2025-05-06 13:46:36 76. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE2025-05-06 14:48:23 77. JUVINAO CLAVIO CATHERINE2025-05-06 13:43:16 78. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO2025-05-06 13:46:19 79. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO2025-05-06 14:19:21 80. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA2025-05-06 14:51:22 81. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO2025-05-06 13:21:04 82. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA2025-05-06 14:07:53 83. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID2025-05-06 13:38:05 84. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS2025-05-06 13:39:06 85. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO2025-05-06 13:35:28 86. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH2025-05-06 14:03:58 87. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO2025-05-06 14:32:40	88. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO2025-05-06 14:30:42 89. MIRANDA LONDONO JULIA2025-05-06 13:28:09 90. MONDRAGON GARZON ALFREDO2025-05-06 13:51:10 91. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY2025-05-06 13:01:49 92. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA2025-05-06 13:14:46 93. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO2025-05-06 15:00:43 94. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO2025-05-06 14:04:59 95. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO2025-05-06 13:40:11 96. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID2025-05-06 14:47:30 97. NUNEZ RAMOS JHON FREDY2025-05-06 13:58:22 98. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO2025-05-06 15:03:59 99. OCHOA TOBON LUIS CARLOS2025-05-06 14:51:39 100. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR2025-05-06 13:25:10 101. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD2025-05-06 13:32:33 102. OSORIO MARIN SANTIAGO2025-05-06 13:37:00 103. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO2025-05-06 15:57:59 104. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO2025-05-06 15:19:29 105. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA2025-05-06 13:56:33 106. PARODI DIAZ MAURICIO2025-05-06 14:55:06 107. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO2025-05-06 13:01:23 108. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA2025-05-06 13:28:54 109. PATIÑO AMARILES DIEGO2025-05-06 15:54:59 110. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY2025-05-06 15:38:33 111. PEINADO RAMIREZ JULIAN2025-05-06 13:01:59 112. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL2025-05-06 14:11:52 113. PERDOMO ANDRADE FLORA2025-05-06 14:26:27 114. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH2025-05-06 15:56:31 115. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO2025-05-06 14:42:47 116. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR2025-05-06 14:51:11 117. PETE VIVAS ERMES EVELIO2025-05-06 13:02:08 118. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM2025-05-06 14:09:40 119. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER2025-05-06 13:30:14 120. QUINTERO AMAYA DIOGENES2025-05-06 13:13:25 121. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE2025-05-06 13:38:03 122. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO2025-05-06 14:33:20 123. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA2025-05-06 16:04:07 124. RESTREPO CARMONA DANIEL2025-05-06 14:07:46 125. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO2025-05-06 14:06:03 126. RICO RICO NESTOR LEONARDO2025-05-06 14:39:06 127. RINCON GUTIERREZ HAIVER2025-05-06 13:50:12 128. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY2025-05-06 13:42:22 129. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME2025-05-06 13:25:03 130. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO2025-05-06 14:02:15 131. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA2025-05-06 14:49:20 132. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO2025-05-06 13:01:32 133. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL2025-05-06 13:10:35 134. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL2025-05-06 13:49:03 135. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER2025-05-06 13:24:42 136. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO2025-05-06 14:43:53 137. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO2025-05-06 13:58:10 138. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL2025-05-06 13:20:56 139. SANCHEZ ARANGO DUVALIER2025-05-06 17:23:35 140. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA2025-05-06 14:51:46 141. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN2025-05-06 14:25:27 142. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID2025-05-06 13:56:37
143. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA2025-05-06 13:35:02 144. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER2025-05-06 15:51:27 145. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY2025-05-06 14:22:05 146. SILVA MOLINA GILDARDO2025-05-06 13:08:57 147. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN2025-05-06 14:57:31 148. SUAREZ CHADID LUIS DAVID2025-05-06 14:08:54 149. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE2025-05-06 13:57:17 150. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER2025-05-06 13:56:46 151. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO2025-05-06 13:17:31 152. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO2025-05-06 13:02:16 153. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR2025-05-06 15:23:58 154. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS2025-05-06 14:21:21 155. URIBE MUNOZ ALIRIO2025-05-06 14:36:55 156. USCATEGÜI PASTRANA JOSE JAIME2025-05-06 13:44:13 157. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI2025-05-06 15:24:28 158. vallejo beltran carlos arturo2025-05-06 13:07:34 159. VARGAS SOLER JUAN CARLOS2025-05-06 13:52:01 160. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA2025-05-06 14:13:48 161. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN2025-05-06 13:01:23 162. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA2025-05-06 14:44:32 163. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA2025-05-06 14:05:39 164. YEPES CARO GERARDO2025-05-06 13:01:34 165. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO2025-05-06 13:14:23 Ausentes Nombres Apellidos 1. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO 2. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL 3. CALLE AGUAS ANDRES DAVID 4. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO 5. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID 6. CRUZ CASADO LIBARDO 7. CUELLO BAUTE ALFREDO APE 8. DIAZ ARIAS GILMA 9. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN 10. HERNANDEZ PALOMINO DORINA 11. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL 12. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA 13. MENDEZ HERNANDEZ JORGE 14. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE 15. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA 16. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS 17. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR 18. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA 19. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA 20. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR 21. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO 22. WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Excusas aceptables de los honorables Representantes a la Cámara Incapacidad física de los honorables Representantes a la Cámara (Artículo 90 de la Ley 5ª de 1992) Calle Aguas Andrés. Chaparro Chaparro Héctor David. Miranda Peña Katherine. Perdomo Gutiérrez Mary Anne Andrea. Pizarro García María del Mar. Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

Fecha de Expedición: 2007 Año Mes Día

NOMBRE: [Nombre del paciente]

IDENTIFICACION: [Número de identificación]

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐

FECHA DE INICIO: Años 2007 Mes 5 Día 6

(en letras) (en números)

PRORROGA: [Firma y sello]

SUBSCRITO POR: [Firma y sello]

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Bogotá D.C., mayo de 2025

Respetados:
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
 Presidente
JAIME LUÍS LACOUTURE PEÑALOZA
 Secretario General
MESA DIRECTIVA
 Honorable Cámara de Representantes
 Ciudad. -

Cordial saludo,

De la manera más respetuosa, con fundamento en el numeral 1 del artículo 90 de la ley 5ª de 1992, Reglamento del Congreso y el decreto Ley 2400 de 1968, reglamentado por el Decreto 1950 de 1973, presento a la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes excusa de inasistencia a la sesión plenaria convocada para el día 6 de mayo del año en curso, por motivo de salud.

La presente para que esta excusa repose dentro del Acta de la sesión anteriormente señalada.

- Adjunto copia de incapacidad médica del médico del congreso.

Atentamente,

Heute, Dienstag

HÉCTOR DAVID CHAPARRO CHAPARRO
Representante a la Cámara por Boyacá
Partido Liberal


REPUBLICA DE COLOMBIA
CARNA DE REPRESENTANTES
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Elap: 2015 Año 5 Mes 6 Día

Nombre: CHAPERO CHAPERO HENAO ARUIO
 1er. APELLIDO 2do APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACION _____

DIAGNOSTICO:

CONSULTA EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐

FECHA DE INICIO: Año 2015 Mes 5 Día 6
2015 (en letras) (2) (en numeros)

S. DIAS DE INCAPACIDAD

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Bogotá D.C., 06 de mayo del 2025.

Doctor
JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Cámara de Representantes

Referencia: Excusa inasistencia sesión plenaria del 06 de mayo de 2025.

Me dirijo a usted de la manera más respetuosa, con el fin de excusarme de no poder asistir a la sesión programada para el día 06 de mayo de 2025, debido a que tengo excusa por intervención quirúrgica.

Adjunto soportes.

Sin otro particular me despido con grato aprecio.

Cordialmente:

Katherine Miranda P
KATHERINE MIRANDA PEÑA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

INCAPACIDAD
GENERADO: 29/04/2025 14:34

SUCURSAL	CLINICA REINA SOFIA	DIRECCION	CL 127 20 78
TELEFONO	6252111	ENTIDAD AFILIACION	COLSANTAS S.A. (AMBULATORIO)
NIT	800149384-01	CIUDAD	BOGOTÁ, D.C.
NOMBRE USUARIO	LUVI KATHERINE MIRANDA PEÑA	FECHA	29/04/2025
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION CC -		PLAN USUARIO	OTRO
CARNET	010 000001010265412	TIPO DE USUARIO	OTRO
PLAN	CONTRATO		

FECHA NACIMIENTO: 01/01/1994 ESTADO CIVIL: CASADO OCUPACION: OTROS TRABAJADORES DE SERVICIOS

DIR. DOMICILIO: TEL. DOMICILIO: LUGAR RESIDENCIA: BOGOTÁ D.C.

TIPO VINCULACION: TITULAR ACOMPAÑANTE: TEL. ACOMPAÑANTE:

RESPONSABLE: PARENTESCO: TEL. RESPONSABLE:

Código REPS: 110010813808 CLINICA REINA SOFIA Grupo de Servicios: Modalidad: Intramural

INCAPACIDAD

DÍAS DE INCAPACIDAD: 9 FECHA INICIAL: 29/04/2025 FECHA FINAL: 07/05/2025

DIAGNÓSTICO PRINCIPAL: DIAGNÓSTICO RELACIONADO:

TIPO DE INCAPACIDAD: ORIGEN COMÚN PRÓRROGA: NO

CAUSA QUE MOTIVA LA ATENCIÓN: RETROACTIVA: NO

FIRMA Y SELLO MÉDICO: FIRMA USUARIO:

PROFESIONAL: AYES COPETE ANA MARIA

REGISTRO: 52082471

ESPECIALIDAD:

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

CONSEJO DE LA REPUBLICA
DE COLOMBIA
CARATULA DE INCAPACIDAD

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Expedición: 2005 Año 5 Mes 5 Día

Pedro W. T. G. G. M. J. S. S.
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA: EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ *Enfermedad de la columna vertebral*

FECHA DE INICIO: Año 2005 Mes 5 Día 5
20 (en letras) (2) (en números)

PRORROGA 15 DIAS DE INCAPACIDAD

T. G. G. FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMPA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2015 5 6
Año Mes Día

Primo Garzo Minio Dec Harz
1er APELLIDO 2do APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACION

DIAGNOSTICO:

CONJUGENCIA EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐

FECHA DE INICIO: Año 2015 Mes 5 Día 6

PROBANDO SUSTENTANDO LA INCAPACIDAD

2015 01/01 (en letras) (2) (en números)

[Firma]

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

**Excusas aceptables de los honorables
Representantes a la Cámara
(Artículo 90 de la Ley 5ª de 1992)**

Excusas de los Representantes:

Barguil Cubillos Nicolás.

Caicedo Angulo Cristóbal.

Díaz Arias Gilma.

Gómez Gonzales Juan Sebastián.

Luis Miguel López Aristizábal.

López Salazar Karen Juliana.

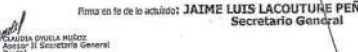
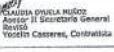
Méndez Hernández Jorge.

Pérez Altamiranda Gersel Luis.

Ramírez Boscán Carmen Felisa.

Wills Ospina Juan Carlos.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

Bogotá D.C., 6 de mayo de 2025. Doctor JAIME RAÚL SALAMANCA Presidente Honorable cámara de representantes Asunto. Excusa sesión plenaria. Respetada mesa directiva, Por medio del presente y de conformidad con las disposiciones especiales de la Ley 5ª de 1992, artículo 90, así como lo dispuesto en la Resolución 0665 de 2011, respetuosamente me dirijo a usted para justificar la no asistencia del congresista a la sesión programada para el día martes 06 de mayo de 2025, en el recinto de la sesión plenaria de la Cámara de Representantes, debido a que me encontraba en la Comisión de Conciliación de la Reforma de Estatutos organizada por el partido Conservador. Con la presente adjunto copia de la invitación. Muchas gracias por su atención y valiosa gestión. Cordialmente,  MARÍA PAULA ASÍS BURGOS ASISTENTE NICOLÁS BARGUIL CUBILLOS Representante a la Cámara Departamento de Córdoba	Bogotá D.C., 2 de mayo de 2025 Señor: NICOLÁS BARGUIL CUBILLOS Representante a la Cámara - Córdoba Miembro del Directorio Nacional Conservador Ciudad Asunto: Invitación a participar en la Comisión de Conciliación de la Reforma de Estatutos del Partido Estimado Representante, Me permito invitarle muy especialmente a participar en la Comisión de Conciliación de la Reforma de Estatutos del Partido Conservador Colombiano, la cual se llevará a cabo el martes 6 de mayo del presente año, en la sede nacional del Partido en Bogotá D.C., en jornada continua de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Su participación es fundamental en su calidad de Representante a la Cámara por el departamento de Córdoba y como miembro del Directorio Nacional Conservador, con el fin de avanzar en la consolidación de una propuesta estatutaria consensuada que fortalezca la estructura institucional de nuestra colectividad. Agradecemos de antemano su compromiso con el desarrollo orgánico del Partido y quedamos atentos a su confirmación. Atentamente  ADOLFO PINEDA GARCÍA Secretaría General Partido Conservador Colombiano
RESOLUCION Nº 0324 DE 2025 (23 ABR 2025) "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA" LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y CONSIDERANDO Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento" Que el Representante a la Cámara, doctor CRISTOBAL CAICEDO ANGULO, mediante oficio de fecha del 23 de abril de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegará a convocar entre los días martes veintinueve (29) de abril y miércoles siete (07) de mayo del presente año, en razón a que asistirá al Foro Internacional Parlamentario en Marruecos y en el Foro de Jóvenes Parlamentarios Socialistas y del S&O en colaboración con el Grupo Parlamentario Socialista Marroquí y la Red MENA - Latina, evento que se llevará a cabo en Rabat - Marruecos (África). Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor CRISTOBAL CAICEDO ANGULO, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes veintinueve (29) de abril y miércoles siete (07) de mayo de 2025. Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913. Que, en mérito de lo expuesto, RESUELVE: ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor CRISTOBAL CAICEDO ANGULO, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes veintinueve (29) de abril y miércoles siete (07) de mayo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución. PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Secretaría General, Comisión Sexta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista. ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. COMUNIQUESE Y CUMPLASE Dada en Bogotá D.C., a los 23 ABR 2025  JAIME RAÚL SALAMANCA Presidente  JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ Primer Vicepresidente  LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN Segunda Vicepresidenta  JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General  CAROLINA OSORIO MUÑOZ Asesor II Secretaría General Rafael Yoselin Casanova, Contraloría	RESOLUCION Nº 0391 DE 2025 (06 MAY 2025) "POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA" LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y CONSIDERANDO Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos" numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento" Que la Representante a la Cámara, doctora GILMA DÍAZ ARIAS, mediante oficio de fecha 06 de mayo de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la Actividad Congresual convocada entre los días martes seis (06) y jueves ocho (08) de mayo del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal, familiar y doméstico. Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos. Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se aplicará a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional" Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público. Que el artículo 2.2.5.5.17. del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "El empleado cuando solicite con escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..." Que conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Honorable Representante a la Cámara, doctora GILMA DÍAZ ARIAS, para que se ausente de la Actividad Congresual convocada entre los días martes seis (06) y jueves ocho (08) de mayo de 2025. Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913. Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación RESUELVE ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora GILMA DÍAZ ARIAS, para que se ausente de la Actividad Congresual convocada entre los días martes seis (06) y jueves ocho (08) de mayo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución. PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora GILMA DÍAZ ARIAS, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar. ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. COMUNIQUESE Y CUMPLASE Dada en Bogotá D.C., a los 06 MAY 2025  JAIME RAÚL SALAMANCA Presidente  JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ Primer Vicepresidente  LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN Segunda Vicepresidenta  JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General  CAROLINA OSORIO MUÑOZ Asesor II Secretaría General Rafael Yoselin Casanova, Contraloría

RESOLUCION Nº 0388 DE 2025 (05 MAY 2025) "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA" LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y CONSIDERANDO Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables." Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento" Que el Representante a la Cámara, doctor JUAN SEBASTIAN GÓMEZ GONZALES, mediante oficio de fecha 05 de mayo de 2025, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada entre los días lunes cinco (05) y miércoles catorce (14) de mayo del presente año, toda vez que ha recibido invitación del Comité Central del Partido Comunista de China con el fin de fortalecer los intercambios partidarios y legislativos entre los dos países. Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor JUAN SEBASTIAN GÓMEZ GONZALES, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada entre los días lunes cinco (05) y miércoles catorce (14) de mayo de 2025. Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913. Que, en mérito de lo expuesto, RESUELVE: ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN SEBASTIAN GÓMEZ GONZALES, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada entre los días lunes cinco (05) y miércoles catorce (14) de mayo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución. PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista. ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Dada en Bogotá D.C., a los 05 MAY 2025 JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ Primer Vicepresidente JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General LINA MARIA GARRIDO MARTÍN Segunda Vicepresidenta	RESOLUCION Nº 0357 DE 2025 (29 ABR 2025) "POR LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE PATERNIDAD A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA" LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y CONSIDERANDO Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables." Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento" Que el Representante a la Cámara, doctor LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZABAL, mediante oficio de fecha 29 de abril de 2025, solicita ante la Presidencia de la Corporación, el disfrute de la licencia de paternidad en virtud del nacimiento de su hijo, el día veintiocho (28) de abril de la presente anualidad, según consta en el Certificado Nacimiento Vivo N° 25046310128198 de fecha 28 de abril de 2025 expedido Medellín - Antioquia. Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional" Que en el Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consiguió disposición especial que regule la licencia de paternidad para los Congresistas, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º ibídem, en vía de interpretación, le es aplicable el C.S.T. Que el parágrafo 2º del artículo 236 del C.S.T., modificado por el artículo 2º de la Ley 2114 de 2021, establece: "...El padre tendrá derecho a dos (02) semanas de licencia remunerada de paternidad. La licencia remunerada de paternidad opera por los hijos nacidos del cónyuge o de la compañera permanente, así como para el padre adoptante..." Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder licencia de paternidad al Honorable Representante a la Cámara, doctor LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZABAL, por el término de dos (02) semanas comprendidas entre los días lunes veintiocho (28) de abril y domingo once (11) de mayo de 2025. Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913. Que, en mérito de lo expuesto, RESUELVE ARTICULO PRIMERO: Conceder licencia de paternidad al Honorable Representante a la Cámara, doctor LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZABAL, por el término de dos (02) semanas comprendidas entre los días lunes veintiocho (28) de abril y domingo once (11) de mayo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución. PARAGRAFO: Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista a las sesiones de la Corporación por el término de la licencia de paternidad. ARTICULO SEGUNDO: Envíese copia a la Oficina de Personal de la Cámara de Representantes para los trámites pertinentes ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Dada en Bogotá D.C., a los 29 ABR 2025 JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ Primer Vicepresidente JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General LINA MARIA GARRIDO MARTÍN Segunda Vicepresidenta
RESOLUCION Nº 0350 DE 2025 (28 ABR 2025) "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA" LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y CONSIDERANDO Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables." Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento" Que el Representante a la Cámara, doctora KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR, mediante oficio de fecha 28 de abril de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días lunes veintiocho (28) de abril y viernes nueve (09) de mayo del presente año, en razón a que asistirá al Foro de Jóvenes Parlamentarios Socialistas y del S&D en colaboración con el Grupo Parlamentario Socialista Marroquí y la Red MENA-Latina, evento que se llevará a cabo en Marrakech - Marruecos. Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctora KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Séptima Constitucional, Legal, especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes veintiocho (28) de abril y viernes nueve (09) de mayo de 2025. Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913. Que, en mérito de lo expuesto, RESUELVE: ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Séptima Constitucional, Legal, especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes veintiocho (28) de abril y viernes nueve (09) de mayo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución. PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Séptima Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista. ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Dada en Bogotá D.C., a los 28 ABR 2025 JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ Primer Vicepresidente JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General LINA MARIA GARRIDO MARTÍN Segunda Vicepresidenta	RESOLUCION Nº 0336 DE 2025 (24 ABR 2025) "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA" LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y CONSIDERANDO Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables." Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento" Que el Representante a la Cámara, doctor JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ, mediante oficio de fecha 24 de abril de 2025, en el que solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días martes veintinueve (29) de abril y jueves ocho (08) de mayo del presente año, en razón a que asistirá al Foro de Jóvenes Parlamentarios Socialistas y del S&D en colaboración con el Grupo Parlamentario Socialista Marroquí y la Red MENA-Latina, evento que se llevará a cabo en Marruecos. Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes veintinueve (29) de abril y jueves ocho (08) de mayo de 2025. Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913. Que, en mérito de lo expuesto, RESUELVE: ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes veintinueve (29) de abril y jueves ocho (08) de mayo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución. PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista. ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Dada en Bogotá D.C., a los 24 ABR 2025 JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ Primer Vicepresidente JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General LINA MARIA GARRIDO MARTÍN Segunda Vicepresidenta

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día.

La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DIA

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO**

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2024-2025

Del 20 de julio de 2024 al 20 de junio de 2025
(Segundo periodo de sesiones 16 de febrero al
20 de junio de 2025)

Artículo 138 de la Constitución Política de
Colombia

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria del día martes 6 de
mayo de 2025

Hora: 12:00 m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Himno nacional de la República de
Colombia.

III

Anuncio de proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de julio 3 de
2003).

IV

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de Ley número 479 de 2024
Cámara, 75 de 2024 Senado, por medio de la
cual se modifica la Ley 549 de 1999 con el fin de
garantizar el financiamiento pasivo pensional de
las Entidades Territoriales y el Fondo Nacional de
Pensiones de las Entidades Territoriales.

Autores: Senadores: Karina Espinosa Oliver,
José Vicente Carreño Castro, Enrique Cabrales
Baquero, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, John
Moisés Besaile Fayad, Fabio Raúl Amín Saleme,
Juan Felipe Lemos Uribe, Julio Elías Vidal, Norma
Hurtado Sánchez, Pedro Hernando Flórez Porras,
José Alfredo Gnecco Zuleta, Juan Carlos Garcés
Rojas, Guido Echeverri Piedrahíta, Efraín José
Cepeda Sarabia, Didier Lobo Chinchilla, Nadia
Georgette Blel Scaf, Mauricio Gómez Amín,
Carlos Julio González Villa, Josué Alirio Barrera
Rodríguez y los Representantes:: Jaime Raúl
Salamanca Torres, Libardo Cruz Casado, Wilmer
Yair Castellanos Hernández, Juliana Aray Franco,
Ángela María Vergara González, Jorge Eliécer
Tamayo Marulanda, Gersel Luis Pérez Altamiranda,
Diego Fernando Caicedo Navas, Óscar Leonardo
Villamizar Meneses, Silvio José Carrasquilla
Torres, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Fernando
David Niño Mendoza, Juan Daniel Peñuela

Calvache, Julio Roberto Salazar Perdomo, Julián
David López Tenorio, Marelen Castillo Torres,
Leonor María Palencia Vega, Jorge Alexánder
Quevedo Herrera, Jorge Rodrigo Tovar Vélez,
Gilma Díaz Arias, Hernán Darío Cadavid Márquez,
Astrid Sánchez Montes de Oca, Luis Carlos Ochoa
Tobón, Álvaro Henry Monedero Rivera, Elizabeth
Jay-Pang Díaz, Cristóbal Caicedo Angulo, Juan
Camilo Londoño Barrera, Carlos Adolfo Ardila
Espinosa, Juan Loreto Gómez Soto, Ciro Antonio
Rodríguez Pinzón, Víctor Manuel Salcedo Guerrero,
Alexánder Harley Bermúdez Lasso, Carlos Alberto
Cuenca Chaux, Wadith Alberto Manzur Imbett, Ana
Rogelia Monsalve Álvarez, Jorge Alberto Cerchiaro
Figueroa, José Eliécer Salazar López, Milene
Jarava Díaz, Diógenes Quintero Amaya, Hernando
Guida Ponce, Saray Elena Robayo Bechara, Andrés
Guillermo Montes Celedón, Juan Carlos Wills
Ospina, Flora Perdomo Andrade, Diego Patiño
Amariles, Luz Ayda Pastrana Loaiza.

Ponentes: Representantes: Wilmer Yair
Castellanos Hernández, Álvaro Henry Monedero
Rivera, Juliana Aray Franco, Óscar Darío Pérez
Pineda, Wadith Alberto Manzur Imbett, Christian
Munir Garcés Aljure, Wilmer Ramiro Carrillo
Mendoza, Carlos Arturo Vallejo Beltrán.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso*
número 1320 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta*
del Congreso número 280 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate:
Gaceta del Congreso número 549 de 2025.

Aprobado en Comisión Tercera: abril 1º de 2025.

Anuncio: abril 30 de 2025.

2. Proyecto de Ley número 101 de 2024
Cámara, por medio de la cual se establecen normas
relacionadas con los fondos educativos territoriales
y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes: Wilmer Yair Castellanos
Hernández, Jhon Fredy Núñez Ramos, Óscar Darío
Pérez Pineda.

Ponentes: Representantes: Wilmer Yair
Castellanos Hernández, Néstor Leonardo Rico
Rico, Milene Jarava Díaz, Álvaro Henry Monedero
Rivera, Jorge Hernán Bastidas Rosero.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso*
número 1141 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta*
del Congreso número 1550 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate:
Gaceta del Congreso número 370 de 2025.

Aprobado en Comisión Tercera: febrero 19 de
2025.

Anuncio: abril 30 de 2025.

3. Proyecto de Ley número 424 de 2024
Cámara, 55 de 2023 Senado, por medio de la cual se
fortalece la Ley 1616 de 2013 y la política nacional
de salud mental y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez* y los Senadores: *Ana Paola Agudelo García, Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara Villabón.*

Ponentes: Representantes: *Germán Rogelio Rozo Anís, Juan Camilo Londoño Barrera, Germán José Gómez López.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 999 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 949 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1620 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: septiembre 3 de 2024.

Anuncio: abril 30 de 2025.

4. Proyecto de Ley número 308 de 2024 Cámara, 222 de 2024 Senado, por la cual se incorpora a los proyectos educativos institucionales el componente de competencias socioemocionales en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores: *Carlos Julio González Villa, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar.*

Ponente: Representante *Hernando González.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 109 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2189 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 432 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: febrero 18 de 2025.

Anuncio: abril 30 de 2025.

5. Proyecto de Ley número 221 de 2023 Cámara, por la cual se reglamentan las bibliotecas escolares, se garantiza su funcionamiento, operación y sostenibilidad en los establecimientos educativos del país y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores: *Ana Carolina Espitia Jerez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Jonathan Ferney Pulido Hernández, Edwing Fabián Díaz Plata* y los Representantes: *Duvalier Sánchez Arango, Carolina Giraldo Botero, Juan Diego Muñoz Cabrera, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Alejandro García Ríos, Olga Lucía Velásquez Nieto, Jaime Raúl Salamanca Torres, Elkin Rodolfo Ospina Ospina.*

Ponente: Representante *Jaime Raúl Salamanca Torres.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1299 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 926 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 41 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 19 de 2024.
Anuncio: abril 30 de 2025.

6. Proyecto de Ley número 183 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establecen disposiciones relativas a la reincorporación de oficiales y miembros del nivel ejecutivo al servicio activo en la Policía Nacional.

Autores: Senadores: *Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Gloria Inés Flórez Schneider* y los Representantes: *David Alejandro Toro Ramírez, Juan Fernando Espinal Ramírez, Mary Anne Andrea Perdomo, Luz Ayda Pastrana Loaiza.*

Ponentes: Representantes: *Juan Fernando Espinal Ramírez, Elizabeth Jay-Pang Díaz, David Alejandro Toro Ramírez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1183 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1586 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1794 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 16 de 2024.

Anuncio: abril 30 de 2025.

7. Proyecto de Ley número 232 de 2024 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes: *Néstor Leonardo Rico Rico, John Édgar Pérez Rojas, Carlos Edward Osorio Aguiar, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Juan Carlos Wills Ospina, Luvi Katherine Miranda Peña, Diego Fernando Caicedo Navas, Modesto Enrique Aguilera Vides, Betsy Judith Pérez Arango, Jaime Rodríguez Contreras, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Mauricio Parodi Díaz, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, Jairo Humberto Cristo Correa, Javier Alexánder Sánchez Reyes, Lina María Garrido Martín, Hernando González, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Héctor David Chaparro Chaparro, Wilmer Yahir Castellanos Hernández* y los Senadores: *Jorge Enrique Benedetti Martelo, José Luis Pérez Oyuela, Antonio Luis Zabaráin Guevara, Édgar Díaz Contreras, Carlos Mario Farelo Daza.*

Ponente: Representante *Diego Fernando Caicedo Navas.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1348 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1978 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 578 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 27 de 2024.

Anuncio: abril 30 de 2025.

8. Proyecto de Ley número 088 de 2023 Cámara, por medio del cual se fortalecen las capacidades de las comunidades educativas en prevención del consumo de sustancias psicoactivas

en las instituciones de educación básica y media del país.

Autores: Representantes: *Alexánder Guarín Silva, José Eliécer Salazar López, Camilo Esteban Ávila Morales, Astrid Sánchez Montes de Oca, Hernando Guida Ponce, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda* y el Senador *Julio Alberto Elías Vidal*.

Ponente: Representante *Diego Fernando Caicedo Navas*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1029 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 516 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1425 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 21 de 2024.

Anuncio: abril 30 de 2025.

9. Proyecto de Ley número 145 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas en favor de la protección de la libertad, integridad y formación sexual de niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes: *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Luis Eduardo Díaz Mateus* y los Senadores: *Pedro Hernando Flórez Porras, Fabio Raúl Amín Saleme, Paloma Susana Valencia Laserna, Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, Alex Xavier Flórez Hernández*.

Ponente: Representante *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1191 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1695 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1570 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera: marzo 6 y 13 de 2024.

Anuncio: abril 30 de 2024.

10. Proyecto de Ley número 094 de 2024 Cámara, por medio de la cual se busca promover y potenciar el turismo de los municipios PDET producto del Acuerdo Final de Paz y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes: *William Ferney Aljure Martínez, John Jairo González Agudelo, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Diógenes Quintero Amaya, Orlando Castillo Advíncula, Juan Pablo Salazar Rivera, Haiver Rincón Gutiérrez, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Karen Astrith Manrique Olarte, Karen Juliana López Salazar, Juan Carlos Vargas Soler, James Hermenegildo Mosquera Torres, Jhon Fredi Valencia Caicedo*.

Ponentes: Representantes: *Gerson Lisímaco Montaña, Haiver Rincón Gutiérrez*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1127 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1741 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 430 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 3 de 2024.

Anuncio: abril 30 de 2025.

11. Proyecto de Ley número 124 de 2024 Cámara, por medio de la cual se reconoce a “Galeras Rock” como uno de los festivales de música alternativa más importante del suroccidente colombiano, se fortalece su promoción y realización anual en el municipio de Pasto y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Juan Daniel Peñuela Calvache*.

Ponentes: Representantes: *Mary Anne Perdomo Gutiérrez, Andrés David Calle Aguas*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1152 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1262 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1824 de 2024

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 16 de 2024.

Anuncio: abril 30 de 2025.

12. Proyecto de Ley número 446 de 2024 Cámara, por medio del cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 34 años del departamento del Vaupés, se exalta su riqueza natural y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes: *Hugo Danilo Lozano Pimiento, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Juan Fernando Espinal Ramírez, Yulieth Andrea Sánchez Carreño*.

Ponente: Representante *Juan Fernando Espinal Ramírez*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 2147 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 58 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 433 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: febrero 26 de 2025.

Anuncio: abril 30 de 2025.

13. Proyecto de Ley número 157 de 2024 Cámara, por la cual se ordena la realización del registro poblacional de la mujer minera colombiana y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Eduard Alexis Triana Rincón*.

Ponentes: Representantes: *Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Flora Perdomo Andrade.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1180 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1752 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 334 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 5 de 2024.

Anuncio: abril 30 de 2025.

14. Proyecto de Ley número 211 de 2024 Cámara, 08 de 2023 Senado, por medio de la cual se introduce la modalidad de arbitraje para procesos ejecutivos, con el objetivo de contribuir a la descongestión del sistema judicial.

Autor: Senador *Humberto de la Calle Lombana.*

Ponente: Representante *Óscar Hernán Sánchez León.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 900 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2015 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 488 de 2025.

Aprobado en Comisión Primera: diciembre 11 de 2024.

Anuncio: abril 30 de 2025.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes.

El Presidente,

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.

El Primer Vicepresidente,

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Queridos colegas, muy buenas tardes señor Secretario.

A todos los colombianos que nos están viendo a esta hora y siguen la Plenaria de la Cámara de Representantes, les deseo muy buenas tardes. Señor Secretario, sírvase por favor, abrir registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, doctor Jorge Rodrigo Tovar muy buenas tardes para usted, los honorables

Representantes ya en la Plenaria de la Cámara, muy buenas tardes; para todo el equipo de la Secretaría, Subsecretaría y demás funcionarios. Siendo las 1:01 p. m., se abre el registro para la Sesión Plenaria Ordinaria de hoy, martes 6 de mayo del 2025. Con las buenas tardes para todos.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Le doy también la bienvenida a todos nuestros queridos Gobernadores que nos acompañan el día de hoy, que acompañarán la sesión de esta Plenaria de la Cámara de Representantes; señores Gobernadores, este siempre será el recinto de ustedes, de los territorios, de los departamentos.

Vamos, queridos colegas, si les parece, mientras se configura el quórum, a iniciar con las constancias. Me ha solicitado el Representante Citrep constancia; ya Representante Wilder, ya lo anotamos. Representante John Jairo González tiene el uso de la palabra.

Tenemos también, para que lo tengan presente, la Representante Dorina, al Representante Heráclito, William Ferney Aljure, anotados para la constancia, Representante John Jairo González, el Representante Peinado y el Representante Wilmer también. Ok, tiene el uso de la palabra el Representante John Jairo González.

Intervención del Representante a la Cámara, John Jairo González Agudelo:

Muchas gracias señor Presidente. Dando las buenas tardes para todos y todas, hoy quiero dejar dos constancias en el siguiente sentido: la primera constancia que quiero dejar, es sobre la grave situación de desplazamiento que ha venido sufriendo el municipio de Anorí, en el nordeste de Antioquia. Allí, desde el pasado 11 de abril, la Mesa Departamental de Víctimas ha hecho unos pronunciamientos, específicamente alertando a los gobiernos y a las autoridades sobre unos desplazamientos masivos que han venido ocurriendo por afectaciones de grupos armados, confrontación entre los grupos y la Fuerza Pública.

Desde esta fecha se pidió entonces, desde la Mesa de Víctimas, una mesa interinstitucional donde estuviera la Comisión de Derechos Humanos, la Comisión de Paz, donde estuviera la Gobernación de Antioquia, la Alcaldía, el Ministerio de Defensa, el Gobierno nacional y, por supuesto, la Unidad para las Víctimas. Esta Mesa no se ha conformado, no se ha organizado. Sí se han hecho otras mesas y comités o consejos de seguridad, pero esta Mesa que se está pidiendo, no se ha hecho.

En este momento, la Mesa de Víctimas estaba alertando que esta situación podía volver a ocurrir, y efectivamente ocurrió. Hace poco más de un mes se vienen presentando, casi un mes ya, diversos enfrentamientos nuevamente en el municipio de Anorí, donde alrededor de 90 a 100 personas o familias han estado desplazadas en el parque principal y en el municipio, lo cual ha causado

un desbordamiento de capacidad por parte del municipio.

No tiene cómo atender este municipio de Anorí, su Alcalde y su administración no tienen cómo atender a estas familias, está completamente desbordado.

Por eso, hacemos el llamado, entonces, al Gobierno nacional y al Gobierno departamental, a que se junten y a que lleguen al territorio con soluciones reales, a que puedan atender a la población víctima del conflicto armado de Anorí, que en este momento está pidiendo ayuda institucional, ayuda al Gobierno, ayuda para que puedan atender a las familias víctimas del conflicto armado. Recordar que allí hay adultos mayores, hay niños, hay jóvenes, hay personas en condición de discapacidad. Entonces, por favor, vamos a avanzar con esa ayuda inmediata y humanitaria para las familias.

Presidente, la segunda constancia que quiero dejar es sobre la grave situación que está pasando en este momento en el Bajo Cauca, debido a las graves precipitaciones de las lluvias. Entonces, hoy tenemos un desplazamiento también masivo y un confinamiento en varios sectores del Bajo Cauca, empezando desde Valdivia hacia abajo; Valdivia, Puerto Valdivia, El Doce, El Quince, Tarazá, Cáceres. de ahí para abajo son seis municipios, alrededor de 270.000 personas que están allí, que están aguas abajo de Hidroituango.

Estamos pidiendo hoy al Gobierno nacional que haga presencia de manera urgente. ¡Urgente por favor! Hay que atender a las familias; están inundadas, mucha gente perdió sus enseres, hay puentes que están colapsados completamente por el agua, están en este momento varios pasos restringidos, por lo que tenemos que hacer una caracterización de manera inmediata para atender a las familias.

Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, Gobernación de Antioquia, DAPARD, Alcaldías municipales y, por supuesto, Gobierno nacional, que lleguen con toda la institucionalidad para atender a las familias que hoy nos necesitan. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Tiene el uso de la palabra la Representante Dorina Hernández, del Pacto Histórico y se prepara el Representante William Ferney Aljure.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

Buenas tardes para todos y todas. En el día de hoy, después de insistir como por tres semanas para que el Representante Tovar, quien ha estado presidiendo esta sesión, me diera la palabra, hoy por fin la pude obtener, porque el Representante no se había dignado darme la palabra, en silenciar algunas mujeres.

Y precisamente quiero dejar esa constancia; por la crisis de seguridad que hay en mi ciudad, en Cartagena; por la negligencia institucional de

la ciudad, sobre todo, por la desaparición de las mujeres en la ciudad de Cartagena, especialmente en la zona costera de esta ciudad.

Tenemos el caso reciente, que quise denunciar, pero como ya acabo de expresar, se me había silenciado para no darme la palabra; de una jovencita de 23 años, Tatiana Alejandra Hernández Díaz, estudiante, terminando Medicina, haciendo su internado. El pasado 13 de abril salió, allí en el Centro Histórico, en la cercanía de las playas del Centro Histórico de la ciudad de Cartagena, haciendo su internado ya para graduarse de Medicina, y ha desaparecido.

Lo más curioso es que no hay rastro de esta joven, como tampoco de muchas más, porque las cámaras del Centro Histórico de la ciudad de Cartagena están dañadas, según reportes, desde hace varios años.

Pero eso no para allí, la desaparición de mujeres en la ciudad de Cartagena, como también de algunos hombres. Tenemos el caso de Karina Cabarcas Peñate, desaparecida también en esa zona costera de la zona turística de la ciudad de Cartagena, desde el año 2011. Ahí le sigue el sonado caso de la jovencita Alexandrit Sarmiento Arroyo, que las mujeres allá, en Cartagena, nos hemos cansado de gritar: “¡Que viva se la llevaron y que viva la queremos!”.

Hay un señor que la sacó de su casa, está condenado, y no ha podido decir dónde está el paradero de Alexandrit. Pero allí también se le suma el caso de la desaparición de Natalia Buitrago Moreno, y ahora de Tatiana, como acabo de anunciar...

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Treinta (30) segundos para que finalice.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

Por favor, no tome rabia porque yo denuncié que usted no me da la palabra. Por favor, un minuto. Aquí lo que queremos es hacer el llamado en ¿qué sucede en la ciudad de Cartagena?

¿En la Alcaldía?

Hacemos el llamado al Alcalde Dumek, quien tiene invertidos alrededor de 80.000 millones de pesos en seguridad, de los cuales, alrededor de 29.790 millones de pesos en videovigilancia y no hay video, están dañadas las cámaras.

¿Qué ha pasado con esos recursos? El Alcalde Dumek, como autoridad, debe garantizar...

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Representante. Saludando al señor Didier Tavera, Director Ejecutivo de Fedepartamentos, por ahí lo vi, siempre bienvenido.

Por supuesto, antes de darle la palabra al Representante Peinado, no puedo dejar, queridos colegas, pasar por alto lo que acaba de decir la Representante Dorina Hernández. Representante Dorina, yo llevo aproximadamente 10 meses como

Vicepresidente de la Cámara de Representantes, y pareciera que apenas hasta hoy usted llega puntual a una Plenaria de la Cámara de Representantes y solicita, de primero, la palabra.

Por eso, hoy la tiene, en las sesiones anteriores no. Entonces, Representante, yo la invito más bien a ser puntual, para que pueda dejar sus constancias. Tiene la palabra el Representante Peinado, del Partido Liberal.

Intervención del Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez:

Muchas gracias Presidente. ¡Castración para ese sinvergüenza degenerado que abusó de 12 niños en un jardín del Bienestar Familiar! ¡No merece nada más! O lo mínimo sería eso, porque estaría llamado a la cadena perpetua. ¡Inclusive a la pena de muerte!

¿Cómo es posible que en un jardín del ICBF pase esto con los niños y que sean estas las personas que atienden a los niños más pobres de nuestro país?

No es posible que el 90% de las denuncias en nuestro país se encarpeten, se archiven, cuando se tratan de abusos de los niños y niñas entre 2 y 3 años.

Es un llamado al Congreso de la República, para que se pronuncie de inmediato. Quiero llamar también la atención al Gobierno, al señor Petro, que no fue capaz de incluir una sola pregunta para los niños en la consulta popular. ¡Que quede esta constancia histórica en contra de estos sinvergüenzas!

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Representante Peinado. Tiene el uso de la palabra el Representante William Ferney Aljure.

Intervención del Representante a la Cámara, William Ferney Aljure Martínez:

Pariente, muchas gracias por darme el uso de su palabra. Hoy quiero dirigirme a ustedes, honorables Representantes a la Cámara, para dejar esta constancia de lo que está pasando en mi departamento debido a la ola invernal, situación que se había podido evitar, pero no sé qué pasa con el Gobierno nacional y, sobre todo, la Gestión de Riesgo.

Pero, para no hablar tanta carreta, quisiera pedirle a la cabina que, por favor, me ponga los videos, si es tan amable, para ponerlos en contexto. No es que me vean a mí, sino que vean todo lo que está pasando en el territorio, por favor. No sé qué estará pasando en cabina que me gustaría que colocaran el tema del video...

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Representante Aljure, no se preocupe que le volvemos a dar los minutos. Señores de cabina,

¿Representante quiere que vuelvan?

Intervención del Representante a la Cámara, William Ferney Aljure Martínez:

Por favor.

<Reproducción audiovisual>

...Seguimos evacuando gente. Está totalmente inundado; todas las partes están totalmente inundadas, las casas inundadas. Vemos a las personas cómo tratan de evacuar; pero...

Muchas gracias en cabina. Señor Presidente de la República, Gustavo Petro; me dirijo una vez más a usted debido a lo que está pasando en nuestro municipio, donde nace el río Ariari y a donde desemboca, todo se lo arrastró el río; el plátano, la yuca, el arroz, los cultivos, la ganadería, los marranos, las gallinas, aún hasta las viviendas.

Tengo que elevar la voz, hoy me duele que, mientras tiene un Ministro en la Gestión de Riesgo, el cual en este momento le estoy marcando y parece ser que, por los escándalos que hay en la Gestión de Riesgo, dice que cambió de número; ni siquiera lo notifican a uno para poder elevar la voz de lo que está pasando aquí con esta gente.

Presidente, lo vi ahorita aquí al lado, estaba con la gente del Sena, eso está bien, pero también quiero que me ayude con lo que está pasando con mi pueblo allá, que lo está arrasando la inundación, y son cosas que habíamos podido evitar si la Gestión de Riesgo o el Gobierno nacional fuera hecho presencia. Pero, ¿cómo es posible que hace un mes o unas semanas ocurrió el primer creciente y la Gestión de Riesgo hizo pañitos de agua tibia?

¿Porque no prevén la inundación grande que viene?

Y en esta inundación grande, el daño ya está irreversible. Señor Presidente, le ruego, le insto, que miren los noticieros y miren cómo está la región del río Ariari, inundada hasta la manija.

Ya no hay más qué hacer; lo único que puedo hacer aquí es apelar por aquellos damnificados que están allá, son cientos de familias que quedaron damnificadas...

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Finalice Representante. Además, a usted, por problemas técnicos se le quitaron unos minutos, denle un minuto más al Representante Aljure, para que finalice.

Intervención del Representante a la Cámara, William Ferney Aljure Martínez:

Este SOS, que estoy elevando aquí en la Plenaria, aquí en el Congreso, como constancia pública; cómo me gustaría ahorita poderme ir para mi región y poder llevar, ¿pero llevar qué?

Ni siquiera salvavidas, porque ya todos se los llevaron, cosa que había podido evitar la Unidad de Gestión de Riesgo. Y ruego, si aquí en la Plenaria mantienen muchos enlaces, si existe un enlace de Gestión de Riesgo, que hoy mismo me atienda esta denuncia.

¿Cómo es posible que no estén mirando lo que está pasando allá en el territorio? Por eso, me dirijo hacia usted señor Presidente de la República. Bien, usted lo sabe, que he andado la mano con usted, hombro a hombro, pero no me puedo callar con todo lo que está pasando en el territorio. Cuando no es que matan a unos soldados, es que hay un desplazamiento, vienen inundaciones y nada de presencia del Gobierno, por favor, no lo digo yo; es que el celular está a reventarse, demandándome videos...

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Representante. Saludamos al Gobernador Jorge Emilio Rey, de Cundinamarca; mi querido Gobernador Andrés Julián Rendón, del departamento de Antioquia; y al Gobernador Juan Miguel Galvis, del Quindío, que ya se hacen presentes en el Salón Elíptico. Señores Gobernadores, bienvenidos a la Plenaria de la Cámara de Representantes. Tiene el uso de la palabra el Representante Espinal.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente buenas tardes, colegas, y a los Gobernadores que están acá presentes. No he visto a mi Gobernador; ya lo voy a ir a saludar. Gobernador, bienvenido.

Presidente mire, mi constancia va dirigida a dos temas. Primero, respaldar la solicitud que hizo el señor Gobernador de Antioquia, Andrés Julián Rendón; aquí presente el día de ayer, donde ha solicitado al Presidente Gustavo Petro asistencia militar. La seguridad es fundamental en todo el territorio nacional; la vida, la integridad, la seguridad y el orden público son responsabilidad del Presidente Gustavo Petro y del Ministro de la Defensa, que además tienen todas las herramientas jurídicas, económicas, y son quienes lideran la Fuerza Pública en nuestro país.

El Bajo Cauca, el Magdalena Medio, el Urabá antioqueño y el suroeste Antioqueño están tomados por el ELN, las disidencias de las FARC y el Clan del Golfo. Los bandidos nos están respirando en el cuello y lo único que ha hecho la Paz Total de este Gobierno, ha sido fortalecer a los bandidos de nuestro país, lamentablemente.

Así que, Gobernador, aprovechando su presencia, tiene todo el apoyo y el respaldo nuestro a esa solicitud, y le hago la solicitud, además, a la Mesa Directiva para que le dé traslado de esta constancia al Gobierno nacional, al Presidente de la República y al Ministro de la Defensa, que seguramente no nos van a escuchar.

Y lo segundo, Presidente, tiene que ver con el discurso que escuchamos hace unos minutos del Presidente Petro, acá, en la Plaza de Armas. La próxima semana, el Presidente Petro va a viajar a China, y lo ha manifestado, va a firmar el manifiesto de intención de la Ruta de la Seda.

¿Qué le solicita uno al Presidente Gustavo Petro?

Responsabilidad económica con Colombia; responsabilidad con el 35% de las exportaciones de nuestro país a los Estados Unidos; responsabilidad diplomática con el Gobierno americano; responsabilidad con las 3.200 empresas y más de 400.000 colombianos que dependen de estas empresas que vienen de las exportaciones a los Estados Unidos; responsabilidad, medida y sensatez al Presidente Gustavo Petro con las relaciones diplomáticas y comerciales con los Estados Unidos. Está bien que visite a China por segunda vez, ya lo han hecho otros gobiernos...

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Por supuesto, termine.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Lo han hecho otros gobiernos, pero sí nos preocupa, Presidente, que el Presidente Gustavo Petro, por una intuición ideológica y en un discurso ideológico, rompa relaciones con los Estados Unidos. Desde enero vivimos una tensa calma; recuerden que, gracias a la llamada del expresidente Uribe, se logró frenar que se rompieran relaciones entre los Estados Unidos y Colombia. Así que, le solicitamos al Presidente Petro, mucha medida y responsabilidad económica con Colombia. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Tiene el uso de la palabra el Representante Gildardo Silva, no sin antes saludar y darle la bienvenida al doctor Didier Tavera, aquí a su Cámara de Representantes. Tiene el uso de la palabra el Representante Alejandro Toro, Presidente de la Comisión Segunda.

Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias Presidente, por darme la palabra. Saludos a los compañeros y compañeras. Presidente, estoy con la voz afectada, pero feliz, feliz de ver la Antioquia que resiste; la Medellín que, como una marea de dignidad, salió a las calles a decir que necesitamos recuperar para los trabajadores y trabajadoras de este país, los derechos que les arrebataron; porque es que les robaron tanto a los trabajadores de este país, que les robaron hasta la noche.

¿Cómo es que a las 8:00 de la noche les pagan como si estuviera de día?

Les robaron un pago digno los fines de semana.

¿Cómo es que la Alcaldía de Medellín hoy tiene 13.000 personas por órdenes de prestación de servicio?

Trabajadores y trabajadoras que, si están de buenas, trabajan nueve meses y tienen que regalar dos para que los llamen en marzo; que no tienen vacaciones; tienen que pagar la seguridad social de su propio bolsillo. Así que, esa Antioquia que salió

a marchar; en el oriente antioqueño, en Rionegro, en el Bajo Cauca desde Caucasia, en Apartadó, en Turbo, en Yarumal. A esa Antioquia, un aplauso de pie, porque es la dignidad del pueblo que, como digo, no se resigna.

Acabamos de llegar de un evento que me erizaba la piel, y eran miles de estudiantes del Sena, pidiendo que también los traten como lo que son, cuando están en su práctica: trabajadores. No es mucho pedir, es decirles que, si usted trabaja, pues le paguen; y aquí, el Senado de la República, que debería representar a esos estudiantes, porque fueron los que pusieron los votos para que llegáramos aquí, les negaron eso.

Lo que hicieron fue despertar un león dormido; estos jóvenes, hombres y mujeres, que no van a descansar hasta que les devuelvan lo que les arrebataron. Estos estudiantes del Sena, que junto a su Presidente, llenaron una plaza que, como decían hoy, no debería llamarse la Plaza de Armas, sino la Plaza del Poder Popular, porque allá estuvo el poder popular.

Gracias, Presidente, por ser el líder de este proyecto que no se deja vencer. Gracias estudiantes del Sena; gracias, obreros y obreras de Colombia, especialmente los de mi Antioquia del alma, vamos a salir en masa a votar millones de colombianos en la consulta popular. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias Representante. Representante Gildardo y se prepara el Representante Cristian Garcés.

Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina:

Gracias, Presidente. Para expresar mi preocupación por los sucesivos hechos que últimamente se vienen presentando en la ciudad de Cali, en lo que tiene que ver con la Institución Universitaria Popular de la Cultura, las Artes y los Saberes.

Es de conocimiento público que el histórico Instituto Popular de Cultura, que ha formado a centenares y miles de artistas en este país, especialmente en el suroccidente; artistas de la plástica, del teatro, de la música, artistas de todos los saberes, se han formado o se formaron en el extinto Instituto Popular de Cultura, que en buena hora se ha convertido en una institución universitaria para dar cabida a la formación, al conocimiento, al saber de centenares y miles de jovencitos y jovencitas que aman la cultura y contribuyen al engrandecimiento de la patria, que contribuyen al engrandecimiento de nuestros saberes y nuestro conocimiento.

Hoy, esa nueva institución universitaria atraviesa por una dura crisis administrativa y financiera, aupada y patrocinada de alguna manera por quien hoy ostenta el cargo de Alcalde de la ciudad de Cali. Lastimosamente, el Instituto Universitario de las Artes y los Saberes no ha recibido los recursos que por ley han sido autorizados para el funcionamiento de esta entidad.

Pero, además de la crisis administrativa y financiera, acudimos, desde hoy martes, a actos de autoritarismo, a actos de exclusión, a actos antidemocráticos, que dejan por fuera a los egresados, dejan por fuera y excluyen la participación de los estudiantes, los profesores y los trabajadores en las decisiones administrativas de la entidad.

Hoy lanzamos un SOS, desde las diversas fuerzas vivas del departamento y la ciudad de Cali, para que el Alcalde le baje la presión, les baje la temperatura a los actos de autoritarismo y a los actos de ingobernabilidad que hoy afectan a tan importante entidad y que comienza a padecer en su nacimiento de serias dificultades, como decía ahora, administrativas y financieras. Quiero expresarles a los estudiantes de la institución educativa mi plena solidaridad y la solidaridad de todas las bancadas de...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Finalice Representante Gildardo.

Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina:

Nuestra solidaridad de todas las bancadas de este Congreso, seguramente; pero también la solidaridad especial de la bancada del territorio vallecaucano para con los estudiantes de este importante centro educativo, para que cese el bloqueo administrativo y financiero, que está afectando a tan importante entidad universitaria en el departamento del Valle del Cauca. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Representante Gildardo. Tiene el uso de la palabra el Representante Christian Garcés, del Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:

Un saludo para toda la Plenaria. Quiero que definamos si vamos a cumplir en el Senado y en la Cámara, nuestro juramento cuando nos posesionamos ante la Constitución, el pueblo y Dios; que era cumplir la ley.

Ante estos momentos, en que tenemos un Presidente con actitudes antidemocráticas, amenazantes e irrespetuoso de la división de poderes, de las instituciones, de la justicia, de los medios de comunicación y del Congreso, pues es el momento en que cada uno de los Senadores y cada uno de los Representantes a la Cámara muestren al pueblo de qué están hechos.

Entonces, hoy quiero hacer un llamado muy especial a la Mesa Directiva del Senado, que no puede dejar guardada en un cajón la proposición que hace 15 días radicamos más de 10 Congresistas solicitando que se active el procedimiento, de acuerdo a los artículos 193 y 194 de la Constitución, para que se realicen los exámenes médicos al Presidente Gustavo Petro; se cree el tribunal de alta calidad médica, de acuerdo a nuestra Ley 5ª;

esto está reglamentado en nuestros artículos del Congreso, artículo 313, artículo 326, artículo 320, entre otros.

Y entonces, hay que cumplir la ley Congresistas; a eso vinimos. No es un tema de si es conveniente o no que se le realicen los exámenes médicos a Gustavo Petro, porque aquí algunos dicen que son temas íntimos; dejan de ser temas íntimos cuando afectan los derechos y el funcionamiento del Estado.

Como el ex canciller Leyva ha informado por escrito que, en varias visitas oficiales ante presidentes de otros estados, el Presidente Gustavo Petro no cumplió sus funciones por una adicción grave a la cocaína, y ese es el Presidente que toma las decisiones sobre los operativos militares y de policía, sobre las relaciones internacionales, sobre, obviamente, la ejecución del presupuesto y el cumplimiento del plan de desarrollo, donde están comprometidas la vida de los colombianos. Y también, ¿qué pasa con la Comisión de Acusaciones?

Donde su deber es investigar o acusar al Presidente de la República. Invito también a los miembros de la Comisión de Acusaciones a que le exijan, en una sesión, a los tres investigadores, empezando por el señor Alirio Uribe, presentar el informe y las conclusiones de sus investigaciones. Pero no podemos...

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Por supuesto, tiempo para que finalice el Representante Garcés.

Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:

Pero no puede el país quedar ante estos escándalos, ante estas pruebas, y el Congreso de la República no exigiendo el cumplimiento de la Constitución y la ley.

Yo invito a que todos hagamos el esfuerzo para que hoy mismo se discuta en el Senado la proposición que se presentó. El Presidente Efraín Cepeda, del Partido Conservador, tiene una gran responsabilidad; espero que cumpla con sus funciones porque es un hombre serio. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante del departamento del Huila, Luz Ayda Pastrana.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Muchas gracias Presidente. El día de hoy no solo estoy como Representante a la Cámara por el departamento del Huila, estoy dejando esta constancia como mamá, como una mamá a la que le duelen los niños.

Hoy quiero pedirle señor Presidente, un minuto de silencio por los niños Juan Esteban Valderrama, Jordán Alexander Cerón y Joshua Smith Cabrera, tres niños que fueron brutalmente asesinados en el

departamento del Huila, que hoy sus familias lloran la pérdida de estos niños que fueron torturados y vilmente asesinados.

Pero, también hago esta constancia por estos niños que han sufrido abuso en el hogar infantil Canadá. También alzo la voz por esta niña de 13 años que se salvó de ser asesinada, presuntamente, por un pastor.

¿Qué está pasando con nuestros niños y niñas?

¿Qué está pasando con la niñez de Colombia?

¿Quiénes los están protegiendo?

¿Dónde está el aparato judicial?

¿Dónde está el ICBF?

¿Qué está pasando con la niñez?

Y hago estas preguntas en esta Plenaria, porque es insólito lo que estamos viviendo; porque niños están siendo reclutados para la violencia, pero también están siendo abusados, asesinados y sometidos a toda clase de vejámenes.

En este momento, vemos cómo estos tres pequeños de 5, 12 y 2 años, respectivamente, perdieron la vida de manera brutal en mi departamento del Huila. Y las instancias tienen que estar y la institucionalidad debe respaldar en este momento a esas familias y no debe permitir la impunidad.

Pero, además de eso, debe haber canales de prevención adecuados. Vemos cómo una niña de 13 años venía siendo abusada, presuntamente, por un dizque pastor de iglesia y ahora sus mismos fieles de iglesia están diciendo que “se le metió el demonio”.

No sé si se le metió el demonio; no sé si es que es una pésima persona, es un malnacido, un desgraciado que debe pagar, porque realmente lo que está pasando con nuestros niños y niñas no debe ser aplaudido; en este momento lo que debe ser es rechazado, por supuesto, son actos de la peor calaña. Estos hombres y mujeres que han estado partícipes de estos actos deben pagar, y la justicia debe aparecer para estas familias.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante Etna Támara. Además, le doy la bienvenida a las madres cuidadoras. A solicitud de la honorable Representante María Fernanda Carrascal, nos ha solicitado que la Plenaria de la Cámara de Representantes, y todo el país que sigue esta transmisión de esta Plenaria de la Cámara, escuchemos en representación de las madres, a Karen Andrea Manzano. Tiene el uso de la palabra la Representante Etna Támara.

Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón:

Gracias, Presidente. En primer lugar, por supuesto, también nos adjuntamos a este llamado ante esta situación tan terrible que está sucediendo con los niños y las niñas de este centro de atención infantil. También expresamos nuestra solidaridad con las

familias y queremos escuchar inmediatamente, en el momento en que se pueda, a quienes han venido aquí al Parlamento a presentar esta situación con nuestra Representante María Fernanda.

Pero, yo quiero utilizar estos 2 minutos, además de saludar a los colegas y las colegas, para hacer una constancia sobre las madres cuidadoras, sobre las mujeres cuidadoras que han venido caminando desde varias partes del Colombia, y también, por supuesto, en el mundo lo están haciendo, luchando porque sus derechos y el reconocimiento a la labor del cuidado que hacen de personas con discapacidad pues sea tenido en cuenta.

Y hoy, por supuesto, estas mujeres caminantes de Santander, de Neiva, del Huila, de Cali, están siendo atendidas y van a ser atendidas por el Ministerio de la Igualdad, porque allí es donde tenemos que, todos y todos los Congresistas, acudir con este llamado para que haya la regulación rápidamente de la ley de las cuidadoras y los cuidadores.

Es una regulación que se requiere para que les reconozcamos a estas personas derechos de la economía del cuidado que ofrecen y aportan al tejido social. Esta es una tarea muy importante que venimos apoyando desde nuestra bancada, que venimos apoyando por años y desde nuestra comisión accidental para que esto suceda.

Existe una ley del cuidado de las cuidadoras y cuidadores, hoy tenemos que hacer un llamado para que avancemos en esta reglamentación y, por supuesto, a nuestro gobierno, en quien confiamos tiene toda la voluntad para adelantar y para avanzar esto, para implementar todas las políticas y para garantizar que las condiciones que la ley avanza en el reconocimiento de estos derechos puedan ser implementadas a través de políticas públicas. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra, a solicitud de la Representante María Fernanda Carrascal, Karen Andrea Manzano.

Intervención de la Ciudadana, Karen Andrea Manzano:

Cordial saludo, queridos Representantes. Hoy les damos un saludo caluroso siete mujeres que salieron a caminar por todo el territorio de nuestro país, mujeres que pertenecemos a la Red de Mujeres Marchantes de Cuidadores Familiares 24/7. Hoy, estamos aquí solicitando que sea la reglamentación de la Ley 2297. Reconocemos los esfuerzos que ha hecho el Gobierno nacional, pero también sabemos que aún faltan muchas cosas para reglamentar.

Nosotros tenemos un pliego de peticiones que lo vamos a dejar también acá con ustedes, pero quisiéramos que ustedes nos escucharan:

Exigimos, que de manera inmediata y, tal cual lo manda la ley, el Ministerio de Salud haga la caracterización de la persona cuidadora lo antes posible.

Pedimos ajustar y revisar los criterios de caracterización del Sisbén, aplicados a nuestra población, porque a nosotras las madres cuidadoras se nos juzga por lo que tenemos y no por las condiciones de vida que estamos llevando.

Por favor, que seamos tenidas en programas como Renta Ciudadana, Colombia Mayor y programas de los municipios a los cuales no podemos acceder porque el puntaje del Sisbén no lo permite.

Igualmente, solicitamos a ustedes, quienes tengan proyectos que beneficieren el tema de pensión, de vivienda para nosotros, los cuidadores; el tener casa no nos hace más ricos, pero sí nos va a permitir no caer en la pobreza absoluta con las personas que cuidamos.

Igualmente, exigimos a ustedes que se nos tenga en priorización en los proyectos de vivienda y en los proyectos que ustedes estén cursando, porque, así como apoyamos la Ley 2297, estamos dispuestas a salir de nuestros territorios y apoyar todas las leyes que ustedes, Representantes, consideren necesarias para el pro de nuestra población.

Recordemos, que somos también población vulnerable y tenemos derecho y exigimos un enfoque diferencial, porque no es lo mismo hablar de una persona con discapacidad a hablar del trabajo que ejercen las cuidadoras 24/7, que no pueden salir a trabajar.

No necesitamos asistencialismo, nosotras queremos ser útiles a la sociedad, nos queremos capacitar, queremos que se nos dé la prioridad para poder tomar cursos en el Sena, en las universidades, pero igualmente queremos que se nos dé permiso al teletrabajo, que se nos permita el trabajo remoto porque nosotros queremos ser útiles.

Queremos algún día pensionarnos, y hablamos por las madres cuidadoras que sobrepasan los 60 años, las cuales no se han podido pensionar, las cuales no han podido ser un aporte a la pensión. Queremos que ustedes piensen en ellas también, porque también ya pasaron y llevan toda su vida cuidando.

Hay personas que están en la mitad de la labor del cuidado y hay otras que están empezando. Por esas mujeres fue que tomamos la decisión de salir a caminar desde el 9 de abril...

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Por supuesto Karen, treinta (30) segundos para que finalices.

Intervención de la ciudadana, Karen Andrea Manzano:

El 9 de abril, tres mujeres de Cali salieron a caminar por los derechos, en su camino recogieron las inquietudes de todas las mujeres que fueron encontrando. El 21 de abril se unió Neiva, luego Aipe, también Santander y nos unimos Cundinamarca, porque aquí salimos a caminar por todas y todos, cuidadoras y cuidadores de personas familiares

con condición de discapacidad, dependientes del cuidado y de baja autonomía. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Muchas gracias. Le recordamos la obligación de mantener el orden, está prohibido aplaudir. Además, damos la bienvenida al Salón Elíptico. Saludamos de manera muy especial al Gobernador y exrepresentante a la Cámara, Gobernador de Córdoba, Erasmo Zuleta Bechara.

Tiene el uso de la palabra el Representante Luis Eduardo Díaz y se prepara el Representante Olmes Echevarría, del Centro Democrático, departamento del Magdalena.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Eduardo Díaz Matéus:

Gracias señor Presidente. Saludarle a usted, a toda la Mesa Directiva, honorables Representantes, a los señores Gobernadores de los diferentes departamentos que asisten a la Plenaria en el día de hoy. Un saludo muy especial al exgobernador de Santander, doctor Didier Tavera, quien hoy nos acompaña como Director de la Federación de Departamentos.

Amigos Congresistas de la Cámara de Representantes, se ha presentado una solicitud, un derecho de petición, ante el Ministerio de Salud dirigida al Ministro Guillermo Alfonso Jaramillo, sobre la situación financiera de la cofinanciación del régimen subsidiado de la vigencia 2024. No solamente en el departamento de Santander, sino en otros departamentos que no alcanzaron a hacer el recaudo necesario para cumplir con esa base impositiva para que ese régimen subsidiado cubriera todas las obligaciones con los diferentes municipios.

Preocupado por esta situación financiera que enfrenta el departamento de Santander y los otros departamentos al cierre de la vigencia 2024, el cual se refleja una deuda de 20.872 millones de pesos en el departamento de Santander y en otros departamentos, unas cifras mayores y en otros unas cifras menores. Se le ha solicitado al Ministerio de Salud que emita una resolución o acto administrativo que autorice que los recursos del balance al cierre de la vigencia 2024 de la subcuenta de oferta, es decir, de los excedentes del 25% de las rentas se le pueda aplicar para el pago de esta deuda.

Además, proponemos al Ministerio de Salud, y a quien tenga sus competencias, incorporen mediante decreto o resolución una regla que establezca qué, si durante la vigencia 2025 la ejecución de la cofinanciación del régimen subsidiado supera el tope fijado por la matriz de recursos de esfuerzos propios, que este monto o este excedente se aplique automáticamente al pago de la deuda histórica de esfuerzos propios a 31 de diciembre de 2024.

Hemos dialogado y hemos estado en mesas de trabajo con el señor Ministro de Salud, quien se ha comprometido a tramitar ante el Ministerio de Hacienda para poder subsanar esta deuda que tienen

los departamentos con este régimen subsidiado y poder...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Eduardo Díaz Matéus:

Y poder subsanar estas deudas que tienen, no solamente el departamento de Santander; sino muchos de los departamentos de nuestro país. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con gusto Representante. Tiene la palabra la Representante Irma Luz Herrera.

Intervención de la Representante a la Cámara, Irma Luz Herrera Rodríguez:

Presidente, gracias. Presidente, quisiéramos unirnos al llamado de rechazo a todos estos actos que se han cometido siempre con nuestros niños, pero últimamente, los que nuestros compañeros acaban de relatar, pues son todos muy dolorosos. Necesitamos que la justicia los asuma y, por supuesto, haya el castigo adecuado.

Sobre el caso del hogar infantil Canadá, que nos estremece a todos; en el día de hoy 12 niños y niñas, en las edades de 2 y 3 años, habrían sido víctimas de abuso sexual infantil, pero lo más triste es que es cometido por un funcionario de esa institución, y al menos ya siete casos han sido confirmados.

Este es un hecho muy doloroso apreciados Representantes, y nos recuerda con urgencia la necesidad de implementar la Ley 2375 de 2024, que es la ley que aprobamos en el Congreso, la Ley de Entornos Seguros, que establece una disposición muy importante: qué cargos, qué oficios, qué profesiones, deben tener inhabilidad permanente a quienes han cometido delitos sexuales contra menores.

Las leyes no pueden estar en el papel, deben cumplirse y deben reglamentarse, y nuevamente hacemos un llamado desde esta curul a la Directora del ICBF y al Ministro de Educación. Es muy importante que las instituciones públicas y privadas refuercen todas las medidas de prevención antes de vincular a cualquier tipo de personal, pero que, además se tengan las rutas claras y la denuncia, que sean vigiladas permanentemente para garantizar el cumplimiento efectivo de estas obligaciones.

Quisiéramos también exigir y solicitar al Gobierno nacional que ya no haya más demoras para reglamentar el Sistema Nacional de Alertas Tempranas para la prevención de violencia sexual contra los niños, niñas y adolescentes. Representantes, esto fue creado por la Ley 2137 de 2021, es un sistema clave para identificar las señales de riesgo, coordinar las respuestas oportunas y salvar vidas antes de que sea demasiado tarde.

Por último, hacer un llamado para que todos nos unamos y las familias de Colombia puedan contar con suficiente información sobre las señales de alerta en la conducta de los niños, lo que sucede con ellos, cómo reconocer cambios que podrían indicar un abuso. Esto no se conoce al interior de las familias; las rutas de denuncia, hace falta más formación y más campañas de sensibilización.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En atención a la Ley 5ª, que es el reglamento del Congreso, queridos colegas y ciudadanos que nos siguen a través de los distintos mecanismos de llegar a la comunidad por parte de la Cámara de Representantes; me permito apremiar a los Congresistas ausentes, llamar la atención, pues hace más de una hora se abrió el registro de una sesión que inicialmente estaba programada para las 12 del día y que, por solicitud, especialmente de la Comisión Primera y de la Comisión Sexta de la Cámara, se movió una hora más.

Luego de abierto el registro, llevamos una hora de iniciada la sesión y aún no se conforma el quórum reglamentario; por lo tanto, de conformidad con el artículo 92, me permito apremiar a quienes no han concurrido al recinto para que lo hagan a la mayor brevedad posible. Vamos a reducir el tema del tiempo a 2 minutos, toda vez que hay 15 Congresistas inscritos y estamos a 10 de conformar quórum.

Saludo especialísimo al señor Gobernador del Quindío, doctor Juan Miguel Galvis, que está aquí presente en el recinto; Gobernador, bienvenido. Tiene la palabra la Representante Erika Tatiana Sánchez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Presidente, los colombianos no aguantamos más la negligencia de este gobierno para garantizar la protección de los niños. No aguantamos más aquellos que defendemos la niñez en Colombia y no vemos ninguna acción para proteger a nuestros niños, niñas y adolescentes.

¿Cómo es posible que tengamos hoy un niño secuestrado de 11 años?

¿Cómo es posible que una niña de 13 años pudo salir y librar su vida de un pedófilo o de un violador que en nombre de la palabra de Dios se esconde para abusar sexualmente de los más inocentes?

¿Cómo es posible que en Bucaramanga, la Procuraduría permita que un presunto acosador sexual, que fue denunciado por más de 10 padres de familia, reingrese al colegio normal superior a dictar las clases?

Qué quiere la Procuraduría, ¿que ya no sean cinco niñas violadas, sino que sean 15 o 20?

¿La Procuraduría nos va a responder por la integridad, por la vida, y por la salud de los niños y de las niñas de este colegio?, no sean tan negligentes. Esto es un llamado al Procurador General, necesito

que revise por qué inhabilitaron por ocho meses a este criminal violador que está acusado por haber abusado sexualmente; presuntamente, en un país Estado social derecho donde tenemos que partir de presunción; de más de 10 niños entre los 10, 11 años.

Y yo quiero hacer un llamado a todos los santandereanos que dicen que tenemos carácter, pues salgamos a las calles y bloqueemos ese Colegio Normal Superior. No podemos permitir que la Secretaría de Educación de la Alcaldía de Bucaramanga asuma el fallo de la Procuraduría y reintegre a este presunto abusador sexual a las clases de música, donde hoy están peligrando más de 30 niños. Más familias están llorando a la injusticia de un país doliente. Yo invito a este Congreso de la República a que levante sus voces: necesitamos una cadena perpetua...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el Representante Octavio Cardona, del departamento de Caldas, Partido Liberal Colombiano.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Gracias, Presidente. Yo quiero dejar una constancia en el siguiente sentido. Manizales se comunica con Bogotá por la vía del Fresno, en un trayecto de cerca de 90 kilómetros cruzando el páramo de Letras, y básicamente desde la salida de Manizales, el sector de Maltería y hasta el Fresno, casi siempre está lleno de neblina o de niebla como dicen otros.

Lo increíble, queridos colegas, es que el Invías no haya sido capaz, después de muchos años, de ordenar que, sobre las líneas demarcatorias centrales y las líneas laterales, se instale un sistema de luces o de pintura reflectiva que les indique a los conductores de buses, camiones y vehículos particulares, hasta dónde llega el ancho de la vía.

Es lamentable, que en una vía que comunica Manizales con Bogotá, tengamos más de 18 o 20 puntos críticos de derrumbes, bancas carretables que se han ido, cierres permanentes de la vía, y que, al Gobierno nacional, Invías o Ministerio del Transporte no le interese.

Tenemos que recurrir a las acciones populares en búsqueda de una medida tan simple como la instalación de luces o pinturas reflectivas, de centro y lateral en la vía; para que no se sigan presentando desastres como el de la buseta que se presentó hace un tiempo, donde hubo 18 muertos, porque no veía la calzada sobre la cual se desplazaba.

Yo le pido al señor Presidente, que ordene que el Invías y al Ministerio de Transporte le den una respuesta a los caldenses que van a La Dorada, que van a Mariquita, que van al Fresno y que vienen a Bogotá, porque sus vidas no pueden seguir corriendo peligro por la negligencia de esta entidad del Estado...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el Representante James Mosquera, se prepara el doctor Hugo Danilo Lozano.

Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres:

Muchas gracias señor Presidente. Le damos la bienvenida a las Gobernadoras y a los Gobernadores que hacen presencia en esta muy importante Plenaria.

Estábamos hoy discutiendo las modificaciones de la Ley 599 en Comisión Primera, frente a la señora Fiscal, a la señorita Fiscal, pero también ante los Magistrados de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia. Allí tuvimos que registrar lo que muchos compañeros y compañeras han dicho en este plenario y, de cara al país, es vergonzoso que en un hogar o en una institución amparada por el Estado, donde debe protegerse a los niños, varios de ellos, muchos de ellos de una edad tan temprana, como que se registra, de dos y tres años, tengan que haber ocurrido hechos tan lamentables, que estos niños, en su inocencia, hayan sido atacados sexualmente por una persona, tal vez con la complicidad de otras.

La Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, junto con la Fiscalía, la Policía y todas las entidades que correspondan, deben conformar de inmediato una comisión especial para que investigue estos hechos, para que nunca más en nuestro país, ¡jamás! puedan ocurrir.

Quienes somos abuelos y quienes somos padres, no nos podemos imaginar el dolor que tienen que estar pasando estas personas de ver afectadas la vida misma de estas pequeñas víctimas...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Saludamos especialmente a la señora Gobernadora del Valle del Cauca, doctora Dilian Francisca Toro. Doctora Dilian, bienvenida a la Cámara de Representantes, al Salón Elíptico, un saludo muy especial.

De igual manera, al señor Gobernador del departamento de Bolívar, al doctor Yamil Arana. Bienvenido Gobernador, aquí, a la Cámara de Representantes. Tiene la palabra el Representante Hugo Lozano y se prepara Andrés Forero.

Intervención de la Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente muchísimas gracias. Un saludo a todos los Congresistas y un saludo a los Gobernadores que nos acompañan en el día de hoy. Mire, Presidente, la alocución presidencial de ayer se resume en lo siguiente, dice Gustavo Petro: “No hay caos ni violencia, estamos manteniendo los mismos niveles de homicidio del gobierno Duque”; el Presidente siempre mirando el retrovisor.

Yo quisiera que el Presidente le dijera eso a los habitantes de aquellos territorios fronterizos, desde La Guajira hasta el Amazonas, llegando hasta

Nariño, fronteras con Brasil, Venezuela, Perú y Ecuador, departamentos donde hacen presencia las disidencias, el ELN, el Clan del Golfo, una cantidad de grupos ilegales.

Yo quisiera que fuera hasta allá y le dijera eso a esos habitantes que hoy están sufriendo las extorsiones, que han aumentado en más de un 30% los hurtos, los homicidios, las extorsiones, a todos los comerciantes que hoy ya no pueden ni siquiera trabajar tranquilamente. La Defensoría del Pueblo ha dictado varias alertas tempranas para los departamentos de Putumayo, Caquetá, Huila, Amazonas, Meta, Cauca, Valle del Cauca, Cesar, Guaviare.

Yo sí pensaba que el Presidente se iba a referir, por lo menos, al plan pistola y a los 25 policías que han muerto por estas estructuras criminales, o que por lo menos se iba a referir a los siete soldados muertos en el Guaviare, allá en esa frontera entre Meta, Guaviare y Vaupés. Señor Presidente, no le digamos mentiras a los colombianos y exíjale resultados a su Ministro de Defensa. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el Representante Andrés Forero, del Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Muchas gracias señor Presidente. En primer lugar, Presidente, darle un saludo a los Gobernadores y Gobernadoras que nos acompañan el día de hoy.

En segundo lugar, Presidente, rechazar la instrumentalización que hizo ayer el Presidente de la República de la locución presidencial, básicamente para engañar y para mentirle al país sobre la grave situación de orden público, sobre la crisis de seguridad que se está viviendo en este momento en Colombia.

El Presidente, sin sonrojarse, salió a decir que supuestamente los homicidios, Representante Cardona, están a la baja; pero lo desmienten las propias cifras del Ministerio de Defensa. Cuando uno revisa el último informe, señor Presidente, uno se da cuenta que, entre el mes de enero y el mes de marzo del año 2025, los homicidios han subido en más de un 2% con respecto al mismo periodo del año 2023 y el año 2024.

Por otro lado, los secuestros están en los números más altos de los últimos 10 años, y lamentablemente eso se ha mantenido en los últimos dos años y medio. Presidente, lo que está ocurriendo con nuestra Fuerza Pública, el plan pistola que estaba denunciando el Representante Lozano, está haciendo que en este principio de año otra vez estemos retrocediendo prácticamente nueve, seis o siete años con respecto a los mismos periodos de los años anteriores.

Entonces, claro que hay una situación crítica en materia de seguridad, y si el Presidente no la atiende, es porque no quiere hacerlo. Y porque hoy

está premiando a aquellos delincuentes, aquellos terroristas, que siembran dolor y muerte en los campos de Colombia; por eso es que premió a Calarcá, y por eso es que ha premiado al ELN. Mientras él no se dé cuenta y no reconozca el problema, no lo va a poder resolver...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cerramos las intervenciones con la Representante María Fernanda Carrascal, Pacto Histórico.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

Hablando de reconocer los problemas, yo creo que le vendría muy bien a Carlos Fernando Galán reconocer uno que otro, ni siquiera uno que otro, ¡todos los problemas que tiene! La ciudad inundada en basuras, insegura, y qué decir de la política social que han venido destruyendo banderas de los gobiernos progresistas de Bogotá que se convirtieron en el orgullo de una ciudad entera y en la posibilidad de que muchas personas salieran de la pobreza.

Pero este señor se ha dedicado a desconocer las protestas, a los manifestantes, a mandarles gases, a mandarles a la Fuerza Pública y a desconocer en los medios de comunicación de los amigos, que son los que se toman fotos con él para hacer propaganda del Metro. Eso sí, sin contar las salvajadas que están haciendo con los comercios y con el espacio público, con el paisaje urbano y con la ciudad entera, a través de este proyecto, de este adefesio de Metro elevado.

Pero aquí voy a enumerar solamente tres, porque no me queda mucho tiempo y es, la estigmatización a los maestros que sufrieron los de la A, del 24 de abril, que se movilizaron enfrentando el derecho a la protesta del Magisterio con el derecho a la educación de los niños y de las niñas.

¿Qué es esto?

¡Si es que son los maestros quienes se han movilizado por mejor alimentación, mejor infraestructura, calidad educativa para los niños y para las niñas! Las tarifas de Transmilenio, el cambio de modelo de subsidio tarifario por un número limitado de pasajes que perjudica a las personas con discapacidad. Y ni hablar de los comedores, que me he cansado de hacer una y otra vez las denuncias, eliminaron profesionales sociales de los comedores. Es decir, esta es una alcaldía que se ha encargado de racionalizar los recursos para los más vulnerables, pero les ha entregado los negocios a privados, a conglomerados, a la especulación financiera...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

La Alcaldía de Galán se ha encargado de hacer negocios con la especulación inmobiliaria, con las constructoras, con los conglomerados financieros y económicos. Pero a la hora de entregarle a la

ciudadanía más vulnerable lo que necesita y lo que merece, por derecho y por justicia, les dicen que no, es una salvajada lo que están haciendo.

Pero no se le olvide, Galán, que aquí no callamos, y que nos vamos a organizar, las fuerzas populares están organizando y van a seguir organizadas, manifestando, y en la próxima nos vemos, porque vamos a recuperar Bogotá.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Señor Secretario sírvase leer el orden del día para someterlo a consideración de la Plenaria.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, siendo las 2:13 de la tarde, certificamos quórum decisorio y procedemos con la lectura del orden del día de la Sesión Plenaria de hoy, martes 6 de mayo de 2025.

Ha sido leído el orden del día señor Presidente, con dos proposiciones de modificación del orden del día.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Permítame, antes de leerla, saludar muy especialmente también a la señora Gobernadora del Meta, la querida doctora Rafaela Cortés. Bienvenida, doctora, un abrazo muy especial también por estar acá en la Plenaria de la Cámara.

Se ha leído el orden del día, pero hay proposiciones de modificación. Sírvase leerlas para someter a consideración las proposiciones.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Una primera modificación que suscribe el Representante William Aljure.

Proposiciones

“De manera respetuosa, solicito a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, se modifique el orden del día, que el proyecto de ley que se encuentra en el punto 10 del orden del día, es decir, el Proyecto de Ley número 094 de 2024 Cámara, pase a ser el punto 3 del orden del día”.

Y la otra proposición de Erika Sánchez y Jhon Jairo Berrío.

“Por medio del cual, y en virtud del artículo 107° y 110°, me permito erradicar proposición para modificar el orden del día, pasando el punto 6 al punto 2 del orden del día”.

Estas serían las dos proposiciones de modificación del orden del día.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Consideración el orden del día con las proposiciones de modificación.

¿Aprueban?

Votación nominal pide Irma Luz Herrera.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Han pedido votación nominal señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra registro, orden del día con las dos modificaciones.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Votación nominal y se pone a consideración de la Plenaria el orden del día con las dos proposiciones de modificación del orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Cabina, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por favor, Gobernador Yamil Arana, no me distraiga a los Representantes; por favor, déjenmelos votar tranquilamente. Está abierto el orden del día, honorables Representantes:

Álvaro Monedero, vota SÍ

Sandra Aristizábal, vota SÍ

Karina Bocanegra, vota SÍ

Libardo Cruz, vota SÍ

Jhon Jairo González, vota SÍ

Carlos Felipe Quintero, vota SÍ

James Mosquera, vota SÍ

Juan Espinal, vota SÍ

Yulieth Sánchez, vota SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Gerson Montaña, vota SÍ

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Wilder Escobar, vota SÍ

Teresa Enríquez, vota SÍ

Escaf, vota SÍ

Luis Carlos Ochoa, vota SÍ

Guida, vota SÍ

Hernando Guida, vota SÍ

Ana Paola García, vota SÍ

Hernando Guida, vota SÍ

Ana Paola García, vota SÍ

Milene Jarava, vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya hay decisión de la Plenaria

¿Falta alguien por registrar su voto del orden del día?

Por favor, depositar su voto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Julia Miranda, vota SÍ

Silvio Carrasquilla, vota SÍ

Luz Pastrana, vota SÍ

Wilmer Carrillo, vota SÍ

Alfredo Mondragón, vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Le damos la bienvenida al exrepresentante a la Cámara y Gobernador del departamento de Bolívar, Yamil Arana. Bienvenido.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Álvaro Londoño, vota SÍ

Camilo Ávila, vota SÍ

Ana Rogelia Monsalve, vota SÍ

Flora Perdomo, vota SÍ

Wilmer Castellanos, vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Señor Secretario, verifiquemos, por favor, para cerrar el registro.

¿Falta alguien por votar?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?

Olga Beatriz González vota SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Karyme Cotes, vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

David Racero, vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Gerson Montaña, vota SÍ

Kelyn González, vota SÍ.

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ, ha votado manualmente los siguientes Representantes:

Álvaro Henry Monedero.

Sandra Bibiana Aristizábal.

Karina Bocanegra.
Libardo Cruz.
Jhon Jairo González.
Carlos Felipe Quintero.
James Mosquera.
Juan Fernando Espinal.
Yulieth Sánchez.
Gerson Montaña.
Wilder Escobar.
Teresita Enríquez.
Agmeth Escaf.
Luis Carlos Ochoa.
Hernando Guida Ponce.
Ana Paola García Soto.
Julita Miranda.
Silvio José Carrasquilla.
Luz Pastrana.
Wilmer Ramiro Carrillo.
Alfredo Mondragón.
Álvaro Mauricio Londoño.
Camilo Ávila.
Ana Rogelia Monsalve.
Florita Perdomo.
Wilmer Castellanos Hernández.

Olga Beatriz González Correa.
Karyme Cotes Martínez.
David Ricardo Racero.
Kelyn Johana González Duarte.
Para un total de 30 votos manuales por el SÍ.
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:
Y 63 votos digitales por el SÍ, para un total de 93 votos por el SÍ.
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:
Señor Presidente, corrijo, por el SÍ son 29 votos electrónicos.
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:
Votos manuales por el SÍ, 29; 63 votos digitales por el SÍ, para un total de 92 votos por el SÍ.
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:
Por el NO, 1 voto manual del Representante Wilmer Castellanos.
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:
Por el NO, 7 votos digitales, para un total de 8 votos por el NO.
Ha sido aprobado el orden del día con las modificaciones leídas.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 1					
Nombre de la votación: ORDEN DEL DÍA CON PROPOSICIONES DE MODIFICACIÓN					
Inicio de la votación: 06/05/2025 14:20:06					
Resultados de la Votación:					
Posición	Total	%			
No	7	10%			
Sí	63	90%			
Total	70				
Nombres Apellidos			Respuesta		
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN		Sí		
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO		Sí		
3.	ALIURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY		Sí		
4.	ARAY FRANCO JULIANA		Sí		
5.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALPONSO		Sí		
6.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		Sí		
7.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO		No		
8.	BANDOL ALVAREZ NORMAN DAVID		Sí		
9.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		Sí		
10.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		Sí		
11.	Berrio Lopez John Jairo		Sí		
12.	CAIA SUAREZ JAIRO REINALDO		Sí		
13.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES		Sí		
14.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO		Sí		
15.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		Sí		
16.	CARVALHO MEJIA DANIEL		No		
17.	CORREAL RUBIANO PIEDAD		No		
18.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		Sí		
19.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		Sí		
20.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO		Sí		
21.	GIRALDO BOTERO CAROLINA		No		
22.	GOMEZ CASTAÑO SUSANA		Sí		
23.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		Sí		
24.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO		Sí		
25.	GONZALEZ HERNANDO		No		
26.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID		Sí		
27.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ		No		
28.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO		Sí		
29.	JARAVA DIAZ MILENE		Sí		
30.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH		Sí		
31.	JUVINAO CLAVIO CATHERINE		No		
32.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO		Sí		
33.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		Sí		
34.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO		Sí		
35.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH		Sí		
36.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO		Sí		
37.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY		Sí		
38.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR		Sí		
39.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA		Sí		
40.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO		Sí		
41.	PEINADO RAMIREZ JULIAN		Sí		
42.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL		Sí		
43.	PETE VIVAS ERMES EVELIO		Sí		
44.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		Sí		
45.	QUINTERO AMAYA DIOGENES		Sí		
46.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO		Sí		
47.	RINCON GUTIERREZ HAIVER		Sí		
48.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY		Sí		
49.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME		No		
50.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		Sí		
51.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL		Sí		
52.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER		Sí		
53.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL		Sí		
54.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN		Sí		
55.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID		Sí		
56.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA		Sí		
57.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY		Sí		
58.	SILVA MOLINA GILDARDO		Sí		
59.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID		Sí		
60.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE		Sí		
61.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER		Sí		
62.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO		Sí		
63.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO		Sí		
64.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS		Sí		
65.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME		Sí		
66.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS		Sí		
67.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		Sí		
68.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN		Sí		
69.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA		Sí		
70.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO		Sí		



REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: MODIFICACION DEL ORDEN DEL DIA			
SESION PLENARIA: MAYO 6 DEL 2026			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X	
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
3	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	X	
4	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	X	
5	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
6	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR		X
7	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	X	
8	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
9	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	X	
10	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
11	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	X	
12	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	X	
13	GARCIA SOTO ANA PAOLA	X	
14	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X	
15	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	X	
16	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
17	GUIDA PONCE HERNANDO	X	
18	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	X	
19	MIRANDA LONDONO JULIA	X	
20	MONDRAGON GARZON ALFREDO	X	
21	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	X	
22	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X	
23	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMAGO	X	
24	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
25	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
26	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	X	
27	PERDOMO ANDRADE FLORA	X	
28	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
29	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	
30	SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	X	
TOTAL		29	1

Proyecto: Sandra Giffereza

Revisó: Edwin Suarez

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Démosle desarrollo al orden del día con las modificaciones, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Himno Nacional de la República de Colombia.
—Himno Nacional de la República de Colombia—

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente punto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Anuncio de proyectos.

Se anuncia el debate de control político según Proposición número 055 discutida y aprobada en la Sesión Plenaria del día 4 de septiembre del 2024, Fondo Nacional de Bomberos de Colombia.

Ha sido anunciado el debate de control político citado para mañana.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Le damos la palabra al Representante Alejandro Ocampo Giraldo, para una moción de orden.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Gracias, Presidente. Desde la semana pasada le he solicitado a la Mesa Directiva, a todos, que por favor agendaran borrón y cuenta nueva, porque es una ley estatutaria y se nos puede hundir si no la discutimos; acá ha habido un principio en estos tres años, y es evacuar por orden de tiempos e importancia a los

proyectos de ley. Yo, la verdad, lamento mucho que a pesar de que les pedí el favor, les dije que la sometieran porque es una estatutaria que llama borrón y cuenta nueva. La discusión entre ustedes, la Mesa Directiva hoy deja en vilo a más de 7 millones de colombianos que están esperando esa ley.

Le reitero mi pedido señor Presidente, Primer Vicepresidente y Segunda Vicepresidenta, por favor, acá legislamos para los colombianos, les solicito de manera encarecida, por favor agendar el proyecto borrón y cuenta nueva, 7 millones de colombianos están esperando que ustedes lo hagan. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Listo, entonces, para una moción de orden también 1 minuto, Irma Luz Herrera.

Intervención de la Representante a la Cámara, Irma Luz Herrera Rodríguez:

Gracias, Presidente. En el mismo sentido yo quisiera de manera muy respetuosa solicitarle Presidente, que respetemos el orden del día que se está aprobando para estas sesiones; en nuestro caso y en nuestro partido llevamos varias Plenarias proyectando y tratando de sacar adelante el Proyecto de Ley número 424 de 2024 Cámara y número 55 de 2023 Senado, que establece la Política Nacional de Salud Mental.

Hoy le solicito al señor Presidente que me dé el espacio para contarle a los compañeros por qué no era conveniente subir y cambiar el orden del día y retirar prácticamente del orden del día de este proyecto y no me da la palabra.

Yo le pido, por favor, garantías y que podamos debatir los proyectos que van para cuarto debate, porque tenemos la gran dificultad y el gran riesgo de que no puedan aprobarse y puedan hundirse por trámite.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queridos colegas, yo les quiero llamar la atención a ustedes respetuosamente, varios colegas nos han increpado, unos de manera muy respetuosa, como los dos colegas que han precedido en el uso de la palabra a la Mesa Directiva respecto al avance o no de sus proyectos en la Plenaria; ustedes mismos son testigos de que la Plenaria está aprobando uno o dos proyectos al día y pues eso no es responsabilidad de la Mesa Directiva.

Yo les llamo la atención a ustedes, hemos coincidido en que dos días vamos a sesionar, no 2 horas al día, y en eso llamo la atención especialmente a ustedes queridos colegas, porque es muy fácil decir cómo les metemos a todos de primero en el orden del día, porque después me tengo que ir o no estoy presente en la sesión o llego 2 horas tarde.

Hoy en la Comisión Primera nos atacaron muy duro algunos colegas a la Mesa Directiva, porque es muy fácil hacerlo en ausencia de quien no está para defenderse, porque se había citado sesión aquí a las

11:00 de la mañana y citamos aquí a las 11, no porque queramos torpedear el trabajo de las comisiones, citamos a las 11:00 de la mañana porque tenemos que esperar 3 horas para que ustedes lleguen y se conforme quórum, sean responsables ustedes con su compromiso con el país, si vienen a sesionar y se cita a una hora, pues que se haga la sesión y se avance; casi todos sus proyectos se han metido en el orden del día.

Perdónenme lo contundente, pero es que no es justo que al doctor Tovar, a la doctora Lina y a quien les habla, pues claro, si evacuamos los proyectos que se agendan y ustedes duran más de 5 horas en una sesión que ha sido prácticamente imposible, no lo hablo por todos, por supuesto.

El quórum, ahí está la evidencia de quienes se quedan y quienes se van, a veces son los que más increpan; y no es en este caso del doctor Ocampo, quien es Congresista muy juicioso y la doctora Irma que es de las primeras que llega y nunca se va; pero hay algunos colegas que le faltan al respeto a uno, a Jorge, a Lina, porque no le meten de primero en el orden del día de su proyecto, pero son los primeros que abren registro, votan uno o dos proyectos y se van, es muy difícil así.

Yo no he querido tomar medidas de quitarles, bueno, una cantidad de medidas que aquí vienen y me sugieren, Cardona me regaña siempre que yo debería quitarles días de salario, y no sé qué, porque, yo creo que ustedes son muy viejos, grandes y responsables, entonces, por favor, queridos colegas, queda poco tiempo, con gusto yo les agendo sus proyectos, Ocampo, sí, yo sé que es estatutaria, quedan como 10 estatutarias.

Además, que pasa otra cosa y perdóneme que queremos avanzar, qué pena, los Gobernadores esto, pero hay que decirlo, llegan proyectos sin concertarse y es muy verraco llegar aquí, por los tiempos, desafortunadamente a buscar construir consensos con impedimentos, sin quórum, con las proposiciones sin conciliar los Ponentes. Sin más, siguiente punto del orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente, además, anunciamos doctor Raúl por favor, incluir en el registro del día de hoy a la Representante Saray Robayo, ya se encuentra en la Plenaria conectada de manera virtual en virtud de la Ley 2436 del 2024.

Cuarto:

Proyectos para segundo debate

Proyecto de Ley número 479 de 2024 Cámara, 75 de 2024 Senado, *por medio el cual se modifica la Ley 549 de 1999, con el fin de garantizar el financiamiento del pasivo pensional de las entidades territoriales y el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales*”.

Autores: Senadora Karina Espinoza, José Vicente Carreño, Johnny Besaile, Juan Felipe Lemus, Efraín Cepeda y otros Congresistas.

Ponentes: Representante Wilmer Castellanos, Álvaro Monedero, Juliana Aray y otros Congresistas.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Antes permítame, antes de iniciar doctor, es importante decir que se ha solicitado un (1) minuto de silencio por los niños asesinados en el departamento del Huila, Juan Sebastián Valderrama, Alexander Cerón y Joshua Cabrera. Entonces, procedamos al minuto de silencio y continuamos con la sesión.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por favor, cabina me apoya. Plenaria, un minuto de silencio de acuerdo al anuncio del Presidente.

—Minuto de silencio—

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Paz en la tumba y nuestra solidaridad como Congreso con la niñez de Colombia. Siguiente, retomemos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por informar que, este proyecto fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1320 del 2024.

La ponencia para primer debate fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 280 del 2025.

La ponencia para segundo debate fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 549 del 2025.

Fue aprobado en Comisión Tercera: abril 1° del 2025.

Anuncio. 30 de abril del 2025.

Este proyecto tiene impedimentos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer los impedimentos para someterlos a consideración.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, hay radicados dos impedimentos para este proyecto de ley.

Impedimentos

Uno presentado por la Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut

“Quien manifiesta declararse impedida, toda vez que, puede existir un conflicto de interés puesto que tiene parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad que en virtud de su vinculación laboral con el sector público ya son beneficiarios de mesadas pensionales y se encuentran en proceso de o se encuentran en proceso de acceder a ellas, lo que podrían verse afectados o beneficiados con las disposiciones de este proyecto de ley”.

Se declara impedido también al Representante Luis Eduardo Díaz Mateus para votar este proyecto, toda vez que, podría presentarse un conflicto de interés teniendo en cuenta que tiene familiar en

segundo grado de consanguinidad que es Gobernador de un departamento.

Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán, también se declara impedido por tener un conflicto de interés ya que tiene familiares en los grados de consanguinidad que determina la ley que se pueden ver beneficiados o afectados por el proyecto.

En el mismo sentido *Leyla Rincón*, se declara impedida por cuanto tiene familiares que están pensionados y podrían verse beneficiados o afectados por el proyecto de ley en mención.

¿Alguien más pendiente de impedimento por favor?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Algún impedimento para radicar? Para hacer una sola votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Si alguien más tiene un impedimento, por favor que nos lo hagan llegar acá a la Subsecretaría con el fin de darle lectura.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Estamos en impedimentos, colegas, les preguntamos: ¿Alguno de ustedes adicionalmente se va a declarar impedido?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Berrío está diciendo que él sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Representante...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí, ya lo va a pasar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Representante Berrío, ¿se va a declarar impedido?

¡Ah! Perfecto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí, señor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jhon Jairo Berrío, se declara impedido, toda vez que, su señor padre es pensionado del departamento de Antioquia y puede verse beneficiado o afectado por el proyecto en discusión.

No hay más impedimentos señor Presidente, entonces repito, los Representantes que se declaran impedidos para que por favor abandonen el recinto

mientras se surte la discusión y votación de este proyecto de ley: Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Luis Eduardo Díaz Mateus, Leyla Rincón, Gabriel Ernesto Parrado, Jhon Jairo Berrío López.

Estos Representantes abandonan el recinto mientras se votan los impedimentos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar este grupo de impedimentos.

Álvaro Henry Monedero, vota NO

María Eugenia Lopera Monsalve, vota NO

Liliana Rodríguez, vota NO

Camilo Ávila, vota NO

Ana Rogelia Monsalve, vota NO

Álvaro Leonel Rueda Caballero, vota NO

Libardo Cruz Casado, vota NO

John Jairo González Agudelo, vota NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sandra Aristizábal, vota NO

Karina Bocanegra, vota NO

Piedad Correal, vota NO

Juan Manuel Cortés, vota NO

Andrés Forero, vota NO

Gildardo Silva, vota SÍ

Diego Caicedo, vota NO

Hernando Guida, vota NO

Carolina Arbeláez, vota NO

Luis Suárez, vota NO

¿Saray Robayo cómo vota?

Wilmer Castellanos, vota NO.

Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara:

Saray Robayo, vota NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Gerson Montaña, vota NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Leonardo Gallego, vota NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jorge Cerchiaro, vota NO

Saray Robayo, vota NO

Alexánder Guarín, vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya hay decisión de la Plenaria. Cierre el registro y anuncie el resultado, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Haiver Rincón, vota NO.

¿Quién falta por votar?

Pete, vota SÍ.

Se cierra el registro de votación. el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ, ha votado manualmente un Representante: Ermes Evelio Pete.

Y 24 votos electrónicos, para un total por el SÍ de 25 votos.

Por el NO, han votado manualmente, los siguientes Representantes:

Álvaro Henry Monedero Rivera.

María Eugenia Lopera.

Liliana Rodríguez.

Camilo Ávila.

Ana Rogelia Monsalve.

Álvaro Leonel Rueda Caballero.

Libardo Cruz Casado.

Sandra Bibiana Aristizábal Saleg.

Karina Bocanegra.

Piedad Correal Rubiano.

Juan Manuel Cortés.

Andrés Forero Molina.

Diego Fernando Caicedo.

Hernando Guida Ponce.

Carolina Arbeláez.

Luis David Suárez Chadid.

Wilmer Castellanos Hernández.

Gerson Lisímaco Montaña Arizala.

Leonardo Gallego Arroyave.

Saray Robayo Bechara.

Alexánder Guarín.

Haiver Rincón.

Para un total de 23 votos manuales por el NO, 60 votos electrónicos, para un total de 83 votos por el NO.

Han sido negados los impedimentos de los Representantes: Luis Eduardo Díaz, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Leyla Marleny Rincón Trujillo y Jhon Jairo Berrio López.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES.

VOTACION 2

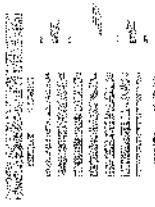
Nombre de la votación: PL479/24 FINANCIAMIENTO PASIVO PENSIONAL - IMPEDIMENTOS H.R. JEZMI BARRAZA Y OTROS

Inicio de la votación: 06/05/2025 14:50:47

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	60	71,43%
Sí	24	28,57%
Total	84	

Nombre Apellido	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
3. ALFONSO JURADO MARTHA USBETH	No
4. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
5. ARAY FRANCO JULIANA	No
6. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
7. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
8. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
9. BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
10. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
11. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
12. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
13. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
14. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
15. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	Sí
16. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
17. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
18. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
19. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
20. ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	No
21. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
22. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
23. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
24. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
25. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
26. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
27. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
28. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
29. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
30. GONZALEZ HERNANDO	Sí
31. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
32. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
33. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
34. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
35. JARAVA DIAZ MILENE	No
36. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
37. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
38. JUVINAO CLAYJO CATHERINE	No
39. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
40. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
41. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
42. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
43. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
44. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
45. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
46. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
47. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
48. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
49. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
50. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
51. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
52. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
53. PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
54. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
55. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
56. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
57. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
58. QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
59. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
60. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
61. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
62. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
63. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
64. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
65. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
66. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
67. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
68. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
69. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
70. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
71. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
72. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
73. SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
74. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
75. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
76. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
77. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
78. URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
79. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
80. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
81. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
82. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
83. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
84. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 479 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R. BARRAZA JEZMI Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: MAYO 6 DEL 2025			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA		X
2	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA		X
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
4	BOGANEGRA PANTOJA MONICA KARINA		X
5	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO		X
6	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR		X
7	CORREAL RUBIANO PIEDAD		X
8	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
9	CRUZ CASADO LIBARDO		X
10	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		X
11	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS		X
12	GONZÁLEZ AGUDELO JHON JAIR		X
13	GUARIN SILVA ALEXANDER		X
14	GUIDA PONCE HERNANDO		X
15	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		X
16	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY		X
17	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA		X
18	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO		X
19	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
20	RINCON GUTIERREZ HAIVER		X
21	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA		X
22	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA JULIANA		X
23	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL		X
24	SUAREZ CHADIN LUIS DAVID		X
TOTAL		1	23

Proyecto: Sandra Gutiérrez

Revisó: Edwin Suárez

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se ha radicado un nuevo impedimento y le preguntamos nuevamente a la Plenaria si alguno de ustedes, además, ¿de quién es el impedimento?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Luis Ramiro Ricardo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Del doctor, del doctor Luis Ramiro Ricardo, que seguramente no escuchó cuando estábamos llamando a que radicarán los impedimentos.

¿Algún otro colega no escuchó?

Sírvase de leer el impedimento doctor y abrimos la votación nuevamente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente.

El Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas, se declara impedido por considerar que tiene familiares dentro de los grados establecidos por la ley que se encuentran pensionados por entidades del nivel territorial.

Ha sido leído el impedimento, Representante.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra el registro por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el impedimento leído de Luis Ramiro Ricardo.

Álvaro Monedero, vota NO

Wilmer Castellanos, vota NO

Diego Caicedo, vota NO

Carolina Arbeláez, vota NO

Alexánder Guarín, vota NO

Luis Carlos Ochoa, vota SÍ

Luis Suárez, vota SÍ

Alirio Uribe, vota NO

Alejandro Ocampo, vota NO

John Jairo González, vota NO

Juana Carolina Londoño, vota NO

Juan Manuel Cortés, vota NO

Libardo Cruz, vota NO

Camilo Ávila, vota NO

Álvaro Londoño, vota NO

John Édgar Pérez, vota SÍ

Luis Eduardo, vota NO

Lili Rodríguez, vota NO

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya hay decisión.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ana Rogelia Monsalve, vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Falta alguien por votar?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jorge Cerchiaro, vota NO

Heráclito Landínez, vota NO.

Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara:

Saray Robayo, vota NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Saray Robayo, vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Aníbal...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Aníbal Hoyos, vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Alexánder...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Alexánder Bermúdez, vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya hay decisión señor Secretario, cierre registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Erika Sánchez, vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro. por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ, han votado manualmente, los siguientes Representantes:

Luis Carlos Ochoa Tobón.

John Édgar Pérez.

Erika Tatiana Sánchez.

Para un total de 3 votos manuales por el SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y por el SÍ, 16 votos digitales, para un total de 19 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO, han votado manualmente:

Álvaro Henry Monedero.

Wilmer Castellanos Hernández.

Diego Fernando Caicedo.

Carolina Arbeláez.

Luis David Suarez Chadid.

Alirio Uribe Muñoz.

Alejandro Ocampo.

John Jairo González.

Juanita Carolina Londoño.

Juan Manuel Cortés.

Libardo Cruz Casado.

Camilo Ávila.

Álvaro Mauricio Londoño.

Luis Eduardo Díaz Mateus.

Liliana Rodríguez.

Ana Rogelia Monsalve.

Jorge Cerchiaro.

Heráclito Landínez.

Saray Elena Robayo Bechara.

Aníbal Hoyo Franco.

Alexánder Bermúdez Lazo.

Para un total de 21 votos manuales por el NO.

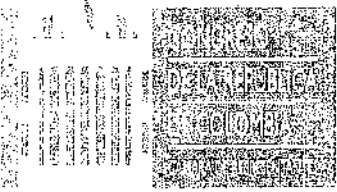
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 63 votos digitales por el NO, para un total de 84 votos por el NO.

Ha sido negado el impedimento del Representante Luis Ramiro Ricardo.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACIÓN 3		
Nombre de la votación: PL479/24 FINANCIAMIENTO PASIVO PENSIONAL - IMPEDIMENTO H.R. LUIS RAMIRO RICARDO		
Inicio de la votación: 06/05/2025 14:59:02		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	63	79,75%
Sí	16	20,25%
Total	79	
Nombre	Apellido	Resultado
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
5.	ALIURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
6.	ARAY FRANCO JULIANA	No
7.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
8.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
9.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No
10.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
11.	Berrio Lopez John Jairo	No
12.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
13.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
14.	CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
15.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
16.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
17.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
18.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
19.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
20.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
21.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
22.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
23.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
24.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
25.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
26.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
27.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
28.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
29.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
30.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
31.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
32.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
33.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
34.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
35.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
36.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
37.	JARAVA DIAZ MILENE	No
38.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
39.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
40.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
41.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
42.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
43.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
44.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
45.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
46.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
47.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
48.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
49.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
50.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
51.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
52.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
53.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
54.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
55.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
56.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
57.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
58.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
59.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
60.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
61.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
62.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
63.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
64.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
65.	SALAZAR LOPEZ JOSE EUECER	No
66.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
67.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
68.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
69.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
70.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
71.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
72.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
73.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
74.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
75.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
76.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
77.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
78.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
79.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 479 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R. RICARDO RAMIRO			
SESION PLENARIA: MAYO 6 DEL 2025			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ARBFI AFZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA		X
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
3	BERMÚDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		X
4	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO		X
5	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR		X
6	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
7	CORTES DUENAS JUAN MANUEL		X
8	CRUZ CASADO LIBARDO		X
9	DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
10	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIR		X
11	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO		X
12	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
13	LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA		X
14	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO		X
15	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY		X
16	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA		X
17	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
18	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
19	PEREZ ROJAS JHON EDGAR	X	
20	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA		X
21	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X
22	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
23	SUAREZ CHADID LUIS DAVID		X
24	URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
	TOTAL	3	21

Proyecto: Sandra Gulermez

Novista: Edwin Suarez

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, para información suya y de la Plenaria, ha llegado un nuevo impedimento.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Dicen que hay otro impedimento radicado, sírvase leerlo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente.

El Representante *Juan Carlos Losada Vargas*, se declara impedido para votar el proyecto, toda vez que, el mismo podría comportar un beneficio actual para una tía, quien es Concejal de la ciudad de Bogotá y otra tía que funcionaria de la Personería de Bogotá.

Ha sido leído el impedimento de *Juan Carlos Losada Vargas*.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿De quién, perdón?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Juan Carlos Losada.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¡Ah!, del doctor Losada, bueno entonces, hágame el favor y abra registro para votar el impedimento del doctor Losada.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el impedimento leído.

Álvaro Monedero, vota NO

Wilmer castellanos, vota NO

Fernando Niño, vota NO

Díaz Mateus Luis Eduardo, vota NO

Libardo Cruz, vota NO

Lili Rodríguez, vota NO

Carlos Ardila, vota NO

Aníbal Hoyos, vota NO

Pete, vota NO

Luis Suárez. vota NO

Carlos Felipe Quintero, vota NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Elizabeth Jay-Pang, vota SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

John Édgar Pérez, vota SÍ.

Julio Roberto Salazar, vota NO.

Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara:

Saray Robayo, vota NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Saray Robayo, vota NO

Olga lucía Velázquez, vota NO

John Jairo González, vota NO

Aljure, vota NO

Alirio Uribe, vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Representante Héctor Chaparro está en el recinto?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

María Eugenia Lopera, vota NO.

Hugo Archila, vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Alexánder Bermúdez...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Alexánder Bermúdez, vota NO

Heráclito Landínez, vota NO

Óscar Darío Pérez, vota NO

Ruth Caicedo, vota NO

Álvaro Londoño, vota NO

Camilo Ávila, vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Eduard Triana, por favor acercarse a Presidencia. Cierre el registro señor Secretario, ya hay decisión.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?
Doctor Óscar Sánchez, ¿pudo votar?
Ya votó el Representante Óscar Sánchez.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro, el resultado el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ, han votado manualmente:
Elizabeth Jay-Pang Díaz.
John Édgar Pérez.

Para un total de 2 votos manuales por el SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 17 votos digitales por el SÍ, para un total de 19 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO, han votado manualmente:
Álvaro Monedero.

Wilmer Castellanos.
Fernando Niño.
Luis Eduardo Díaz.
Libardo Cruz.
Liliana Rodríguez.
Carlos Ardila.
Aníbal Hoyos.
Hermes Pete.
Luis David Suárez.
Julio Roberto Salazar.
Saray Elena Robayo Bechara.
Olga Lucía Velásquez Nieto.
John Jairo González.
William Aljure.
Alirio Uribe.
María Eugenia Lopera Monsalve.
Hugo Archila Suárez.
Heráclito Landínez.
Óscar Darío Pérez.
Ruth Amelia Caicedo.
Álvaro Mauricio Londoño.
Camilo Ávila.

Para un total de 24 votos manuales por el NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 62 votos digitales por el NO, para un total de 86 votos digitales por el NO.

Ha sido negado el impedimento.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES.

VOTACIÓN 4					
Nombre de la votación: PL.479/24 FINANCIAMIENTO PASIVO PENSIONAL - IMPEDIMENTO H.R. JUAN CARLOS LOZADA					
Inicio de la votación: 06/05/2025 15:05:12					
Resultados de la Votación:					
Respuesta	Total	%			
No	62	78,48%			
Sí	17	21,52%			
Total	79				
Nombre Apellidos			Respuesta		
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN			No		
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA			No		
3. ALFONSO JURADO MARTHA USBETH			No		
4. ARAY FRANCO JULIANA			No		
5. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA			No		
6. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO			No		
7. BANOI ALVAREZ NORMAN DAVID			Sí		
8. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH			No		
9. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN			Sí		
10. Berrio Lopez John Jairo			No		
11. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO			No		
12. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA			No		
13. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO			No		
14. CALA SUÁREZ JAIRO REINALDO			No		
15. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES			Sí		
16. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE			No		
17. CARVALHO MEJIA DANIEL			No		
18. CORREAL RUBIANO PIEDAD			Sí		
19. CORTES DUENAS JUAN MANUEL			No		
20. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA			No		
21. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS			No		
22. ESCAF TJERINO AGMETH JOSE			No		
23. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON			No		
24. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO			Sí		
25. GARCIA SOTO ANA PAOLA			No		
26. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN			No		
27. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE			No		
28. GOMEZ SOTO JUAN LORETO			No		
29. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA			No		
30. GONZALEZ HERNANDO			Sí		
31. GUARIN SILVA ALEXANDER			No		
32. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID			No		
33. GUIDA PONCE HERNANDO			No		
34. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ			Sí		
35. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA			No		
36. JARAVA DIAZ MILENE			No		
37. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE			No		
38. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO			Sí		
39. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO			No		
40. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO			No		
41. MONDRAGON GARZON ALFREDO			Sí		
42. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO			No		
43. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO			No		
44. NUNEZ RAMOS JHON FREDY			No		
45. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO			No		
46. OCHOA TOBON LUIS CARLOS			Sí		
47. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR			No		
48. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD			No		
49. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA			No		
50. PARODI DIAZ MAURICIO			No		
51. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA			No		
52. PEINADO RAMIREZ JULIAN			No		
53. PERDOMO ANDRADE FLORA			No		
54. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER			No		
55. QUINTERO AMAYA DIOGENES			No		
56. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE			Sí		
57. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO			No		
58. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO			No		
59. RINCON GUTIERREZ HAIVER			No		
60. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME			No		
61. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL			No		
62. SALAMANCA TORRES JAIME RAÚL			No		
63. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER			No		
64. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO			Sí		
65. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL			No		
66. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN			Sí		
67. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID			No		
68. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA			Sí		
69. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY			No		
70. SILVA MOUNA GILDARDO			Sí		
71. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE			Sí		
72. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER			No		
73. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO			No		
74. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME			No		
75. VARGAS SOLER JUAN CARLOS			No		
76. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA			Sí		
77. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN			No		
78. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA			No		
79. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO			No		



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 479 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R LOZADA JUAN CARLOS			
SESION PLENARIA: MAYO 8 DEL 2025			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY		X
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		X
3	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X
4	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
5	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		X
6	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR		X
7	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA		X
8	CRUZ CASADO LIBARDO		X
9	DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
10	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO		X
11	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO		X
12	JAY PANG DIAZ ELIZABETH	X	
13	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
14	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO		X
15	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		X
16	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY		X
17	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID		X
18	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO		X
19	PEREZ ROJAS JHON EDGAR	X	
20	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
21	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA		X
22	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X
23	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO		X
24	SUAREZ CHADID LUIS DAVID		X
25	URIBE MUNOZ ALIRIO		X
26	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA		X
TOTAL		2	24

Proyecto: Sandra Guillen

Revisó: Edwin Suarez

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente se ha radicado un nuevo impedimento.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Otro impedimento?
Sírvase leerlo, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La Representante *Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso*, se declara impedida para votar el proyecto de ley por considerar que afecta intereses particulares que pueden estar relacionados con su condición de Congresista y los efectos derivados de la materia de este proyecto de ley.

Ha sido leído el impedimento.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el impedimento de la Representante Ingrid Marlene Sogamoso.

Álvaro Henry Monedero, vota NO
Wilmer Castellanos Hernández, vota NO
Libardo Cruz, vota NO
Alirio Uribe Muñoz, vota NO
Luis Eduardo Díaz Mateus, vota NO
Gabriel Ernesto Parrado Durán, vota NO
David Suárez Chadid, vota SÍ.

Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara:

Saray Robayo, vota NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Aníbal Hoyos Franco, vota NO
Gloria Arizabaleta, vota NO
Alexánder Guarín Silva, vota NO
Juan Camilo Londoño Barrera, vota NO.
Leonardo Gallego, ¿pudo votar?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

El puesto del doctor Juan Camilo Londoño.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Saray Elena Robayo Bechara, virtualmente está votando.
¿Cómo?

Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara:

Voto NO, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Saray Robayo, vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Andrés Forero...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Andrés Forero Molina, vota NO
Carlos Ardila Espinosa, vota NO
John Jairo González Agudelo, vota NO
Alejandro Martínez, vota NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Olga Lucía Velásquez, vota NO

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se retira el voto manual de Alexánder Guarín, porque lo hizo de manera electrónica.

Gabriel Becerra Yáñez, vota NO.

Se retira el voto manual de Gabriel Ernesto Parrado Durán, porque lo hizo electrónicamente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Fernando Niño, vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Verifiquemos por favor, colegas ¿falta alguien por votar? Falta uno.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ya está votando el Representante Carreño.

¿Alguien más que falte por votar?

Se retira el voto manual de Leonardo Gallego Arroyave, porque lo hizo de manera electrónica. Se retira el voto manual de Juan Camilo Londoño Barrera, porque lo hizo de manera electrónica.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya hay decisión, señor Secretario. Cierre el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jhoany Carlos Palacio, vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Wilder Escobar, vota NO.

Se cierra el registro, y el resultado el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ, 1 voto manual del Representante Luis David Suárez Chadid.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por el SÍ, 19 votos digitales, para un total de 20 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO, han votado manualmente:

Álvaro Henry Monedero Rivera.

Álvaro Wilmer Castellano Hernández.

Libardo Cruz Casado.

Alirio Uribe Muñoz.

Luis Eduardo Díaz Mateus.

Aníbal Hoyos Franco.

Gloria Arizabaleta.

Saray Elena Robayo Bechara.

Andrés Forero Molina.

Carlos Ardila Espinosa.

John Jairo González.

Alejandro Martínez.

Olga Lucía Velásquez Nieto.

Gabriel Becerra Yáñez.

Fernando Niño Mendoza.

Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera.

Wilder Iberson Escobar.

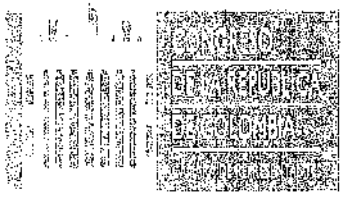
Para un total de 17 votos manuales por el NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 67 votos digitales por el NO, para un total de 84 votos por el NO.

Ha sido negado el impedimento.

VOTACION 5		
Nombre de la votación: PL 479/24 FINANCIAMIENTO PASIVO PENSIONAL - IMPEDIMENTO H.R. INGRID SOGAMOSO		
Inicio de la votación: 06/05/2025 15:13:23		
Resultados de la Votación:		
	Resultado	Total
No	67	77,91%
Sí	19	22,09%
Total	86	
Número	Nombre	Resultado
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
5.	ARAY FRANCO JULIANA	No
6.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
7.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
8.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
9.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
10.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
11.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
12.	Berrio Lopez John Jairo	No
13.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
14.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
15.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
16.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
17.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
18.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
19.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
20.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
21.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
22.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
23.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
24.	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	No
25.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
26.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
27.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
28.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
29.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
30.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
31.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
32.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
33.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
34.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
35.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
36.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
37.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
38.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
39.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
40.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
41.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
42.	JARAVA DIAZ MILENE	No
43.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
44.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
45.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
46.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
47.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
48.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
49.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
50.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
51.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
52.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
53.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
54.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
55.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
56.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
57.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
58.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
59.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
60.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
61.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
62.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
63.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
64.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
65.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
66.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
67.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
68.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
69.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
70.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
71.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
72.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
73.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
74.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
75.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
76.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
77.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
78.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
79.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
80.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
81.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
82.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
83.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
84.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
85.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
86.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 479 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R. SOGAMOSO INGRID			
SESION PLENARIA: MAYO 6 DEL 2025			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X
2	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA		X
3	BECERRA YANEZ GABRIEL		X
4	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR		X
5	CRUZ CASADO LIBARDO		X
6	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
7	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON		X
8	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		X
9	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO		X
10	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO		X
11	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO		X
12	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY		X
13	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID		X
14	PALACIO MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO		X
15	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA		X
16	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	X	
17	URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
18	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA		X
TOTAL		1	17

Proyecto: Sandra Gutiérrez

Revisó: Edwin Suarez

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, acaban de radicar un nuevo impedimento.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Es muy difícil así, es muy difícil de a uno, eso es una falta de respeto con el país. La verdad, es una falta de respeto con el país, pero bueno, es mi deber hacer cumplir el reglamento.

¿De quién se trata, doctor?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El Representante Juan Manuel Cortés Dueñas, es la persona que radica el impedimento.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leerlo para someter a consideración de la Plenaria el impedimento.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así, que:

El Representante *Juan Manuel Cortés* se declara impedido, toda vez que, un pariente entró el tercer grado de consanguinidad, es Alcalde.

Ha sido leído el impedimento del Representante.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra registro para someter a consideración de la Plenaria, el impedimento.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el impedimento del Representante Juan Manuel Cortés.

Álvaro Monedero, vota NO

Libardo Cruz, vota NO

Fernando Niño, vota NO

Julio Roberto Salazar, vota NO

Astrid Sánchez, vota NO

Wilmer Castellanos, vota NO

Jhoany Carlos Palacios, vota NO

Alirio Uribe, vota NO

Alexandra Vázquez, vota SÍ.

Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara:

Saray Robayo, vota NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Saray Robayo, vota NO

Álvaro Londoño, vota NO

Diego Caicedo, vota NO

Camilo Ávila, vota NO

Jaime Rodríguez, vota NO

Lili Rodríguez, vota NO

Ana Rogelia Monsalve, vota NO

Andrés Forero, vota NO

Luis Eduardo Díaz, vota NO

Hugo Archila, vota NO

Alejandro Martínez, vota NO

Christian Garcés, vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Falta alguien por votar?

Vamos a revisar, a verificar y si, a ver si después de 4 horas, podemos iniciar a discutir el primer proyecto. Falta un voto... ¿Quién dijo yo?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

John Édgar Pérez, vota SÍ

Wilder Escobar, vota NO

John Jairo González, vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro y anuncie resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Olga Beatriz, vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierra el registro, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro. el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ, han votado manualmente:

Alexandra Vázquez Ochoa.

John Édgar Pérez.

Para 2 votos manuales por el SÍ, 13 votos electrónicos, para 15 votos por el SÍ.

Por el NO, han votado manualmente:

Álvaro Henry Monedero Rivera.

Libardo Cruz Casado.

Fernando Niño Mendoza.

Julio Roberto Salazar.

Astrid Sánchez.

Wilmer Castellanos Hernández.

Jhoany Carlos Palacios.

Alirio Uribe.

Saray Elena Robayo Bechara.

Álvaro Londoño.

Diego Fernando Caicedo.

Camilo Ávila.

Jaime Rodríguez.

Liliana Rodríguez.

Ana Rogelia Monsalve.

Andrés Forero Molina.

Luis Eduardo Díaz.

Hugo Archila Suárez.

Alejandro Martínez.

Christian Garcés.

Wilder Escobar.

Jhon Jairo González.

Olga Beatriz González.

Para un total de 23 votos manuales por el NO.

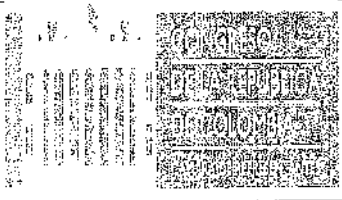
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 68 votos digitales por el NO, para un total de 91 votos por el NO.

Ha sido negado el impedimento del Representante Juan Manuel Cortés.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES.

VOTACIÓN 6					
Nombre de la votación: PL.479/24 FINANCIAMIENTO PASIVO PENSIONAL - IMPEDIMENTO H.R. JUAN MANUEL CORTÉS					
Inicio de la votación: 06/05/2025 15:22:31					
Resultados de la Votación:					
	Resultado	Total		%	
	No	68		83,95%	
	Sí	13		16,05%	
	Total	81			
Nombre Apellidos		Resuester			
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No			
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No			
3.	ALFONSO JURADO MARTHA USBETH	No			
4.	ALIURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No			
5.	ARAY FRANCO JULIANA	No			
6.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No			
7.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No			
8.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No			
9.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí			
10.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No			
11.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No			
12.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No			
13.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No			
14.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No			
15.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No			
16.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No			
17.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí			
18.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No			
19.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No			
20.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No			
21.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí			
22.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No			
23.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No			
24.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No			
25.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No			
26.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No			
27.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No			
28.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No			
29.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No			
30.	GOMEZ SOTO JUAN LORCITO	No			
31.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No			
32.	GONZALEZ HERNANDO	Sí			
33.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No			
34.	GUIDA PONCE HERNANDO	No			
35.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No			
36.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No			
37.	JARAYA DIAZ MILENE	No			
38.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí			
39.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No			
40.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No			
41.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No			
42.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No			
43.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No			
44.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí			
45.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No			
46.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí			
47.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No			
48.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No			
49.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No			
50.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí			
51.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí			
52.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No			
53.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No			
54.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No			
55.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No			
56.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No			
57.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	No			
58.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No			
59.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No			
60.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No			
61.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí			
62.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No			
63.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No			
64.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No			
65.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No			
66.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No			
67.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí			
68.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No			
69.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí			
70.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí			
71.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No			
72.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No			
73.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No			
74.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No			
75.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDY	No			
76.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No			
77.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No			
78.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No			
79.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No			
80.	YEPES CARO GERARDO	No			
81.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No			

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 479 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R. CORTES JUAN MANUEL			
SESION PLENARIA: MAYO 6 DEL 2025			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		X
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
3	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO		X
4	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR		X
5	CRUZ CASADO LIBARDO		X
6	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
7	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON		X
8	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		X
9	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR		X
10	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIR		X
11	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ		X
12	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO		X
13	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO		X
14	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY		X
15	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA		X
16	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID		X
17	PALACIO MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO		X
18	PEREZ ROJAS JHON EDGAR	X	
19	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA		X
20	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME		X
21	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X
22	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO		X
23	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID		X
24	URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
25	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	X	
TOTAL		2	23
Proyecto: Sandra Gutiérrez			
Revisor: Edwin Suarez			

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

El artículo 110 de la Ley 5ª establece que la proposición de aplazamiento del debate prima o tiene orden de precedencia frente a las otras proposiciones, tengo entendido que hay una proposición de aplazamiento, sírvase leerla para someterla a consideración de la Plenaria.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Sí, Presidente.

Proposición de aplazamiento

Hay una proposición de aplazamiento que suscribe *Eduard Sarmiento, Etna Támara, Alejandro Ocampo, Jorge Cancimance y otras firmas.*

Esta solicitud se fundamenta en que el proyecto en mención no ha acogido las observaciones realizadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, entidad que además de abstenerse de emitir concepto favorable, formuló importantes sugerencias al texto propuesto.

Asimismo, debe advertirse que esta iniciativa legislativa no cuenta con el respectivo aval fiscal exigido por el artículo 7º de la Ley 819 del 2003. En consecuencia y con el propósito de promover una mayor participación institucional y garantizar el debate amplio e informado por parte de todos los sectores potencialmente afectados por esta iniciativa legislativa, le solicito a los honorables Ponentes aplazar la discusión del Proyecto de Ley número 479 de 2024 Cámara, 75 de 2024 Senado.

Ha sido leída la proposición de aplazamiento.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión de la proposición leída, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión. Tiene la palabra Eduard Sarmiento, autor de la proposición.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo:

Gracias, Presidente. Con un saludo a las y los Gobernadores presentes, entendiendo la importancia que para sus apuestas tiene este proyecto de ley, hemos pedido o hemos radicado una proposición de aplazamiento...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Perdón Eduard, permítame un segundo, no se está escuchando nada, yo di la instrucción, o más bien, Tovar dio la instrucción, de no tener asesores, pero aun así, se escucha mucho ruido en el recinto, da una pena con los señores Gobernadores y con el país el ruido que se hace aquí, no sé, debido a qué.

Le ruego guardar orden en la Plenaria, reanudemos el tiempo y la intervención al Ponente de la proposición y se prepara Etna Támara Argote.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo:

Gracias, Presidente. Como lo decía, con el saludo a los señores y señoras Gobernadoras, a quienes nos acompañan, a la Federación de Municipios, a la agremiación de los departamentos; es un debate bastante importante para las finanzas departamentales, lo entendemos incluso en clave de discusión de los derechos pensionales, pero pues aquí varios Congresistas han dicho que se rehúsan a votar cualquier proyecto de ley que carezca del concepto de viabilidad fiscal y desafortunadamente el proyecto de ley no lo tiene.

Me voy a concentrar en algo que sale y se extrae del más reciente concepto del Ministerio de Hacienda, donde se abstiene de darle concepto positivo y de alguna manera increpa la afirmación realizada por los Ponentes, donde se dice que este proyecto de ley no requiere de ningún tipo de comentario sobre el impacto fiscal, los gastos; cuando sí habrá un alto impacto que causará a corto plazo sobre las finanzas del país, sobre las finanzas incluso y la estabilidad fiscal de las entidades territoriales.

Se ha requerido tiempo y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público ha reiterado en el último concepto, incluso que no ha sido tenido en cuenta en la discusión, que no se han escuchado adecuadamente sus reparos, que han sido modificados algunos apartes en la ponencia que atienden a unas pequeñas preocupaciones, pero que las de fondo siguen sin atenderse por parte del trabajo de los Ponentes, con el mayor respeto, y de hecho el aprecio que les tengo a los mismos; pero eso me obliga a solicitar el aplazamiento para que se pueda corregir y subsanar eso en la ponencia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias por su buen uso del tiempo, continúa la discusión. Tiene la palabra Támara Argote.

Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón:

Muchas gracias, Presidente. Con un saludo para usted, su equipo, las y los respetados Gobernadores y los colegas de la Cámara de Representantes. Yo,

señor Presidente, pues preferiría tener la posibilidad de intervenir en la proposición de archivo que tenemos del proyecto, porque pues la proposición de aplazamiento, seguramente usted la va a poner a votación enseguida y quisiera es defender la proposición que yo he radicado, que es de archivo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Discúlpeme doctora, es que sus compañeros me habían dicho que sumercé iba a intervenir; ya le doy la palabra doctor Ochoa, a todos les voy a dar la palabra, no se pongan bravos. Tiene la palabra Piedad Correal.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente. Yo sí quisiera pedirle a la Plenaria y a todos los colegas, que votemos en forma negativa tanto el aplazamiento como el archivo. Colegas, quiero recordarles, se acuerdan cuando era Ministro, el Ministro Prada, Ministro del Interior, donde estuvimos hablando precisamente en la ley de presupuesto, que metimos una proposición donde la suscrita había hablado precisamente del Fonpet, y que esos recursos que eran eminentemente de los entes territoriales, los superávits fueran devueltos para las distintas obras que se requerían por parte de las gobernaciones.

Recuerdo al exministro pasándose por todas las bancadas pidiendo archivar esa proposición, con el pretexto de que eso había que darle tiempo y que el Gobierno lo tenía que analizar, pues no más, ¡no más! Ya vamos con 2 años después de dicho debate, y pido que ya es tiempo que el gobierno acoja, o por lo contrario, ya la Corte Constitucional ha dicho que cuando es una necesidad fehaciente y clara, podemos legislar, así no tengamos ese aval fiscal, queridos compañeros. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión. Tiene la palabra la Representante Luz Ayda Pastrana.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Presidente, gracias. En el mismo sentido quiero pedirle a toda esta Plenaria, votar negativo esta solicitud de aplazamiento, así como su archivo, este proyecto de ley, así como lo está diciendo también nuestra compañera Piedad, tiene un gran impacto en todos los entes territoriales.

Regular el Fonpet en este momento es necesario y ya han pasado dos (2) años, no sé cuánto tiempo más se puede esperar para que esto se regule, y yo les quiero hacer una pregunta muy clara, ¿dejen claro cuándo sí y cuándo no van a pedir el aval fiscal?

Porque para sus proyectos, no importa si no hay aval fiscal, para sus proyectos no importa si está la claridad presupuestal; pero para otros proyectos sí, entonces, ¿es solo cuando le convenga o no al partido de gobierno?

Discúlpeme, discúlpeme así no, así como ustedes lo dicen, como cuando nosotros pedimos también aval fiscal, sigamos adelante la discusión y debe darse el debate, pero no vengán ahora a torpedear este proyecto, primero con unos impedimentos y ahora diciendo que el aplazamiento o que el archivo. Hombre, así no es el debate y me permito decirles que son ustedes muy incoherentes, porque cuando se hace lo mismo de este lado, dicen que estamos evadiendo el debate...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión. Tiene la palabra el Representante José Eliécer Salazar del departamento del Cesar, Partido de la U.

Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López:

Gracias señor Presidente. En la misma línea de mi querida colega Piedad, del Partido Liberal, y Luz, del Partido Cambio Radical; es importante que le pidamos a la Plenaria que este proyecto de ley es de alto interés de las regiones, que este proyecto de ley busca la autonomía cada día de los municipios y departamentos, que este proyecto de ley no necesita aval fiscal porque aquí lo que hace el Ministerio de Hacienda es administrar el Fonpet.

Pero, el Ministerio de Hacienda no va a aportar un peso para los municipios o departamentos, lo que hace es administrar los recursos y transferirlos de acuerdo a la Ley 599; así que sobre la mesa, la verdad, para que saquemos adelante esta ley y nuestros municipios y departamentos sigan conquistando la autonomía que requieren, que necesitan y que necesariamente las comunidades nuestras necesitan. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

El señor Ponente ha pedido la palabra, le damos la palabra doctor Castellanos.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros Congresistas, un saludo muy especial para todos. Quiero contestarle rápidamente a los Congresistas que radicaron la proposición de aplazamiento, y es dejar una claridad acá, nosotros tenemos claro y siempre que iniciamos la discusión de este proyecto de ley se dijo, este proyecto de ley no necesita de aval de impacto fiscal por parte del Gobierno, porque es que los recursos que administra el Ministerio de Hacienda en el Fonpet, son de los entes territoriales y no son de la Nación.

Adicional a eso, hay un artículo que le puede generar impacto fiscal al Gobierno, pero es un artículo, que es el artículo 13, que habla acerca de que el Estado debe pagar sus deudas con el Fonpet; es que el Estado le pidió prestado 4.7 billones al Fonpet para cubrir obligaciones respecto al Fome y no los ha devuelto. Nosotros a través del artículo 13,

le pedimos al Gobierno nacional que establezca una fecha específica para que devuelva esos recursos.

De resto, lo que, compañeros, estamos hablando acá en este proyecto de ley, son condiciones para brindar eficacia, para brindar mayor efectividad al manejo y la operación del Fondo Nacional de Pensiones de entidades territoriales que administra, vuelvo y lo digo, recursos de los entes territoriales.

Así que, eso del aval de impacto fiscal del Gobierno, no es excusa para tener que aplazar el debate y la discusión. Yo le pediría compañeros a esta Plenaria, que nos acompañen votando negativo a la proposición de aplazamiento de este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

A todos les tengo apuntados, tranquilo doctor Óscar. Tienen la palabra Luis Carlos Ochoa, Partido Liberal, departamento de Antioquia.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón:

Gracias señor Presidente. En el mismo sentido, la gran preocupación en la invitación hasta que no podemos votar ni el aplazamiento, ni por supuesto el archivo, es que es nefasto esta proposición porque, además, como lo dijo el Ponente, no necesita aval fiscal, porque es que son los recursos propios, lo que estamos definiendo es la autonomía y por supuesto hay que avanzar en que no solamente el proyecto se discuta, sino que se apruebe.

Aprobar este proyecto de ley es una decisión estratégica para el país, fortalece al Fonpet y garantiza que nuestros territorios puedan cumplir con sus obligaciones pensionales sin poner en riesgo sus finanzas y sin tener que frenar su desarrollo; no se trata de números, se trata de dignidad, de proteger los derechos de quienes sirvieron al Estado y de liberar a los municipios y departamentos de una carga pensional.

Este proyecto refuerza definitivamente lo que hemos pedido, la descentralización con sentido práctico de autonomía, de sostenibilidad, y por eso, aprobar este proyecto de ley, es avanzar hacia un Estado más justo, más equitativo, más equilibrado y verdaderamente comprometido con los territorios. Así que, invito a votar NO, ni la proposición de archivo, ni la proposición, por supuesto, de aplazamiento. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión. Tiene la palabra John Édgar Pérez, del departamento del Quindío.

Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas:

Gracias, Presidente, un saludo cordial a todos los Gobernadores y Gobernadoras del país que nos acompañan. Mire, uno no entiende en realidad a qué juega el Gobierno, uno no entiende cómo un proyecto de estos, hoy no tiene aval fiscal, porque

hace poco aquí se dio un amplio debate acerca del proyecto de descentralización, del fortalecimiento del Sistema General de Participaciones, se dijo que había que acabar con el centralismo y que había que enviarles más recursos a las regiones.

Pero, hoy se quieren atravesar en la aprobación de un proyecto de ley que finalmente lo único que busca es fijar unas reglas claras frente a la administración de unos recursos, que como lo han dicho mis compañeros, son de los entes territoriales. Los recursos del Fonpet no son del Gobierno nacional, los administra, pero esos recursos son de las regiones y lastimosamente en los últimos años, por los vacíos en la ley, por las contradicciones de la norma, los entes territoriales no han podido ejecutarlos, cuando cumple con los requisitos que establece la misma ley.

De manera pues, que es absurdo hoy buscar el archivo de esta iniciativa y los invito a que lo votemos negativo el archivo, pero positivo el proyecto de ley. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión. Tiene la palabra el Representante Alexander Guarín, del departamento de Guainía.

Intervención del Representante a la Cámara, Alexander Guarín Silva:

Muchas gracias, Presidente. Solamente quiero mandar un mensaje a todo el país, es absurdo solicitar el archivo o el aplazamiento de este proyecto tan importante a esos territorios tan apartados como es el Guainía; pasivos que realmente, recursos secuestrados y que son de los territorios, y que hoy no estamos legislando porque somos tan egoístas de no legislar para todos esos territorios que requieren esos recursos y que pueden ser administrados por los propios territorios, y por eso voy a votar negativo a ese aplazamiento y archivo ese proyecto.

Ojalá que se reconsidere ese aplazamiento, por el que está colocando esa solicitud, porque no es justo y no es coherente, a esos territorios, que realmente hablamos muchas cuestiones aquí del territorio nacional, y hay conceptos que requieren, lo pasamos aquí en este Congreso, y por qué hoy no podemos votar un proyecto tan importante a esos territorios donde las necesidades abundan y que los territorios requieren autonomía de esos recursos, como son ese proyecto tan importante. Presidente, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión. Tiene la palabra el Representante Óscar Darío Pérez, del departamento de Antioquia.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Señor Presidente, el aval fiscal es una figura que establece el Decreto número 111 del año 1996 y la Ley 819 de 2003 que corresponde a Ley de Responsabilidad Fiscal, pero el aval fiscal no es un

juguete para que lo apliquemos cuando queramos, sin cumplirse en los requisitos para ello.

El aval fiscal es cuando haya un gasto que no esté presupuestado y que se proponga una ley o cuando se disminuyan los ingresos tributarios por mandato de una norma, nada de eso se da en este caso. En este caso, lo que se da, es que las pensiones territoriales, el Fonpet, que nació con la Ley 599 del año 1999, esa ley estableció que los dueños de esos recursos son las entidades territoriales y que hoy ascienden a 63 billones de pesos, de los cuales, la Nación administra 47 a cero costos, así que no hay razón para hablar de aval fiscal, no lo necesita, de dónde se inventaron eso.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión. Tiene la palabra Martha Alfonso, del departamento del Tolima.

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Gracias, Presidente. Yo lo que veo con este proyecto, es una discrepancia preocupante, porque los Ponentes dicen que el proyecto no tiene ningún impacto fiscal, y por tanto no requeriría aval, pero el Ministerio de Hacienda conceptúa en sentido contrario, diciendo que sí tiene un impacto fiscal y que hay una serie de elementos dentro del proyecto que afectarían no solamente las finanzas para poder responder por esos pasivos pensionales, sino también las finanzas de la Nación, los cálculos actuariales con los cuales se ha proyectado el Fonpet en muchos departamentos del país.

Así que, me parece a mí, apreciado colega Castellanos, que lo mínimo es permitirle al Ministerio de Hacienda que exponga los argumentos por los cuales ha planteado un concepto no favorable frente a este proyecto, ha planteado inquietudes por la sostenibilidad fiscal y por la afectación sobre el marco fiscal de mediano y largo plazo que plantea este proyecto según el Ministerio de Hacienda...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

El doctor Cardona declina en el uso de la palabra. Mil disculpas doctor Gildardo Silva, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina:

Gracias, Presidente. Yo creo que en la misma línea que intervino la Representante Martha Alfonso está mi intervención; el mismo Ponente ha hecho referencia al Artículo 13° del proyecto, que evidentemente pone en aprietos fiscales al estado y que se requeriría por esa vía efectivamente una conceptualidad de aval fiscal.

Porque es que este proyecto exige que el Gobierno colombiano actual tenga que cumplir una deuda que no adquirió y que fue asumida por el Estado en el 2020, para atender los compromisos de la pandemia en este país, una obligación que asciende a 4 billones de pesos. Entonces, yo sí creería, que lo más indicado

sería que pudiéramos avanzar en un aplazamiento y que permita instalar una mesa técnica que revise algunos aspectos financieros del proyecto.

Yo, en general, no estoy en contra del proyecto, yo saludo la presencia aquí de los Gobernadores; claro, cómo decirles que no hay interés en el proyecto, pero sí considero, que hay que avanzar en algunas definiciones...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine.

Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina:

Pienso Presidente, que deberíamos avanzar en algunas definiciones, en algún acuerdo de alguna mesa técnica que permita ponernos de acuerdo a todos, para que podamos sacar la iniciativa, pero pienso, que hay que agotar unas instancias, hay que agotar unos procesos, que permitan tener claridades y que el Ministerio de Hacienda tenga la oportunidad de justificar y explicar los ordenamientos que ha expresado para cuestionar la posibilidad de que este proyecto pueda salir adelante. Eso es todo, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tengo dos réplicas pendientes, mil excusas, sé que es inmediatamente, pero todo el mundo me está pidiendo la palabra, ya llevo 30 intervenciones. Tiene la palabra para la réplica, doctora Támara Argote.

Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón:

Presidente, ya no sé si la réplica corresponde, porque era hace como quince (15) intervenciones, cuando dicen por allí las bancadas de oposición, que nosotros somos una bancada que está negándose al debate, todo lo contrario, Presidente, si nosotros nos estuviéramos negando al debate, le decimos aquí a los Gobernadores y a las Gobernadoras, no estaríamos presentes, no estaríamos aquí con los argumentos y con los requerimientos que estamos haciendo con las proposiciones que tenemos sobre el debate cuando ya este se abra, y por eso queremos ir paso a paso.

No tenemos las condiciones que ustedes han impuesto durante tres años en este Congreso de la República para sabotear las reformas sociales, las reformas del cambio; no somos de ese tamaño, somos una bancada que se compromete con los proyectos del territorio, con los proyectos nacionales, pero también con la Constitución y con la ley.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Nuevamente mil excusas doctora, se me pasó en medio de tantas solicitudes. No quiero que me pase lo mismo con el doctor Óscar Darío Pérez, tiene la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara
Óscar Darío Pérez Pineda:**

Gracias señor Presidente. Mire, la réplica es para decir lo siguiente: el Ministerio de Hacienda lo que debe estar diciendo es que le va a impactar el manejo de las finanzas públicas, claro que sí.

Es que hoy el Fonpet, que es de los territorios, tiene 63 billones de pesos, de los cuales, la Nación maneja 47, sin ningún interés, es decir, los administra para darse caja, palanca financiera y esos recursos, seguramente los va a tener que salir a buscar, o va a tener que remunerarlos, porque es que son dineros de las entidades territoriales, y 16 billones lo manejan las fiduciarias, que es así, lo remuneran a unas tasas de ripio pez, entre otras cosas, pero que tenga impacto fiscal, no, lo que tiene es un impacto financiero, y para eso el Gobierno debe tener los mecanismos para solucionar...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión. Tiene la palabra el Representante Hernán Bastidas, del departamento del Cauca.

**Intervención del Representante a la Cámara,
Jorge Hernán Bastidas Rosero:**

Gracias, señor Presidente. Bueno, hay que decir que el Fonpet fue creado en 1999, es decir, han pasado más de 20 años de esta institución, y a lo largo de todo ese tiempo, nunca la argumentación que me antecede en el uso de la palabra, fue óbice pues para cuestionar las reglas con las cuales funcionaba el Fonpet.

Creo que es innegable que este proyecto de ley sí afecta las finanzas públicas, las finanzas públicas de los departamentos y también de la Nación, por eso, es muy importante como se plantea en la proposición, de aplazar el debate, no para aplazarlo indefinidamente, sino para que se establezca un mecanismo de diálogo con el Ministerio de Hacienda, a efectos de mirar una fórmula que permita conciliar los intereses de los Ponentes con la seguridad fiscal de la Nación. Eso de una parte.

Y de otro, es que no podemos ignorar, que si bien los recursos del Fonpet son de las entidades territoriales, estas tienen una destinación constitucional específica...

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Termine.

**Intervención del Representante a la Cámara,
Jorge Hernán Bastidas Rosero:**

Tiene una destinación específica y es justamente para cubrir el pasivo pensional de las entidades territoriales, por virtud de este proyecto de ley, es totalmente inconveniente cambiar la naturaleza de fondos para asegurar el cumplimiento de pasivos pensionales, a fondos para inversión pública, entonces, a mí me parece que hay un debate de

fondo que necesita el tiempo necesario de discusión. Gracias señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Tiene el uso de la palabra el Representante Wilmer.

**Intervención del Representante a la Cámara,
Wilmer Yair Castellanos Hernández:**

Gracias querida Presidenta. Compañeros, Marthica, Representante Gilberto Silva, Representante compañero de la Comisión Tercera; les cuento una cosa y para toda la Plenaria, el Ministerio de Hacienda en ningún momento dio un concepto desfavorable o negativo a este proyecto de ley, yo no sé de qué están hablando algunos.

Acá en los comentarios, mas no concepto, al texto del proyecto de ley en su último párrafo dice claramente: *...en los anteriores términos, este ministerio, en el marco de las competencias establecidas en la Ley 819 del 2003, reitera, que se abstiene de emitir concepto favorable y manifiesta la voluntad de colaborar con la actividad legislativa, en términos de responsabilidad fiscal vigente.*

Entonces, en ningún momento aquí dice que el concepto es negativo, adicional a eso, nosotros, es decir, se abstuvo dar el concepto negativo, nosotros en el artículo 13, Representante Gilberto, que usted lo decía, no se está diciendo en el proyecto de ley, que el Gobierno nacional tiene que devolver ya los recursos que le adeuda al Fonpet, no, lo que se está diciendo es que se causen, es decir, que se puedan asignar o a sumarse a cada uno de los pasivos pensionales que tienen los entes territoriales, para que cada uno sepa en qué va su cubrimiento, teniendo en cuenta que tiene como plazo la Nación hasta el 2029 de devolver estos recursos.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Edward Osorio.

**Intervención del Representante a la Cámara,
Carlos Edward Osorio Aguiar:**

Gracias, Presidente. Presidente, a esta Plenaria hay que decirle la verdad, al Gobierno nacional no le gusta este proyecto, y no le gusta este proyecto porque este es un proyecto que de alguna manera propugna por la autonomía de las entidades territoriales y por la descentralización, y este gobierno, contrario a lo que pregonó en campaña, es un gobierno centralista que exacerba el centralismo.

En ese sentido, yo quiero recordarles que el Fonpet es un fondo creado por la Ley 549 de 1999, es un fondo sin personería jurídica, que tiene un objetivo muy claro, y es financiar las reservas pensionales para cubrir las obligaciones de pago de pensiones de los servidores públicos de las entidades territoriales.

Este proyecto, señora Presidente, no genera un impacto fiscal, se trata de un fondo con unos recursos, que aquí lo han dicho, de destinación

específica. Ahora bien, decían aquí que lo aplacemos para concertar con el Ministerio de Hacienda que se abstiene de dar un concepto favorable, más allá de la discusión, Presidente, y me gustaría que me dejara redondear la idea, más allá de la discusión de si eso es un concepto negativo o no lo es...

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Edward Osorio Aguiar:

Presidente, si tiene que ser favorable o no lo es, aquí tenemos que decirnos muchas verdades, aquí los proyectos que se aprueban en serie y, no, en serio, sin concepto del Ministerio de Hacienda son muchos.

Yo lo que le digo a esta Plenaria, en esta tarde es lo siguiente, el señor Presidente de la República tiene un mecanismo de control frente a este proyecto, aprobémoslo y si llega a sanción presidencial, él puede objetarlo y nos podemos ver en la Corte Constitucional; pero esta Cámara tiene autonomía e independencia para sacar este proyecto adelante, en procura y defensa de las entidades territoriales.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Tiene el uso de la palabra el Representante Hugo Lozano.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente, muchas gracias. Mire, yo sí le quiero pedir a la Plenaria y sobre todo a la bancada de gobierno, que se la ha pasado poniendo impedimentos y trabas a este proyecto de ley.

No se le pidió aval fiscal a la reforma a la salud, y eso que costaba más de 100 billones de pesos, no se le pidió aval fiscal a la reforma pensional, y eso que aumentaba anualmente en 5 billones de pesos el gasto pensional, no se le pidió aval fiscal tampoco a la reforma laboral, que aumentaba los costos de nómina en más del 12% y ahora sí le vamos a poner trabas a un proyecto de ley, que lo que pretende es garantizarle los recursos necesarios a los municipios y departamentos, a los entes territoriales, para que puedan financiar las pensiones de los empleados públicos de los territorios.

Por eso, están aquí los Gobernadores, porque ellos son los que tienen que garantizarle ese pasivo pensional a todos los empleados públicos que están en las regiones, entonces desde acá, Presidente, mi voto positivo para este proyecto y voy a votar ¡NO!, al aplazamiento. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Quiero aprovechar para darle un saludo muy especial a los estudiantes de la Universidad Central, de segundo y quinto semestre de Derecho, que nos acompañan en las barras. Tiene el uso de la palabra la Representante Olga Lucía Velásquez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidenta. Yo creo que aquí se debería dar el debate y no estoy de acuerdo en que este Congreso no haya apoyado la descentralización o que el énfasis que ha tenido el gobierno, es no apoyar la descentralización, porque de hecho, hace poco aprobamos una ley que reformó el Sistema General de Participaciones y que fortaleció a las entidades territoriales. Estamos pendientes de que se radique la Ley de Competencias y ahí sí que es fundamental tener claro qué le corresponde al Gobierno nacional y qué le corresponde a las entidades territoriales.

Yo creo que aquí la gran preocupación es cómo se le va a pagar al Fonpet los 3 billones de pesos, que, en el año 2020, según el Decreto número 444, que yo demandé, pero que no sé por qué dijeron que no, que no había ningún impedimento, ninguna irregularidad, en haber tomado los recursos de las entidades territoriales para financiar el Fome, recursos que hoy no se sabe cómo van...

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Termina, Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Presidenta. Esa es una pregunta que nos corresponde a nosotros los Congresistas, porque fue aquí donde se aprobó y se dijo, después que validaron los decretos del gobierno en la emergencia por el COVID, aquí la pregunta es: ¿cómo se van a pagar los 3 billones de pesos que se le debe al Fonpet?

Que evidentemente son recursos territoriales, hay una unidad de caja, claramente hay un impacto en las finanzas en el Gobierno nacional, pero también es cierto que las entidades territoriales necesitan realizar inversiones, también es cierto que se necesitan un flujo de caja.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Vamos a darle un minuto para la réplica al Representante Eduard Sarmiento.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias. Es que aquí el Representante Hugo Danilo decía que la bancada de gobierno utiliza la herramienta de los impedimentos como una herramienta dilatoria, y aquí sí les pido que a nosotros no nos confundan con esas jugaditas, pero los datos hablan mejor, los que presentaron impedimentos en este momento, que se votaron hace más o menos una hora.

Representantes Luis Eduardo Díaz Mateus, Jezmi Lizeth Barraza, Gabriel Parrado, Leyla Rincón, Jhon Jairo Berrío, Luis Ramiro Ricardo, Juan Carlos Losada, Ingrid Sogamoso y Juan Manuel Cortés; dos de diez, cómo van a decir que es el Pacto Histórico el que está intentando dilatar a punta de impedimentos el procedimiento, a nosotros no nos confundan.

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido
Martín:**

Estamos en la discusión de la proposición de aplazamiento. Tiene el uso de la palabra el Representante Losada.

**Intervención del Representante a la Cámara,
Juan Carlos Losada Vargas:**

Presidenta, discúlpeme, aquí los compañeros del Pacto ahora están un poco exacerbados con mi réplica, bien pueden aclarar si lo que yo entendí está bien o no, pero lo que acaba de decir, según mi entendimiento, tal vez poco, el Representante del Pacto de Cundinamarca, es que quienes presentamos un impedimento, lo hicimos de manera deliberada para dilatar una discusión.

Perdóneme, mi querida Presidente, pero aquí, yo de manera permanente he combatido esos impedimentos infundados, todas las veces que alguien ha presentado un impedimento sin justificación, yo levanto aquí la mano y digo, mire, hombre por qué presentan impedimentos que no valen para nada. No, no, respete Representante a quienes tenemos la consideración de un impedimento y a nosotros no nos venga a acusar de dilatadores, porque nada tiene que ver con ese asunto. Lo que usted acaba de decir de mí, es una falta de respeto que no se la acepto. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido
Martín:**

Señor Secretario, por favor, abra registro para la votación.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture
Peñaloza:**

Se abre el registro para votar la proposición de aplazamiento leída.

¿Cómo votan los Ponentes?

**Intervención del Representante a la Cámara,
Wilmer Yair Castellanos Hernández:**

Voto negativo a la proposición de aplazamiento, pedimos a la Plenaria que nos acompañen votando NO.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture
Peñaloza:**

Wilmer castellanos, vota NO

Álvaro Monedero, vota NO

Ape Cuello, vota NO

Libardo Cruz, vota NO

Julián Aray, vota NO

Andrés Montes, vota NO

Julio Roberto Salazar, vota NO

Guida, vota NO

José Eliécer Salazar, vota NO

Quevedo, vota NO

Alejandro Martínez, vota NO

Piedad Correal, vota NO

Luis Eduardo Díaz, vota NO

Pastrana Luz, vota NO

José Octavio Cardona, vota NO

Luis Carlos Ochoa, vota NO

Wilder Escobar, vota NO

Ciro Rodríguez, vota NO

John Édgar Pérez, vota NO

Gildardo Silva, vota SÍ.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl
Salamanca Torres:**

Ya hay decisión.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture
Peñaloza:**

Diego Patiño, vota NO

Alirio Uribe, vota SÍ

Polo Polo, vota NO

Jezmi Barraza, vota NO

Carlos Felipe Quintero, vota NO

Alejandro García, vota NO

Carlos Ardila, vota NO

Astrid Sánchez Monte de Oca, vota NO

Andrés Forero, vota NO

Jorge Rodrigo Tovar, vota NO

Javier Sánchez, vota NO

Modesto Aguilera, vota NO

Leonor Palencia, vota NO

Wilmer Carrillo, vota NO

Carolina Arbeláez, vota NO

Álvaro Londoño, vota NO.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl
Salamanca Torres:**

Cierre registro y anuncie el resultado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture
Peñaloza:**

Camilo Ávila, vota NO

Diógenes Quintero, vota NO.

¿Quién falta por votar?

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl
Salamanca Torres:**

Cierre registro.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture
Peñaloza:**

Olga Lucía Velásquez, vota NO.

Se cierra el registro, el resultado el siguiente...

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila
Hernández:**

Por el SÍ, 2 votos manuales de Gildardo Silva y Alirio Uribe Muñoz.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture
Peñaloza:**

Y 20 votos digitales por el SÍ, para un total de 22 votos por el SÍ.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila
Hernández:**

Por el NO, han votado manualmente. los siguientes Representantes:

Wilmer Castellanos.
Álvaro Monedero.

Alfredo Ape.
Libardo Cruz.
Juliana Aray.
Andrés Montes.
Julio Roberto Salazar.
Hernando Guida.
José Eliécer Salazar.
Jorge Quevedo.
Alejandro Martínez.
Piedad Correal.
Luis Eduardo Díaz.
Luz Pastrana.
Octavio Cardona.
Luis Carlos Ochoa.
Wilder Escobar.
Ciro Rodríguez.
John Édgar Pérez.
Diego Patiño.
Miguel Polo Polo.
Jezmi Barraza.

Carlos Felipe Quintero.
Alejandro García.
Carlos Ardila.
Astrid Sánchez Montes de Oca.
Jorge Rodrigo Tovar.
Andrés Forero.
Javier Sánchez.
Leonor Palencia.
Wilmer Carrillo.
Carolina Arbeláez.
Álvaro Londoño.
Camilo Ávila.
Diógenes Quintero.
Olga Lucía Velásquez.
Para un total de 36 votos manuales por el NO.
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:
Y 76 votos digitales por el NO, para un total de 112 votos por el NO.
Ha sido negada la proposición de aplazamiento.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 7		
Nombre de la votación: PL479/24 FINANCIAMIENTO PASIVO PENSIONAL - PROPOSICIÓN APLAZAMIENTO		
Inicio de la votación: 06/05/2025 16:08:33		
Resultados de la Votación:		
	Resultado	Total
	No	76
	Sí	20
	Total	96
		79,17%
		20,83%
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEN	No	
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No	
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí	
4. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No	
5. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí	
6. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No	
7. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No	
8. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No	
9. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí	
10. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí	
11. BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí	
12. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No	
13. Berrío Lopez John Jairo	No	
14. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No	
15. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No	
16. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No	
17. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No	
18. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí	
19. CANCELMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí	
20. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí	
21. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí	
22. CARVALHO MEJIA DANIEL	No	
23. CASTILLO TORRES MARELEN	No	
24. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No	
25. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	No	
26. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No	
27. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No	
28. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No	
29. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No	
30. ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	Sí	
31. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No	
32. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No	
33. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No	
34. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí	
35. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No	
36. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No	
37. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No	
38. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí	
39. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No	
40. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No	
41. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No	
42. GUARIN SILVA ALEXANDER	No	
43. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No	
44. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No	
45. JARAVA DIAZ MILENE	No	
46. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No	
47. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No	
48. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No	
49. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí	
50. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No	
51. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No	
52. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	No	
53. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No	
54. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No	
55. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No	
56. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí	
57. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No	
58. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No	
59. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí	
60. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No	
61. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No	
62. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No	
63. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No	
64. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí	
65. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No	
66. PEINADO RAMIREZ JULIAN	No	
67. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No	
68. PERDOMO ANDRADE FLORA	No	
69. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No	
70. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No	
71. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí	
72. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No	
73. RESTREPO CARMONA DANIEL	No	
74. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No	
75. RICO RICO NESTOR LEONARDO	No	
76. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No	
77. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No	
78. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No	
79. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No	
80. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No	
81. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No	
82. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No	
83. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No	
84. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No	
85. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No	
86. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí	
87. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No	
88. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí	
89. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No	
90. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No	
91. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No	
92. vallejo beltran carlos arturo	No	
93. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí	
94. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No	
95. YEPES CARO GERARDO	No	
96. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No	

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 479 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION DE APLAZAMIENTO			
SESION PLENARIA: MAYO 6 DEL 2025			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARAY FRANCO JULIANA		X
2	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA		X
3	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X
4	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
5	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
6	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO		X
7	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
8	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR		X
9	CORREAL RUBIANO PIEDAD		X
10	CRUZ CASADO LIBARDO		X
11	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
12	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
13	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON		X
14	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		X
15	GARCIA RIOS ALEJANDRO		X
16	GUIDA PONCE HERNANDO		X
17	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO		X
18	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO		X
19	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY		X
20	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO		X
21	OCHOA TOBON LUIS CARLOS		X
22	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA		X
23	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA		X
24	PATINO AMARILES DIEGO		X
25	PEREZ ROJAS JHON EDGAR		X
26	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM		X
27	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		X
28	QUINTERO AMAYA DIÓGENES		X

29	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
30	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO		X
31	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER		X
32	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO		X
33	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID		X
34	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER		X
35	SILVA MOLINA GILDARDO	X	
36	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO		X
37	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
38	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA		X
TOTAL		2	36

Proyecto: Sandra Gutierrez 

Revisó: Edwin Suarez 

Proyecto: Sandra Gutierrez 

Revisó: Edwin Suarez 

Gracias, Presidente. No interviene de aplazamiento, espero su atención colegas. Me paro aquí adelante para poder mirarlos a los rostros a los Gobernadores, diferentes, porque entiendo la necesidad de los Gobernadores de buscar presupuesto, de buscar financiamiento, todo el país está en eso, el Gobierno nacional también está

desesperado buscando plata y estamos mirando las diferentes modalidades.

Pero, esta forma de cómo los Gobernadores, que son los que impulsan principalmente este proyecto con el respaldo de sus Congresistas; me parece una fórmula leonina, perversa, inviable para las finanzas totales de la Nación, y quiero argumentar tres elementos, con todo el respeto, pero obviamente con la vehemencia argumentativa que tiene que corresponder en este ámbito de la democracia.

Sí, este sí es un proyecto que afecta las finanzas del Gobierno nacional, sí lo afecta y nos preocupa que en la forma como están estipulados algunos artículos, podría también afectar las pensiones de los trabajadores en términos territoriales y me voy a hacer entender y explicar.

En primer lugar, quiero ir en contra de esos argumentos que han dicho que el Gobierno nacional y la bancada del Pacto Histórico no está con la descentralización ¡por Dios! Mi amigo, no, no es cierto, tú lo dijiste Osorio; este Gobierno con esta bancada aprobó tal vez, el proyecto más progresista o más revolucionario de los últimos 30 años en términos de descentralización, nada más ni nada menos, que la reforma al SGP, pasamos de un 22% de finanzas que les llegaban a los entes territoriales del Presupuesto Nacional, a un 39.5%. Osorio, compañero, dime si eso no es realmente un acto revolucionario y comprometido con las finanzas territoriales.

Primer argumento, no es cierto que este Gobierno se esté oponiendo a este proyecto por un principio *a priori* en contra de la descentralización financiera de los entes territoriales, ¡no señores! Pero también es cierto que esa descentralización financiera, que la posibilidad de que le lleguen más recursos a los entes territoriales, que todos queremos y tiene que hacerse de manera responsable.

Por lo que estamos a puertas de poder construir un proyecto que reglamente ese proyecto que ya aprobamos, que es el de competencias, que entre todos y todas debemos pulirlo para que quede bien hecho, para que los entes territoriales tengan más presupuesto, más competencias; pero que tampoco las nuevas competencias terminen desfinanciando lo que van a ganar y creo que eso debe ser un acuerdo de todos y de todas, como acuerdo nacional y nos comprometemos, mi querido Representante Osorio, que siempre lo escucho, también sus argumentos.

Ahora paso al tema propiamente del articulado, tres puntos, voy al meollo principal, Óscar Darío.

Dice el artículo 13, que este proyecto no tiene impacto fiscal, sí lo tiene Óscar, sí lo tiene colegas, y esa es la preocupación que asumimos nosotros como Pacto Histórico y por la siguiente razón, Óscar, Ponente, tú lo mencionaste.

El artículo 13 plantea nada más ni nada menos, que el conjunto de obligaciones que tiene el Gobierno nacional por los préstamos que hizo en el marco del COVID, cierto Moreno, y tú y yo lo aprobamos y lo votamos, que tiene una amortización de pago a 10

años, Monedero y tú lo sabes, se tienen que terminar de pagar de aquí al 2026, o sea, las condiciones de pago que en este momento dice el proyecto, porque miren la proyección que se tiene en el marco fiscal de mediano plazo, querido Óscar Darío...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí, sí, tiene dos (2) minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

No voy a poner todas mis proposiciones de los articulados como constancia para no intervenir, porque nosotros no caemos en el filibusterismo que tanto criticamos, pero quiero que se nos escuche, por favor, ustedes ya tienen la votación para este proyecto.

Eliécer, maestro, hay una proyección de pagos de las deudas asumidas por el Gobierno nacional, causadas por el tema del COVID, entre otras, 4.7 billones más o menos, si el Gobierno nacional tiene estipulado pagar a 10 años, a 9 años ese monto, y este proyecto de ley te cambia las reglas de juego, te dice no, ya no a 10 años, sino a 5, a 4, a 3, eso genera un impacto fiscal, porque es un gasto adicional que el Gobierno nacional tiene que prever de aquí a 2 o 3 años.

Es obvio que tiene impacto fiscal colegas, porque es que eso es justamente lo que dice la ley, que nos citó como siempre el maestro Óscar Darío, tiene impacto fiscal todo proyecto que genere gasto adicional o que desfinancie vía ingresos algo por parte del Gobierno nacional o algo por parte del Estado.

Ese es el meollo de la discusión y por eso nos oponemos, por eso el concepto que da el Ministerio de Hacienda, si es negativo oponente, no tiene que aparecer textualmente que es negativo, dice que no le da concepto positivo, se abstiene dar concepto positivo, es decir, no lo ve viable y eso ya es suficiente para que la Corte no le dé visto positivo de constitucionalidad.

Pero, vamos a la Corte y voy terminando, dos minuticos, Presidente. Hay un argumento que yo quiero que me lo respondan; la Corte en su Sentencia C-448 del 2020 fue muy clara, taxativa, en afirmar lo peligroso y la inviabilidad de destinar recursos utilizados para pagos de Fondo de Seguridad Social para fines ajenos a la misma. Piedad, eso lo dice la sentencia, ¡ah! Que tuvimos...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante Racero.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

¡Ah!, que tenemos un escenario de excepcionalidad en el COVID, así lo tuvimos, claro, porque fue excepcionalidad, pero la Corte, lo dice en sentencia y ahora lo que pretende este proyecto, es justamente liberar ese presupuesto para la inversión,

para el gasto administrativo, para lo que consideran los Gobernadores y está muy bien, porque esa es la necesidad de las Gobernaciones, pero la sentencia ya lo está diciendo, es la inviabilidad y la improcedencia de eso.

Un último argumento, Presidente, para que nos respondan en esta plenaria; me parece muy peligroso que detrás de este proyecto se esté en verdad estipulando liquidar completamente el Fonpet, no sé si esa es la intención, por lo siguiente, creo que es el artículo tercero, o Ponente, bueno no tengo aquí claro, los gastos administrativos del Fonpet no podrían superar el 1% de los rendimientos anuales, así quedó contemplado en el proyecto, hoy en día lo que contempla esos gastos administrativos, tiene que ver con el 8% de los rendimientos anuales, yo no veo la justificación técnica. Monedero, ¿por qué pasar del 8% al 1%?

Eso es desfinanciar completamente la base administrativa del Fonpet, eso va a llevar indiscutiblemente a la liquidación del Fonpet, porque lo va a financiar completamente. O sea, no veo el argumento técnico, explíquenme, si hoy hay una presión para que sea a partir del 8% de los rendimientos financieros la garantía de los gastos administrativos, pasarlo ahora al 1%. Wadith, yo sé que tú lo estudias; no, eso es lo que ocurre Gobernador Erasmo, antiguo colega y compañero querido.

Yo no veo justificación técnica, de por sí ese 8% hoy en día no es suficiente, no es suficiente y ahora lo pretende bajar a 1%, por eso, creo que pone en riesgo, apreciados colegas, las pensiones de los trabajadores en términos territoriales, a los profesores, a los profesionales de la salud, entre otros, y por eso, veo muy preocupante este proyecto. Ponentes, lo veo muy preocupante, espero que se nos expliquen adecuadamente, entiendo la necesidad de buscar nuevos recursos, pero no puede ser de una forma irresponsable.

Acompañamos territorialización, acompañamos lo que sea para generar más finanzas, acompañamos lo que sea para girar más presupuesto...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el señor Ponente para responder.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias querido Presidente. Doctor David, no es cierto que se quiera liquidar o acabar con el Fonpet. Hombre, deberían de haber revisado cuánto se gasta hoy el Fonpet en administración, lo que dice la actual ley es que podrían gastar hasta el 8%, pero en la actualidad nunca han llegado ni siquiera al uno, es decir, han gastado lo máximo ha sido 0.83, nosotros le estamos dejando el 1%, hasta el 1% en caso de que lo requieran.

Ahora bien, el Fonpet tiene hoy 62 billones de pesos en caja y genera rendimientos en el año 2023, por 8.5 billones, es decir el 1%, 85.000 millones

de pesos, en el 2024, 6 billones y pico, ahí van a estar obviamente los recursos garantizados para la administración y el funcionamiento del Fonpet. Ahora bien, compañeros, por favor, artículo 13, no le estamos diciendo a la Nación que deba pagar lo que le adeuda al Fonpet en el año 2026, le debe 4.7 billones el Gobierno nacional al Fonpet, lo que se está diciendo es que en el 2026 se deben causar esos 4.7 billones, es decir, decirle a cada ente territorial de esos 4.7 billones le corresponde tanto en cada sector, en salud, educación y propósito general de esa deuda que tiene la Nación, que va a pagar como lo dice la ley actual, en el año 2029-2030.

No obliga a la Nación a pagarlos en el año 2026, por esa razón no tiene impacto fiscal este proyecto de ley. Entonces, quiero compañeros, pedirles el favor de que votemos de manera negativa la proposición de archivo de este proyecto de ley, y más bien le demos la oportunidad de que este proyecto de ley avance para darle más eficiencia al manejo y la operación del Fonpet, que tanto les sirve a los entes territoriales, obviamente, para garantizar cubrir su pasivo pensional. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tengo 20 personas inscritas, voy a darle el uso de la palabra a todos. Tiene la palabra Representante Támara Argote.

Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón:

Bueno, muchísimas gracias. Por supuesto, yo no intervengo en la proposición de aplazamiento porque entendemos que aquí, pues hay un proceso de seguimiento y de acompañamiento desde los territorios y desde los departamentos muy importante, pero estas interpretaciones que ustedes vienen haciendo, que no corresponden con la realidad, a pesar de que nos increpan a nosotros la tarea dizque de mentir, yo sí creo que acá es necesario aclarar, aclarar que aquí se crearon unas deudas y que se aceptaron y se pasaron por el Congreso, con unas necesidades y unos requerimientos en tiempo y en costos, que hoy las quieren transformar.

Por ejemplo, esos 3.5 billones que en el gobierno del Presidente Santos, se destinaron a educación y salud, que se tomaron prestados de allí, se están pagando en catorceavas y ya van cuatro pagos hechos, o sea, todavía lo que se aprobó acá y lo que aprobó este gobierno, en ese momento ese gobierno era que se tomaba 14 años para pagarse y ya van cuatro, faltan 10.

¿Cuál es la razón para que a este Congreso y a esta congregación de departamentos les interese que el pago se adelante en 9 años? Igualmente, lo que tiene que ver con la deuda del Fome, también esa, se estipuló y se estipuló acá un tiempo y unos intereses, que no correspondían a lo que está planteando hoy el proyecto, y por eso, sí tiene impacto fiscal.

El hecho de que se mencione que hay que pagar intereses, pues sí impacta el fisco, pero también, este proyecto fragmenta la integralidad del pasivo

pensional, porque lo que pretende es que los recursos del sector del propósito general se puedan invertir después de completar el porcentaje que se requiere a otras inversiones, sin que se haya garantizado las pensiones, el pasivo pensional de educación y salud, pero aún más grave, y quiero complementar lo que dijo aquí mi compañero David Racero sobre el artículo 13, en el que se busca que se ponga al día la deuda del Fonpet con los territorios.

Es que, en el segundo párrafo se dice, y esta es una alerta que tenemos que hacer con la Federación Nacional de Educadores, y es que se comprometen los recursos del Fomag, porque se permite que se hagan cruces de cuentas, es decir, que las deudas que tiene la Nación, las puedan retirar del Fomag y allí lo que increpamos y lo que no estamos de acuerdo, es que además de ir por las pensiones, por los recursos para garantizar los derechos de las pensiones de los funcionarios públicos, de educación, salud de los territorios, también se va por los recursos del Magisterio, del Fondo del Magisterio, eso yo creo que es importante que...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante Támara.

Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón:

Por eso, a sabiendas de que este proyecto, pues tiene aquí las condiciones de ser tramitado, yo sí les digo, a mí se me han acercado al puesto a decirme: “hoy van a saber lo que es pasar la aplanadora”, “hoy van a saber lo que es la democracia”, porque esto se va aprobar de una manera que ustedes ni se van a dar cuenta. Pero, sí se están dando cuenta, los municipios que nos hicieron llegar un concepto, porque este proyecto no ha sido socializado, no ha sido trabajado con los municipios, no ha sido trabajado con el Gobierno nacional y, por supuesto, no ha tenido las condiciones democráticas que aquí tanto nos anuncian tener para que haya un trámite constitucional, ni en lo técnico ni en lo jurídico.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, continúa la discusión. Tiene la palabra el Representante Wadith Manzur, también en su condición de Ponente, por 3 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Wadith Alberto Manzur Imbett:

Gracias, Presidente. Creo que hoy hemos entrado en una discusión de unos tecnicismos que no tienen sentido, este es un proyecto que se convirtió en un tema casi humano y a los amigos del Pacto Histórico, queremos decirles que no estamos culpando a este gobierno con lo que sucede en el Fonpet, hay que dejar esa claridad, como para que lo defiendan con esa vehemencia, ver la historia de un Alcalde o de un Gobernador para poder desarrollar los recursos que le pertenecen, da realmente tristeza.

Cómo les toca venir a un Ministerio, casi que a rogarle a unos funcionarios, que de manera

mafiosa se han adueñado de los recursos de nuestros territorios, eso es lo que estamos debatiendo aquí, queridos compañeros, que tienen la información de todos los municipios y de todos los departamentos, que ya tienen por encima los ahorros en miles de millones de pesos y los han administrado como les da la gana.

Que un Alcalde llegue aquí a pedirle el favor a los actuarios de que le entreguen la información, y no se la entregan, pero a los cuatro días, hay un calanchín en el territorio, diciéndole, venga, yo le saco esa platica que tiene ahí, porque usted no sabe cómo sacarla, y si usted no trabaja con ese calanchín, entonces la plata se queda aquí ahorrada y nuestros Alcaldes y nuestros Gobernadores, como unos mendigos durante Ministerio, Ministerio, en todo su mandato.

Eso es lo que aquí estamos discutiendo hoy, compañeros, es la dignidad de los Alcaldes, es la dignidad de los Gobernadores, y yo no le echo la culpa al Pacto Histórico, a lo único que le puedo culpar yo a este gobierno, es a la mala administración de los recursos del Fonpet.

Yo metí un artículo en el Plan Nacional de Desarrollo, a donde el entonces Director de Crédito Público se opuso diciéndole, los recursos del Fonpet se han administrado por las fiduciarias públicas, pero no, él se opuso y lo demandó en la Corte Constitucional y lo demandaron los bancos; los bancarios de este país no dejaron que las fiduciarias públicas administraran más de 60 billones de pesos.

Hoy, los rendimientos financieros de las pensiones de esos empleados de esos territorios, no se están viendo, están quedando en el tesoro nacional para el manejo de la caja del gobierno de turno, y eso es lo que hoy queremos corregir, y hoy invito a la Plenaria de esta Cámara, a que seamos solidarios con nuestros Alcaldes y nuestros Gobernadores, para que dejen ser unos mendigos del Fonpet y construyamos una gobernanza donde los territorios sean incluidos para que tengan acceso a los dineros que son de ellos. Muchísimas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Eduard Sarmiento, tiene la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo:

Gracias, Presidente. No, no es una discusión sobre la dignidad o la indignidad de los Gobernadores y de los Alcaldes, no estamos proponiendo nosotros una discusión de descentralización o no.

De hecho, estamos de acuerdo con la descentralización propuesta desde 1991, y truncada por gobiernos y contrarreformas de la derecha durante un par de décadas. Si no estuviésemos de acuerdo con la descentralización, no hubiésemos apoyado el proyecto de acto legislativo del Sistema General de Participaciones, que entre otras, desconoce este proyecto de ley, que no me deja mentir el Ponente. O no nos hubiésemos opuesto a la

Región Metropolitana que atenta contra la autonomía territorial de los municipios de Cundinamarca; esa sí que es una discusión sobre autonomía y respeto a los municipios y las entidades territoriales.

Pero miren, primero, aquí la redacción tiene que ser muy clara, querido Wilmar, fíjense que una cosa es lo que podríamos poner, si se, en su controversia con el Representante David Racero, dijésemos el artículo 13, que se causarán los recursos a como dice específicamente el artículo 13, que se distribuirán y serán registrados los recursos en cada una de las entidades territoriales, seamos claros con los términos contables, porque técnicamente, la causación sería una discusión y no es cualquier discusión menor sobre un par de términos; hay que tener las cosas claras; si esa no es la intención, dejémoslo claro en la redacción.

Si la intención no es acabar con el Fonpet, también hay que asegurar su carácter solidario, hay que asegurar su carácter solidario y fíjense que, por un lado, la segmentación de pasivos por sectores, no tiene mecanismos que garantice la compensación cruzada de los excedentes...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo:

Se rompe el principio de integralidad. También le decía al Representante, que, con la regla propuesta para el recobro de excedentes, se abre una puerta para la desviación de recursos, para uso de distintos fines, aquellos para las cuales se crea el Fonpet. Si se abre la puerta en la redacción, hay que ser muy cuidadosos en que se gaste la plata de las pensiones en otros lados, o sea que, en lugar de fortalecer el fondo, se puede terminar liquidando o por lo menos, desfinanciando.

Dejemos muy claro eso, en esas minucias es donde están las preocupaciones nuestras y las del Ministerio de Hacienda, no son cualquier discusión menor.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la discusión y se abre el registro. ¡Ay!, discúlpeme, antes de cerrar la discusión, el doctor Octavio Cardona tenía el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Gracias, Presidente. A mí me sorprende que hace un rato se pidió el aplazamiento, y como no hubo voluntad de la Plenaria, entonces se pidió el archivo; qué sigue entonces, ¿la verificación del quórum o qué?

Mire, seamos serios, esta es una ley que ajusta 30 años en el 2029 y que ante la incapacidad económica de muchas entidades territoriales, la acaban de aplazar en su cumplimiento hasta el 2044, 15 años más.

Pero, digamos la verdad, muchas entidades territoriales, por ejemplo, atendiendo el 10% de los ingresos corrientes de libre destinación, ya cubrieron las obligaciones pensionales y por eso tienen derecho a desahorrar. Como decía Wadith, ahora resulta que esos Alcaldes y Gobernadores tienen que ir a rogarle al Ministerio de Hacienda para que les devuelvan lo que es de las entidades territoriales, ahora se necesita quién haga lobby en Bogotá para que devuelvan lo que es de los territorios.

Yo tendré que decirle a los que dicen que el artículo 13 necesita aval fiscal, que distribuir y registrar no es sinónimo de pagar, eso no es igual, eso no es lo mismo, eso no es sinónimo. Por esa razón, nada justifica que hoy pretendan el aplazamiento, y como no se dio el archivo que tampoco debe proceder; por el bien de las entidades territoriales de Colombia, este proyecto debe seguir. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el Representante Bastidas.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Gracias señor Presidente. Solo quiero señalar algunas cosas sobre este tema. Primero, creo que el tema medular es si hay o no hay una afectación de las finanzas públicas y, evidentemente, sí la hay y vamos a señalar más adelante, pero, yo quiero preguntarles una cosa a los Ponentes, por favor si me ponen un poquito de cuidado.

¿Cuál es la deuda pensional que existe en cabeza de las entidades territoriales en el país?

Esa deuda pensional, creo que está por cerca de 103 billones de pesos, más o menos, y el Fonpet tiene en sus cuentas alrededor de 67 billones de pesos. Entonces, la sana lógica indica que no hay recursos suficientes aún para poner al día y poder cumplir la deuda pensional de las entidades territoriales; me pregunto, ¿a través de estos mecanismos que buscan el retiro de recursos excedentes del Fondo, se va a poder realmente honrar el cumplimiento de las pensiones de las entidades territoriales?

Estamos hablando una diferencia muy grande de recursos, por esta vía vamos a contribuir a desfinanciar el Fondo para poder cumplir las obligaciones de pensiones de las entidades territoriales; desinflar este mecanismo del Fonpet, que fue el que ayudó a desactivar la bomba pensional hace varias décadas, es un tremendo error. Y de otra parte quiero señalar...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Hernán Bastidas Rosero:

El artículo que plantea el artículo número 3°, modifica el artículo 2° de la Ley 549, en su párrafo quinto da una clara orden al Gobierno nacional, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público diseñará y adoptará un modelo de administración financiera

que determinará el monto de recursos que cada ente territorial deberá transferir anualmente al Fondo Nacional de Pensiones. Pregunta, ¿cuánto vale ese modelo?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Ese solo párrafo implica una afectación de finanzas públicas de la Nación y no está establecido ni siquiera el valor del modelo, no veo ningún estudio que sustente, ¿cuánto va a costar esto? ¿Cómo se va a pagar?

Eso es justamente lo que significa la afectación de finanzas públicas, por lo que requiere un estudio de la afectación y, por supuesto, tiene que existir un concurso de la Nación en esta definición y por eso se requiere el aval fiscal, entre otros temas.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene usted la palabra, doctor Garcés.

Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias, Presidente. Simplemente, yo he sido muy exigente aquí en el tema de los conceptos fiscales, el respeto a nuestra ley de presupuesto, el marco fiscal de mediano plazo. Yo quiero dejar como constancia, que llama la atención, que hablan de que es negativo el concepto fiscal, pero resulta que el Gobierno, voy a leer textualmente, en el concepto que envió, expresa: *Se abstiene de emitir concepto favorable y manifiesta la voluntad de colaborar con la actividad legislativa, en términos de responsabilidad fiscal vigente.*

O sea, el Gobierno no escribió, no puso, no redactó un concepto diciendo que daba concepto negativo. Yo aquí tengo el concepto, pero aquí pues hay Congresistas que hablan por el Gobierno, la invitación sería al Gobierno a que sumiera la responsabilidad política pública y mandará entonces unos conceptos negativos, claros y contundentes.

No que estuvieran aquí Congresistas que no representan al Ejecutivo, porque esto es otra rama del poder público, expresando entonces aquí, lo que el Ministro se supone que dijo a puerta cerrada o en secreto, no, aquí tiene que venir entonces el Ministro a dar su concepto negativo. Porque el concepto que nos enviaron, no es ni favorable, ni negativo.

También quiero expresar que si el Gobierno nacional pasado se tomó cerca de 3 billones de pesos para salvar vidas y empleos y demás en la pandemia, pues esos 3 billones tienen que estar en el marco fiscal de mediano plazo que construye el gobierno actual; cómo así, es que no estamos inventando los 3 billones, y no se está obligando a pagarlos de manera inmediata.

Entonces, no tiene aquí un impacto fiscal este proyecto de ley, y yo sí quiero hacer énfasis en

eso, las cosas claras y ojalá el Gobierno fuera más responsable con sus conceptos que envía acá.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Colegas, a ver, ya se había discutido en la proposición de aplazamiento lo mismo que se está discutiendo ahora, declaro suficiente ilustración. Se cierra la discusión y se abre registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar la proposición de archivo.

¿Cómo votan los Ponentes?

Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:

El Ponente vota NO, e invita a la Plenaria a votar que NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Wilmer Castellanos, vota NO

Álvaro Monedero, vota NO

Leonor Palencia, vota NO

Polo Polo, vota NO

Juliana Aray, vota NO

Libardo Cruz, vota NO

Hernando Guida, vota NO

Andrés Felipe Jiménez, vota NO

José Octavio Cardona, vota NO

Ape Cuello, vota NO

Gildardo Silva, vota SÍ

Vallejo Carlos, vota NO

Carlos Felipe Quintero, vota NO

José Eliezer Salazar, vota NO

Andrés Montes, vota NO

Piedad Correal, vota NO

Luz Pastrana, vota NO

Elkin Ospina, vota NO

Luis Carlos Ochoa, vota NO.

Intervención del Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara:

Saray Robayo, vota NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Gabriel Becerra, vota SÍ

Jezmi Barraza, vota NO

Fernando Niño, vota NO.

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro y anuncia el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Aljure, vota NO

Kelyn González, vota NO

Vladimir Olaya, vota NO
Carolina Arbeláez, vota SÍ
Julián López, vota NO.
¿Quién falta por votar?
Se cierra el registro, el resultado es el siguiente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Perdón doctor Raúl, la doctora Saray Robayo había votado antes del registro y ahora de manera digital, lo corrobora, por favor.

Saray Robayo, vota NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ, tres (3) votos manuales:

Gildardo Silva.

Gabriel Becerra.

Carolina Arbeláez.

Para un total de 3 votos manuales por el SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 15 votos digitales por el SÍ, para un total de 18 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO, han votado manualmente los siguientes Representantes:

Wilmer Castellanos.

Álvaro Henry Monedero.

Leonor Palencia.

Miguel Polo Polo.
Juliana Aray.
Libardo Cruz.
Hernando Guida.
Andrés Felipe Jiménez.
José Octavio Cardona León.
Alfredo Ape Cuello.
Carlos Vallejo.
Carlos Felipe Quintero.
José Eliécer Salazar López.
Andrés Montes Celedón.
Luz Pastrana.
Elkin Ospina.
Luis Carlos Ochoa.
Jezmi Barraza.
Libardo Niño.
William Aljure.
Fernando Niño.
Kelyn Johana González.
Edison Vladimir Olaya.
Julián López Tenorio.
Saray Elena Robayo Bechara.
Para un total de 24 votos manuales por el NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 73 votos digitales por el NO, para un total de 97 votos por el NO.

Ha sido negada la proposición de archivo.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACIONES		
Nombre de la votación: PL479/24 FINANCIAMIENTO PASIVO PENSIONAL - PROPOSICIÓN DE ARCHIVO HR DAVID RACERO Y OTROS		
Inicio de la votación: 06/05/2025 16:47:08		
Resultados de la Votación:		
	Resultado	Total
	No	73
	Sí	15
	Total	88
	%	
	No	82,95%
	Sí	17,05%
	Total	88
Nombres Abellados	Respuesta	
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No	
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No	
3. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No	
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí	
5. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No	
6. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí	
7. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No	
8. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No	
9. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No	
10. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí	
11. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No	
12. Berrio Lopez John Jairo	No	
13. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No	
14. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No	
15. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No	
16. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No	
17. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí	
18. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí	
19. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí	
20. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No	
21. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí	
22. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	No	
23. CASTILLO TORRES MARELEN	No	
24. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No	
25. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No	
26. ESCOBAR ORTIZ WILDER BERSON	No	
27. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No	
28. FOREIRO MOLINA ANDRES EDUARDO	No	
29. GALLEGUE ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No	
30. GARCES ALIURE CHRISTIAN MUNIR	No	
31. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No	
32. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No	
33. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No	
34. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No	
35. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No	
36. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No	
37. GONZALEZ HERNANDO	No	
38. GUARIN SILVA ALEXANDER	No	
39. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No	
40. JARAVA DIAZ MILENE	No	
41. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No	
42. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí	
43. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No	
44. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No	
45. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No	
46. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No	
47. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No	
48. MIRANDA LONDONO JULIA	No	
49. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí	
50. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No	
51. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No	
52. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí	
53. PATIÑO AMARILES DIEGO	No	
54. PEINADO RAMIREZ JULIAN	No	
55. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No	
56. PERDOMO ANDRADE FLORA	No	
57. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No	
58. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No	
59. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No	
60. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí	
61. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No	
62. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No	
63. RICO RICO NESTOR LEONARDO	No	
64. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No	
65. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No	
66. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No	
67. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No	
68. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No	
69. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí	
70. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No	
71. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No	
72. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No	
73. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No	
74. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No	
75. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No	
76. SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	Sí	
77. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No	
78. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No	
79. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí	
80. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No	
81. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	No	
82. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No	
83. URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí	
84. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No	
85. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No	
86. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No	
87. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No	
88. ZABARAIN D'ARCE ARMANDO ANTONIO	No	



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 478 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICIÓN DE ARCHIVO			
SESION PLENARIA: MAYO 6 DEL 2025			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AI JURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY		X
2	ARAY FRANCO JULIANA		X
3	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	X	
4	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
5	BECERRA YANEZ GABRIEL	X	
6	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO		X
7	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR		X
8	CRUZ CASADO LIBARDO		X
9	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
10	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA		X
11	GUIDA PONCE HERNANDO		X
12	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE		X
13	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID		X
14	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY		X
15	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO		X
16	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID		X
17	OCHOA TOBON LUIS CARLOS		X
18	OLAYA MANCIPE EDISON VLADIMIR		X
19	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO		X
20	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA		X
21	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA		X
22	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM		X
23	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
24	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA		X
25	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER		X
26	SILVA MOLINA GILDARDO	X	
27	VALLEJO BELTRAN CARLOS ARTURO		X
TOTAL		3	24

Proyecto: Sandra Gutiérrez
Revisa: Edwin Suarez

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase, por favor, darle lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición con que termina el informe de ponencia

Por las anteriores consideraciones, presentamos ponencia positiva y solicitamos a los honorables Representantes a la Cámara, dar discusión y aprobar en segundo debate el Proyecto de Ley número 479 de 2024 Cámara y número 75 de 2024 Senado.

Firman,

Wilmer Castellanos, Álvaro Monedero, Juliana Aray, Óscar Darío Pérez, Wadith Manzur, Christian Garcés, Carlos Vallejo y Wilmer Carrillo.

Ha sido leído.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, continúa la discusión. Tiene la palabra el Representante Álvaro Leonel Rueda Caballero, del departamento de Santander.

Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero:

Presidente, muchas gracias. Por supuesto que desde esta curul, siempre hemos estado del lado de la descentralización, de la verdadera descentralización de los recursos...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cámara para el Representante, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero:

Muchas gracias nuevamente, Presidente. Desde esta curul siempre hemos estado acompañando todo lo relacionado con la descentralización, lo hemos manifestado en reiteradas oportunidades y por supuesto que entendemos la importancia de que la misma se materialice, no podemos ser inferiores a la responsabilidad que tenemos como Congresistas, porque desde los territorios están pidiendo a gritos que efectivamente los recursos lleguen para poder lograr grandes inversiones en servicios públicos y demás.

A tal punto, que voté negativa la proposición de aplazamiento, voté negativa la proposición de archivo, porque estoy firmemente convencido de la descentralización, pero al país hay que hablarle claro. Yo presenté una proposición, donde solicitamos que la vigencia de esta ley cuente a partir del primero de enero del 2028, para darle tranquilidad a todos los sectores, y esto porque al país hay que hablarle con la verdad, al país hay que hablarle claro, en un idioma que todos entendamos, y a la fecha, y en esta coyuntura que se está presentando, el proyecto no es oportuno y no es conveniente, porque no conviene desestabilizar las cargas políticas cuando estamos a puertas de unas elecciones nacionales y de manera posterior a unas territoriales.

Este proyecto, por supuesto, que vale la pena discutirlo, pero la vigencia debe empezar a correr después de que hayan pasado las elecciones territoriales y las elecciones nacionales, porque si no va a ser una cajita menor por parte de algunas autoridades, y esto lo digo, porque de verdad genera mucha suspicacia.

Miren cómo nosotros, al Sistema General de Participaciones le dimos una amplitud para que pudiera entrar en vigencia a partir del año 2027, ¿por qué no hacerlo con este proyecto de ley?

Por eso yo radiqué esa proposición, para que la pongamos a consideración cuando entremos en la discusión del articulado. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

El Representante Berrío, tiene la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López:

Señor Presidente muchas gracias. Primero, para entender de lo que se está hablando realmente, porque aquí se están confundiendo varias situaciones y varios argumentos. La ley del Fonpet, que es del año 1999, se expidió porque las entidades territoriales estaban en la quiebra, municipios y departamentos sobre todo, estaban abocados a desaparecer por el déficit pensional tan grande que había.

Hoy, 26 años después, ese déficit fiscal ha sido superado en la gran mayoría de municipios y departamentos del país, 120% deben tener ahorrado en el Fonpet las entidades territoriales para poder desahorrar, porque a veces se confunde como si

todos los municipios pudieran ir a sacar la plata de allí. No, quien no tenga el 120% ahorrado, no podrá desahorrar recursos del Fonpet; solamente, quien haya superado ese porcentaje, lo podrá hacer.

Así, como subsecuente con esto, entonces, hay que argumentar que no necesitaba el fiscal porque ese recurso económico no es del Gobierno nacional, no es del estado central, esa platica es de las entidades territoriales, de los municipios y de los departamentos, y cuando ellos llegan al 120%, no tienen por qué venir aquí a Bogotá, a Hacienda a suplicar que les dejen desahorrar, acompañados muchas veces hasta de un Congresista, y se ha escuchado también en muchas ocasiones, todo el tema de corrupción que hay alrededor de poder permitir que desahorren.

Es como si guardáramos la plata en un banco, el banco nos la tuviera a nosotros, no nos pagara un peso de intereses y adicional, cuando fuéramos a retirar la platica, nos dijeran: ¡no pueden hacer ustedes retiros del dinero de ustedes! Es exactamente lo que estamos hablando, por eso apoyo decididamente este proyecto. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el Representante Carlos Ardila, del departamento de Putumayo.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente, muchas gracias. Presidente, esta discusión no resulta nueva en el Congreso de la República, aquí todos absolutamente, todos, son descentralizadores, hasta que les toca mandar la plata de Bogotá a las regiones; ahí se acaba el descentralizador, sí, pero descentralización de cuentos, porque al final cuando hay que tomar decisiones que comprometen presupuesto, aparecen 8.000 excusas para impedir lo propio y esto no es nuevo.

SGP con el gobierno Uribe, luego vienen regalías con el gobierno Santos, dábamos discusión aquí con el acto legislativo de SGP, también, que por fortuna se aprobó y que está pendiente una ley para poder avanzar, en materia de descentralización, la Ley de Competencias.

Aquí hay que decirlo de manera puntual, estos recursos son de las regiones, son de los municipios, son de los departamentos, y aquí la lógica, pareciera que le estamos pidiendo un favor al Gobierno nacional, ¡NO! Estos recursos son del territorio, son de las regiones y se requieren para poder transformar los territorios, que hoy representan Alcaldes y Gobernadores.

Así que, desde el departamento del Putumayo, Gobernadores y Alcaldes, todo nuestro apoyo, todo nuestro respaldo, porque la lógica es que este recurso debe estar en territorio y no en Bogotá; se volvió hasta odioso el tema, desahorrar es cansónsísimo y se volvió odioso, también tramitar avales ante diferentes entidades del Gobierno nacional, para

poder ejecutar recursos propios. Aquí la lógica es otra, los recursos son del territorio y se deben invertir en el territorio.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la discusión.

¿Aprueban la proposición con que termina el informe de ponencia?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Han pedido votación nominal.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra registro, por solicitud de la Representante Martha Alfonso.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el informe con que termina la ponencia.

¿Cómo votan los Ponentes?

Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:

El Ponente vota SÍ, e invita a la plenaria a votar que SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Álvaro Monedero, como Ponente, vota SÍ
Wilmer Castellanos, como Ponente, vota SÍ
Polo Polo, vota SÍ
Carlos Felipe Quintero, vota SÍ
Álvaro Rueda, vota SÍ
Aljure, vota SÍ
Libardo Cruz, vota SÍ
Ape Cuello, vota SÍ
Fernando Niño, vota SÍ
Milene Jarava, vota SÍ
Jorge Cerchar, vota SÍ
José Octavio Cardona, vota SÍ
Leonardo Gallego, vota SÍ
Alexánder Bermúdez, vota SÍ
Jorge Rodrigo Tovar, vota SÍ
Heráclito Landínez, vota SÍ
Luz Pastrana, vota SÍ
Jezmi Barraza, vota SÍ
Jorge Tamayo, vota SÍ
Luis Carlos Ochoa, vota SÍ
Olga Lucía Velásquez, vota SÍ
Alirio Uribe, vota NO
Diego Patiño, vota SÍ
Juliana Aray, vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro y anuncia el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?
Alexánder Guarín, vota SÍ
Wilmer Carrillo, vota SÍ
Quevedo, vota SÍ
Gerardo Yepes, vota SÍ
Alejandro Martínez, vota SÍ
Daniel Restrepo, vota SÍ.
Se cierra el registro, el resultado es el siguiente.
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ, han votado manualmente los siguientes Representantes:
Álvaro Henry Monedero Rivera.
Wilmer Castellanos.
Miguel Polo.
Carlos Felipe Quintero Ovalle.
Álvaro Leonel Rueda Caballero.
William Aljure.
Libardo Cruz Casado.
Alfredo Ape Cuello.
Fernando Niño.
Milene Jarava.
Jorge Cerchiaro.
José Octavio Cardona León.
Leonardo Gallego Arroyave.
Alexánder Bermúdez Lasso.

Jorge Rodrigo Tovar.
Heráclito Landínez Suárez.
Luz Pastrana.
Jezmi Lizeth Barraza.
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.
Luis Carlos Ochoa Tobón.
Diego Patiño Amariles.
Juliana Aray.
Wilmer Ramiro Carrillo.
Jorge Alexánder Quevedo.
Gerardo Yepes Caro.
Alejandro Martínez.
Daniel Restrepo.
Para un total de 27 votos manuales por el SÍ.
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 81 votos digitales por el SÍ, para un total de 108 votos por el SÍ.
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:
Por el NO, voto manual del Representante Alirio Uribe Muñoz.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:
Y por el NO, 11 votos digitales, para un total de 12 votos por el NO.
Ha sido aprobado el informe como viene la ponencia.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACIÓN 9			
Nombre de la votación: PL479/24 FINANCIAMIENTO PASIVO PENSIONAL - INFORME DE PONENCIA			
Inicio de la votación: 05/05/2025 17:00:25			
Resultados de la Votación:			
Resultado	Total	%	
No	11	11,83%	
Sí	82	88,17%	
Total	93		
Nombres Apellidos			
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí	
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí	
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí	
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No	
5.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí	
6.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí	
7.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No	
8.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí	
9.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí	
10.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No	
11.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí	
12.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí	
13.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí	
14.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí	
15.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí	
16.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí	
17.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No	
18.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí	
19.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí	
20.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí	
21.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí	
22.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí	
23.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí	
24.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí	
25.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí	
26.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí	
27.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí	
28.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí	
29.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí	
30.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí	
31.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí	
32.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí	
33.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí	
34.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí	
35.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí	
36.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí	
37.	GONZALEZ HERNANDO	Sí	
38.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí	
39.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí	
40.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí	
41.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí	
42.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí	
43.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí	
44.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí	
45.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí	
46.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí	
47.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí	
48.	MANNIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí	
49.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí	
50.	MIRANDA LONDONO JULIA	No	
51.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí	
52.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí	
53.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí	
54.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No	
55.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí	
56.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí	
57.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí	
58.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí	
59.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí	
60.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí	
61.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí	
62.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí	
63.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí	
64.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No	
65.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí	
66.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí	
67.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí	
68.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí	
69.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí	
70.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí	
71.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí	
72.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí	
73.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí	
74.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí	
75.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí	
76.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí	
77.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí	
78.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí	
79.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí	
80.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí	
81.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No	
82.	SILVA MOLINA GILDARDO	No	
83.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí	
84.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No	
85.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No	
86.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí	
87.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí	
88.	vallejo beltran carlos arturo	Sí	
89.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí	
90.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí	
91.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí	
92.	YEPES CARO GERARDO	Sí	
93.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí	

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No hay proposiciones no avaladas.

Para dejar como constancia, dos proposiciones para el artículo 3° y artículo 12, de Leider Alexandra Vásquez, las deja como constancia.

Y también, proposiciones de Aníbal Hoyos, para proposición de artículo nuevo, todas son proposiciones de artículos nuevos, las deja como constancia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Procedemos a votar el segundo bloque entonces, que termina siendo el primero, toda vez que las proposiciones sin aval han quedado como constancias; procedamos a leer las proposiciones que tienen proposiciones de modificación. Sírvase leerlas, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El artículo 3° tiene proposiciones avaladas

Wilmer Castellanos, en el párrafo cuarto del artículo 3°, incluye en la parte final: *“la ley de competencias y demás normatividad vigente”*. Elimina: *“Ley 60 de 1993”*.

Para el artículo 3°.

Leider Alexandra Vásquez, en el numeral segundo, incluye: *“los cuales”* Y en el numeral quinto, incluye: *“los cuales”*.

Para el artículo 3°.

Álvaro Monedero, en el numeral segundo quedaría así: *“a partir del primero de enero del año 2000, el 15% de los ingresos producto de la enajenación del sector privado de acciones o activos de las entidades territoriales, los cuales se destinarán a atender pasivos pensionales, territoriales del sector propósito general”*. Lo demás como viene en la ponencia.

Armando Zabaraín, para el artículo 3°, en el numeral noveno, elimina: *“artículo 49 de la Ley 863 del 2003, por el cual se modifica el párrafo tercero del artículo”*.

Para el artículo 5°.

Jaime Raúl Salamanca, en el numeral segundo, incluye: *“realizar en su respectiva cuenta individual”*.

Para el artículo 6°.

Milene Jarava, adiciona: *“numeral 12. Emitir recomendaciones a las entidades territoriales, en materia de saneamiento del pasivo pensional, con base en los resultados de los cálculos actuariales, los planes de ajuste fiscal o las auditorías efectuadas.”*

Numeral 13. Recomendar ajustes normativos o de política pública del Gobierno nacional, cuando se identifiquen vacíos, barreras o deficiencias en el funcionamiento del sistema pensional territorial”.

Firma, Milene Jarava.

Para el artículo 8°

Wilder Escobar, elimina: *“de valores”*, incluye: *“financiera de Colombia o la que haga a sus veces”* en la parte final del artículo.

Para el artículo 10

Wilmer Castellanos, en el artículo 12B, en la parte final, elimina: *“para el efecto, la entidad territorial podrá autorizar al Fonpet para trasladar recursos del sector; propósito general de cada entidad territorial del sector educación, cuando no cuenten con los recursos suficientes para atender, el pasivo pensional de dicho sector”*.

Para el artículo 11

Piedad Correal, en la parte del artículo 20A, elimina: *“aprobación”*, incluye: *“presentación”*.

Para el artículo 12

Cathy Juvinao, en el artículo 12, desahorro de excedentes por sector, incluye: *“conforme a la fuente de financiación respectiva”*.

Presidente, se pondrían a consideración de la Plenaria, los artículos 1°, 2°, 4°, 7°, 9°, 13, 14, 15 y 16 como viene en la ponencia, y los artículos 3°, 5°, 6°, 8°, 10, 11 y 12 con proposiciones avaladas.

Hay una proposición del Representante Leonardo Rico, para el artículo 14, queda como constancia.

Presidente, entonces, a título de resumen, pondría a consideración de la Plenaria el artículo 1°, 2°, 4°, 7°, 9°, 13, 14, 15 y 16 como vienen en la ponencia. Y 3°, 5°, 6°, 8°, 10, 11 y 12 con proposiciones avaladas.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Entonces, se han leído las proposiciones de modificación del articulado avaladas, y se pone a consideración esto que acaba de leer el señor Secretario, más el articulado que no tiene ningún cambio, porque viene como está en el informe de ponencia. Se abre la discusión, tiene la palabra Eduard Sarmiento.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias, Presidente. Pero, primero una aclaración y de hecho hasta por efectos de la votación para que quede claro, no escuché en cuál de los dos bloques había quedado el artículo 13.

Entonces, no sé si pasa con proposiciones; de pasar con proposiciones les pediría que lo pudiésemos conocer, cómo quedó redactado una vez y cómo quedaría redactado una vez se hayan incluido las modificaciones con las proposiciones propuestas, para poder intervenir al respecto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Es como viene en la ponencia.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias, Presidente, gracias Secretario. Lo que significa que no hay cambios en la redacción y sigue

siendo problemático para nosotros, desde la visión del Pacto Histórico e incluso, recogido ya en varios conceptos del Ministerio de Hacienda.

Pero quiero, además, hacer énfasis en el tema de las fuentes, que aun cuando fueron incluidas algunas de las sugeridas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, nosotros seguimos viendo en la redacción inconsistencias en lo relacionado con Sistema General de Participaciones y el numeral nueve, de las fuentes.

Pero, además, tenemos a puertas de la discusión, una ley orgánica que viene de disposición constitucional del artículo que hemos modificado sobre el Sistema General de Participación...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine doctor, sí señor, adelante.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo:

Gracias, Presidente. Bien, y por el otro, no se entiende y es de alguna manera incierta la operatividad práctica del tema de enajenación de activos. Entonces, esas dos fuentes nos generan preocupación, por la redacción de alguna manera ambigua 1 y 2, por el Sistema General de Participaciones que de todas maneras va a entrar a reglamentarse y que habrá una ley orgánica superior a esta ley ordinaria, que reglamentará sobre el tema y tendremos que volver a esa discusión.

Más allá de eso, nosotros ya hemos dejado clara cuál es nuestra posición sobre el proyecto de ley, nuestros votos hablan por nosotros, y creo que igual, las realidades no las vamos a cambiar, nosotros contrario a otras costumbres, nos quedamos hasta el final del debate, indistintamente de si nos es o no nos es favorable la votación, nosotros sí preferimos quedarnos hasta el final la discusión. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, tiene la palabra el señor Ponente.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias querido Presidente. Representante Eduard, esa inquietud que tienes, la verdad no es válida; por qué en el artículo 3° numeral nueve, eso no cambió, las fuentes siguen siendo las mismas, no se va a acabar con ninguna fuente, va a seguir alimentándose el Fonpet con las mismas fuentes de financiación, lo que se habla, es que, si en algún momento alguna de esas fuentes se agota, se debe reemplazar por otra fuente que aporte igual o más recursos.

Ahora bien, en el numeral nueve, viene tal cual estaba en la Ley 549 de 1999, con el mismo porcentaje que orienta el artículo 49 de la Ley 863, eso no cambió Eduard, eso sigue igual, así que se mantienen las fuentes de financiación; y quiero

desmentir a aquellos que decían que se va, tal vez acabar con el financiamiento de las pensiones, totalmente falso, este proyecto de ley en su artículo 2° garantiza que se debe cubrir el 100% del pasivo pensional de cada sector, de educación, salud y propósito general, antes de pensar en cualquier desahorro por el ente territorial.

Así que, es totalmente falso eso. Quiero pedirle a la Plenaria que nos acompañe votando positivo el articulado de este proyecto de ley, en beneficio de la operatividad, la eficiencia y la eficacia de un nuevo Fonpet. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Támara Argote...

Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón:

Muchísimas gracias Presidente. Yo quiero solamente hacer dos preguntas estimado Ponente. Una, tiene que ver con esto que usted afirma del 100%; cuando ustedes afirman que cuando se cumpla con el 100% en el propósito general, que se desintegran por supuesto los otros dos sectores y no se garantiza que educación y salud también esté completo, pues ahí se está desfinanciando en generar el sistema, en primer lugar.

Pero, además, se desfinancia porque al 100% ustedes no les han agregado el costo de administración, a mí me llamó mucho la atención que en el proyecto que debatimos en la Comisión Tercera, allí lo que había aumentado era en 88% el costo de administración de ese, del Fondo, y me llama la atención por qué pasamos de 8 después, 88 más, y ahora a 1% de esos dividendos, entonces son dos preguntas que yo quiero hacerles por supuesto dentro del marco de la crítica que tengo frente a este...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, tiene la palabra el Ponente nuevamente; y las veces que sea necesario según el reglamento.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Yo creo que es pertinente aclarar querida Támara, acá dejamos dispuesto que el cubrimiento del pasivo pensional se va a dar hasta el 2044, es una meta que se le puso al Fonpet, pero además, es una nueva meta para garantizar el marco jurídico del Fonpet, del funcionamiento del Fonpet, y si no hacemos esta ley, en el 2029 que fue el plazo que estableció la Ley 549 de 1999, se va a morir el Fonpet.

Tenemos que ampliar el plazo, además, porque no se cumplió con la proyección de cubrir el pasivo pensional al año 2029, ya le había dado respuesta querida Támara al Representante David Racero; en la actual norma se dice que está dispuesto que hasta el 8% de los rendimientos financieros serán dispuestos para administración, pero jamás el Fonpet

ha utilizado ese 8%, en lo máximo que ha llegado es hasta el 0.83.

Nosotros acá en la ley dejamos dispuesto que será hasta máximo el 1% de los rendimientos financieros, que es lo que necesita el Fonpet para funcionar; así que dejamos claridad a esas dos preguntas e invitamos a votar a la Plenaria de manera positiva el articulado de este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la discusión y se abre el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el articulado como viene en la ponencia y los artículos con proposiciones avaladas leídas.

¿Cómo votan los Ponentes?

Álvaro Monedero, vota SÍ

Wilmer Castellano, vota SÍ

Polo Polo, vota SÍ

Libardo Cruz, vota SÍ

Camilo Ávila, vota SÍ

Ape Cuello, vota SÍ

Wadith Manzur, vota SÍ

José Eliécer Salazar, vota SÍ

Saray Robayo, vota SÍ

Juliana Aray, vota SÍ

José Octavio Cardona, vota SÍ

Gerardo Yepes, vota SÍ

Luis Eduardo Díaz, vota SÍ

Sandra Ramírez, vota SÍ

Ingrid Aguirre, vota SÍ

Támara Argote, vota NO

Wilmer Carrillo, vota SÍ

Jorge Cerchiaro, vota SÍ

Jorge Tamayo, vota SÍ

Jezmi Barraza, vota SÍ

Diego Patiño, vota SÍ

Luz Pastrana, vota SÍ

Juan Manuel Cortés, vota SÍ

Carlos Felipe Quintero, vota SÍ

Luis Carlos Ochoa, vota SÍ

Leonardo Gallego, vota SÍ

Elkin Ospina, vota SÍ

Hugo Lozano, vota SÍ

Jorge Rodrigo Tovar, vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya hay decisión, cierre el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Hernando Guida, vota SÍ

Alejandro Ocampo, vota SÍ

Jaime Mosquera, vota SÍ.

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ, han votado manualmente, los siguientes Representantes:

Álvaro Monedero.

Wilmer Castellanos.

Miguel Polo Polo.

Libardo Cruz.

Alfredo Ape.

Wadith Manzur.

José Eliécer Salazar.

Saray Robayo.

Juliana Aray.

José Octavio Cardona.

Gerardo Yepes.

Luis Eduardo Díaz.

Sandra Ramírez.

Ingrid Aguirre.

Wilmer Carrillo.

Jorge Cerchiaro.

Jezmi Barraza.

Diego Patiño Amariles.

Luz Pastrana.

Juan Manuel Cortés.

Carlos Felipe Quintero.

Luis Carlos Ochoa.

Leonardo Gallego.

Elkin Ospina.

Jorge Rodrigo Tovar.

Hernando Guida.

James Mosquera.

Alejandro Ocampo.

Para un total de 28 votos manuales por el SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 78 votos digitales por el SÍ, para un total de 106 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO, un voto manual de Támara Argote.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y por el NO, 7 votos digitales, para un total de 8 votos por el NO.

Ha sido aprobado el articulado.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACIÓN 10		
Nombre de la votación: PL.479/24 FINANCIAMIENTO PASIVO PENSIONAL - ARTS. 3, 5, 6, 8, 10 ,11 ,12 CON PROP. AVALADAS Y ARTS. 1, 2, 4, 7, 9, 13, 14, 15, 16 PONENCIA		
Inicio de la votación: 05/05/2025 17:21:54		
Resultados de la Votación:		
	Resultado	Total
No	7	8,24%
SI	78	91,76%
Total	85	
Normas aplicables	Resultados	
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	SI	
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SI	
3. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	SI	
4. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	SI	
5. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	SI	
6. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	SI	
7. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No	
8. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	SI	
9. Berrio Lopez John Jairo	SI	
10. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SI	
11. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	SI	
12. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	SI	
13. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SI	
14. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	SI	
15. CARVALHO MEJIA DANIEL	SI	
16. CASTILLO TORRES MARELEN	SI	
17. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	SI	
18. CORREAL RUBIANO PIEDAD	SI	
19. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	SI	
20. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SI	
21. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	SI	
22. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	SI	
23. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SI	
24. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SI	
25. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SI	
26. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	SI	
27. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SI	
28. GARCIA RIOS ALEJANDRO	SI	
29. GARCIA SOTO ANA PAOLA	SI	
30. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SI	
31. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	SI	
32. GONZALEZ HERNANDO	SI	
33. GUARIN SILVA ALEXANDER	SI	
34. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	SI	
35. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SI	
36. JARAVA DIAZ MILENE	SI	
37. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SI	
38. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	SI	
39. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SI	
40. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SI	
41. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	SI	
42. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SI	
43. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SI	
44. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	SI	
45. MIRANDA LONDONO JULIA	SI	
46. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	SI	
47. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	SI	
48. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	SI	
49. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SI	
50. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	SI	
51. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SI	
52. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No	
53. PEINADO RAMIREZ JULIAN	SI	
54. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SI	
55. PERDOMO ANDRADE FLORA	SI	
56. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SI	
57. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SI	
58. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SI	
59. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SI	
60. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No	
61. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	SI	
62. RICO RICO NESTOR LEONARDO	SI	
63. RINCON GUTIERREZ HAIVER	SI	
64. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SI	
65. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SI	
66. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SI	
67. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	SI	
68. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SI	
69. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	SI	
70. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SI	
71. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SI	
72. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SI	
73. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	SI	
74. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No	
75. SILVA MOLINA GILDARDO	No	
76. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SI	
77. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SI	
78. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No	
79. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No	
80. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SI	
81. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SI	
82. vallejo beltran carlos arturo	SI	
83. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SI	
84. VÉRGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	SI	
85. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SI	

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ha sido aprobado el articulado con las modificaciones. Enseguida, le corresponde al suscrito poner a consideración de la Plenaria las proposiciones de artículos nuevos. Señor Secretario, ¿vienen artículos nuevos?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Presidente, no hay artículos nuevos, toda vez que los que había, el Representante Aníbal Hoyos las dejó como constancia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Entonces, corresponde entonces someter a consideración de la honorable Plenaria, el título y la pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Título y pregunta

Por medio del cual se modifica la Ley 549 de 1999, con el fin de garantizar el financiamiento del pasivo pensional de las entidades territoriales y el Fondo Nacional de Pensiones de las entidades territoriales.

Y se le pregunta a la Plenaria

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 479 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ARTICULADO EN BLOQUE			
SESION PLENARIA: MAYO 6 DEL 2025			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	X	
2	ARAY FRANCO JULIANA	X	
3	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
4	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
5	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
6	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
7	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	X	
8	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
9	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
10	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
11	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
12	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
13	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	X	
14	GUIDA PONCE HERNANDO	X	
15	MANZUR IBETT WADITH ALBERTO	X	
16	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	X	
17	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
18	OCCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
19	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
20	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	X	
21	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	X	
22	PATINO AMARILES DIEGO	X	
23	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	X	
24	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
25	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	X	
26	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X	
27	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	X	
28	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
29	YEPES CARO GERARDO	X	
TOTAL		28	7
Proyecto: Sandra Gutierrez			
Proyeto: Edwin Suarez			

¿Sí es su deseo que este proyecto siga su trámite y se convierta en ley de la república?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, tiene la palabra Alejandro Ocampo.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Yo estoy de acuerdo en la descentralización, en que municipios puedan desahorrar y gastar, pero yo sí creo que es necesario que Hacienda haga una claridad frente a varios artículos del proyecto, yo quiero decirles que en varios y en varias gobernantes a los que les va a llegar el dinero, no confío. Yo considero que un artículo que hay allí, no es claro sobre el tema de la destinación, y eso implica varios billones, y creo que sería sano para el proyecto de ley y para la Plenaria, que nos hicieran esas claridades.

Creo que es importante para el país, no sé por qué razón escuchar murmullo atrás cuando yo quiero escuchar a Hacienda; yo no sé cuántos de allá, de todos los que murmuran, sean economistas, contadores, expertos en esto, le respeto, usted no es experto en eso, usted miembro de la Comisión, pero no más. Yo sí quisiera un concepto técnico, por el bien de la Plenaria y el proyecto de ley, a mí me gusta y no quisiera que luego nos demanden o se caigan...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante Ocampo. Tenemos que respetar la palabra de todos, me da mucha pena. Tiene la palabra el doctor Ocampo.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Claro, yo quisiera que, porque hiciéramos un esfuerzo tan grande que generamos expectativa a los entes territoriales y que luego la Corte nos tumbe un proyecto de ley, porque no se ajusta a la normatividad, al procedimiento o faltaba ese aval fiscal; a mí me parece que eso es sano, me parecería chévere, como les dije y me gusta la descentralización, que llegue el dinero, pero pienso que por la salud del proyecto y de la Plenaria, sería muy importante poder tener ese concepto y tener aquí al Ministerio de Hacienda que nos haga esas claridades. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la discusión y se abre el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta.

¿Cómo votan los Ponentes?

Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Los Ponentes votamos SÍ, e invitamos a la Plenaria a votar SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Wilmer Castellanos, como Ponente, vota SÍ

Álvaro Monedero, vota SÍ

Libardo Cruz, vota SÍ

Mauricio Cuéllar, vota SÍ

Jezmi Barraza, vota SÍ

Erika Sánchez, vota SÍ

Jorge Cerchiaro, vota SÍ

Carlos Felipe Quintero, vota SÍ.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Jaime Raúl Salamanca, vota SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jaime Raúl Salamanca, vota SÍ

Ingrid Aguirre, vota SÍ.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Jorge Rodrigo Tovar, vota SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Andrés Felipe Jiménez, vota SÍ

Jorge Rodrigo Tovar, vota SÍ

Saray Robayo, vota SÍ

José Octavio Cardona, vota SÍ

Olga Lucía Velásquez, vota SÍ

Luis Carlos Ochoa, vota SÍ

Diego Patiño, vota SÍ

Luis Eduardo Díaz, vota SÍ

Luz Pastrana, vota SÍ

Elkin Ospina, vota SÍ

Leonardo Gallego, vota SÍ

Jaime Rodríguez, vota SÍ

Polo Polo, vota SÍ

Wilmer Carrillo, vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Fernando Niño, vota SÍ

Alexánder Bermúdez, vota SÍ

Gerson Montaña, vota SÍ

Olga Beatriz, vota SÍ

Aljure, vota SÍ

Sandra Ramírez, vota SÍ

Olga Beatriz, vota SÍ

William Aljure, vota SÍ.

Se cierra el registro y el resultado el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ, han votado manualmente los siguientes Representantes:

Wilmer Castellanos.

Álvaro Henry Monedero Rivera.

Libardo Cruz.

Mauricio Cuéllar.

Jezmi Lizeth Barraza.

Erika Sánchez.

Jorge Cerchiaro.

Carlos Felipe Quintero.

Ingrid Aguirre.

Andrés Felipe Jiménez.

Saray Elena Robayo Bechara.

José Octavio Cardona León.

Luis Carlos Ochoa Tobón.

Diego Patiño Amariles.

Luis Eduardo Díaz Mateus.

Luz Pastrana.

Elkin Ospina.

Leonardo Gallego Arroyave.

Jaime Rodríguez Contreras.

Miguel Polo.

Wilmer Ramiro Carrillo.

Fernando Niño.

Alexánder Bermúdez Lazo.

Sandra Ramírez.

William Aljure.

Para un total de 25 votos manuales por el SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 87 votos digitales por el SÍ, para un total de 112 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO, 0 votos manuales.

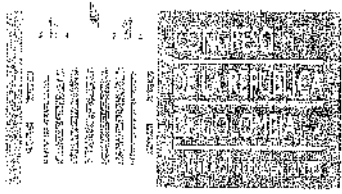
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y por el NO, 7 votos digitales.

Ha sido aprobado el título y la pregunta.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 11		
Nombre de la votación: PL-479/24 FINANCIAMIENTO PASIVO PENSIONAL – TÍTULO Y PREGUNTA		
Inicio de la votación: 06/05/2025 17:29:55		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	7	7,45%
SÍ	87	92,55%
Total	94	
Nombre Apellido	Respuesta	
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	SÍ	
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SÍ	
3. ARAY FRANCO JULIANA	SÍ	
4. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	SÍ	
5. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No	
6. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	SÍ	
7. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	SÍ	
8. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No	
9. Berrio Lopez John Jairo	SÍ	
10. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SÍ	
11. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	SÍ	
12. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	SÍ	
13. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SÍ	
14. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SÍ	
15. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	SÍ	
16. CARVALHO MEJIA DANIEL	SÍ	
17. CASTILLO TORRES MARELEN	SÍ	
18. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	SÍ	
19. CORREAL RUBIANO PIEDAD	SÍ	
20. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	SÍ	
21. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	SÍ	
22. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SÍ	
23. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	SÍ	
24. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SÍ	
25. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SÍ	
26. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SÍ	
27. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	SÍ	
28. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SÍ	
29. GARCIA RIOS ALEJANDRO	SÍ	
30. GARCIA SOTO ANA PAOLA	SÍ	
31. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	SÍ	
32. GIRALDO BOTERO CAROLINA	SÍ	
33. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SÍ	
34. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	SÍ	
35. GONZALEZ HERNANDO	SÍ	
36. GUARIN SILVA ALEXANDER	SÍ	
37. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	SÍ	
38. GUIDA PONCE HERNANDO	SÍ	
39. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SÍ	
40. JARAYA DIAZ MILENE	SÍ	
41. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SÍ	
42. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	SÍ	
43. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SÍ	
44. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SÍ	
45. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	SÍ	
46. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SÍ	
47. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SÍ	
48. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	SÍ	
49. MIRANDA LONDONO JULIA	SÍ	
50. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	SÍ	
51. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	SÍ	
52. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SÍ	
53. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	SÍ	
54. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SÍ	
55. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	SÍ	
56. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SÍ	
57. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No	
58. PEINADO RAMIREZ JULIAN	SÍ	
59. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SÍ	
60. PERDOMO ANDRADE FLORA	SÍ	
61. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SÍ	
62. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SÍ	
63. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SÍ	
64. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SÍ	
65. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No	
66. RESTREPO CARMONA DANIEL	SÍ	
67. RICO RICO NESTOR LEONARDO	SÍ	
68. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SÍ	
69. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SÍ	
70. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SÍ	
71. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SÍ	
72. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	SÍ	
73. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SÍ	
74. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	SÍ	
75. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SÍ	
76. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SÍ	
77. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SÍ	
78. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	SÍ	
79. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No	
80. SILVA MOLINA GILDARDO	No	
81. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SÍ	
82. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SÍ	
83. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SÍ	
84. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No	
85. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	SÍ	
86. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SÍ	
87. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SÍ	
88. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SÍ	
89. vallejo beltran carlos arturo	SÍ	
90. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SÍ	
91. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SÍ	
92. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	SÍ	
93. YEPES CARO GERARDO	SÍ	
94. ZABARAIN DARCE ARMANDO ANTONIO	SÍ	

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 479 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: TÍTULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: MAYO 6 DEL 2025			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	X	
2	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	X	
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
4	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X	
5	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
6	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
7	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
8	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
9	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
10	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	X	
11	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
12	GAI LEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	X	
13	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
14	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
15	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	X	
16	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
17	OGHIA TOBON LUIS CARLOS	X	
18	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	X	
19	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	X	
20	PATINO AMARILES DIEGO	X	
21	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	X	
22	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
23	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	X	
24	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X	
25	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
TOTAL		25	0
Proyecto: Sandra Gutierrez			
Revisó: Fajeth Suarez			

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Aprobado el título y la pregunta.

Le damos el uso de la palabra a los Ponentes para agradecerle a la Plenaria. Tiene la palabra Álvaro Monedero.

Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Henry Monedero Rivera:

Bueno, muchas gracias compañeros, a los cerca de 75 Congresistas entre Senadores y Representantes que firmamos como autores esta iniciativa; a los Gobernadores que están haciendo presencia acá, a la Federación de Departamentos por su acompañamiento técnico para lograr que una ley que se vencía en el 2029 y que dejaba sin piso jurídico al Fondo de Pensiones de los Entes Territoriales, se pudiera extender hasta el 2044 y garantizar las pensiones de todas las personas de estos tres sectores.

Esta ley para nada lo que busca es perjudicar, lo que busca es que esos excedentes de los entes territoriales que han logrado su ahorro, puedan ser invertidos en otros temas para el desarrollo de las comunidades. Igualmente, agradecerles a los compañeros que dejaron sus proposiciones como constancias, que entendieron que en el estudio que se hizo en la Comisión Tercera se habían abarcado todas esas inquietudes y gracias a eso vamos a tener una ley que fortalecerá los sectores territoriales de nuestro país. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el señor Ponente, doctor Wilmer Castellanos.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias, Presidente. Quiero dar las gracias a mis compañeras y compañeros Congresistas por la aprobación de este importante proyecto de ley, saludar de manera muy especial a todos los Gobernadores que vinieron a acompañar este debate tan importante para el territorio, a mis compañeros Coordinadores y Ponentes, a Álvaro, a Wadith, a Óscar Darío, por supuesto a Juliana, a Christian Garcés, al Representante Vallejo y por supuesto a Wilmer Carrillo.

Quien, quienes con sus equipos de trabajo, nos acompañaron siempre en la elaboración de la ponencia y en el debate, a mi equipo de la UTL con quienes sacamos adelante esta iniciativa, este debate, y por supuesto, decirles a los Alcaldes, Wadith cuando mencionaba, yo fui víctima del Fonpet siendo Alcalde, veníamos acá y tocaba rogar para que pudiéramos desahogar los recursos que son nuestros, que son de los entes territoriales.

Lo que vamos a hacer, es que este Fonpet sea mucho más eficiente, más eficaz, que tengamos mayores posibilidades de manejo y de operación, que haga que los trámites sean mucho más expeditos; se acabó la rogadera, y por supuesto, queremos que los recursos excedentes y los recursos de reorientación, señores Gobernadores, se vean invertidos en región, en soluciones a las necesidades sentidas que tiene nuestra gente.

Quiero también darle un saludo especial al Gobernador de Boyacá y expresidente de la Federación Nacional de Departamentos, con quien radicamos esta iniciativa, al doctor Didier Tavera, también Director de la Federación Nacional, al doctor Erasmo Zuleta y...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Le pregunto a la Plenaria si autoriza sesión informal para darle el uso de la palabra.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Así lo quiere, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Listo, tiene la palabra doctor Erasmo Zuleta, Gobernador de Córdoba y Presidente de la Federación Nacional de Departamentos, en nombre de los Gobernadores.

Intervención del Gobernador de Córdoba, Presidente de la Federación Nacional de Departamentos, doctor Erasmo Zuleta:

Muy buenas tardes, un saludo especial a todos mis queridos colegas, y cuando hablo de colegas, hablo de los Gobernadores y Gobernadoras, pero también de los Congresistas; quiero decirles que como Gobernador del departamento de Córdoba y como ex Congresista de la República, yo me siento muy orgulloso y feliz de estar aquí hoy en la casa

de la democracia, y precisamente es el Congreso de la República el que representa las regiones de Colombia.

Hoy quiero darle un mensaje al país, al país político y a todo el país, en nombre de los más de 1.100 Alcaldes, en nombre de los 32 Gobernadores, quiero agradecerles a todos los Congresistas de Colombia de las diferentes colectividades, porque Colombia está por encima de cualquier colectividad o de cualquier color o partido político.

Hoy han ganado dos sectores muy importantes, hoy han ganado los trabajadores, los pensionados de las regiones y han ganado las regiones; precisamente un Gobierno que ha permitido sacar adelante un acto legislativo que permite tener mayor autonomía de las regiones, hoy también nosotros los Gobernadores sentimos, no obstante, de la no voluntad a última hora del Ministerio de Hacienda, de que el Gobierno también acompañó y también gana con este proyecto, porque si a los territorios y las regiones de Colombia le va bien, al Gobierno nacional le va bien.

Y por eso quiero decirles queridos colegas, este ejercicio que vemos hoy, es un ejercicio sano, sobre todo cuando hoy vemos que en Colombia se ha satanizado la labor del político; los que estamos aquí parados tanto Gobernadores, Alcaldes, Concejales, Diputados, Ediles, Congresistas, han decidido ser políticos y que no se sientan humillados por haber tomado el camino de ser político, el ser político es precisamente buscar resolver los problemas de la gente, independientemente las colectividades. Esto me tocaba hacer a mí cuando era Congresista, llegar al Ministerio de Hacienda, llegar a los Ministerios, a tocar las puertas para que los recursos que se pagan en impuestos en las regiones, llegasen a las regiones.

No claudiquen queridos Congresistas, a los Alcaldes y Gobernadores lo propio, yo me siento muy triste cuando me encuentro un Alcalde o un Gobernador o un Congresista que le dice a uno, no quiero ir más a un Ministerio, no quiero volver a Bogotá, porque el ir a un Ministerio es corrupción y si tocamos la puerta, es problema. Los políticos estamos para resolver los problemas de las regiones, y un mensaje final al Gobierno nacional, los 32 Gobernadores del país seguimos con la misma disposición de seguir avanzando para resolver los problemas de los colombianos, no caigamos en el juego de la confrontación y resolvamos los problemas de los colombianos.

Muchas gracias a todo el Congreso de la República, a nuestro querido colega Monedero, Wilmer Castellano y a nuestro Presidente, Vicepresidente y Vicepresidenta de la Cámara de Representantes, nuestro Secretario también costeño, un abrazo fuerte, e invitados a la Feria Nacional de la Ganadería, del 13 al 23 de junio, en el mejor departamento de Colombia, que es el departamento de Córdoba.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Los de Boyacá somos costeños, pero de playa blanca.

¿Aprueba la plenaria regresar a sesión formal?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Así lo quiere, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Antes, una moción de orden del Representante Bastidas, que me había pedido el uso de la palabra, para seguir con el siguiente punto. Gracias, felicitaciones doctor Wilmer y doctor Monedero.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Gracias señor Presidente. Más que una moción de orden, era una constancia que quería dejar dentro del debate, por supuesto que aceptamos la decisión mayoritaria del Congreso como nos corresponde, no hay problema con ello, es parte del debate democrático en este espacio.

Pero, sí quiero decir y quiero dejar constancia, al menos del sentido de mi voto; nosotros promovimos y apoyamos el Acto Legislativo número 3 del 2024, que modificó e incrementó el Sistema General de Participaciones en favor de las autonomías territoriales, pero eso no es óbice para que identifiquemos los errores en este proyecto de ley, temo que, con haber establecido que el cubrimiento del pasivo pensional se hace por sectores que es lo que...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine doctor.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Haber establecido que el cubrimiento de los pasivos pensionales se hace por sectores, y eso está a lo largo de todo el articulado, es una maniobra realmente para destruir la integralidad del pasivo pensional. Con lo relacionado con los excedentes, solo de las partidas de propósito general que ahí hay algunos excedentes, casi siempre ocurre eso, se deja sin financiación los pasivos pensionales de los funcionarios de salud y de educación en muchos casos y esas son excedentes aparentes y viola lo establecido en el artículo 48 de la Constitución nacional...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine doctor.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Creo que es importante dejar esa constancia, que, en mi opinión, este proyecto de ley está violando la integralidad del pasivo pensional, creando de manera aparente excedentes pensionales para desviar los recursos, desconociendo el amparo constitucional que tienen estos recursos para cubrir los pasivos pensionales especialmente en el tema de salud y educación, de una parte, y dos, que sin duda, el

proyecto implica afectación de las finanzas públicas, y por lo tanto, se demandaba de un estudio de impacto fiscal y por supuesto del acompañamiento del Gobierno nacional en la iniciativa, cosa que no ocurrió. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente proyecto en el orden del día señor Secretario, ah, antes, le pregunto a la Plenaria:

¿Es su voluntad declararse en sesión permanente?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Así lo quiere.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Entonces, siguiente proyecto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyecto de Ley número 183 de 2024 Cámara.

“Por medio del cual se establecen disposiciones relativas a la reincorporación de oficiales y miembros del nivel ejecutivo al servicio activo de la Policía Nacional”.

Autor: Senador *Nicolás Albeiro Echeverría*.

Ponente: Representante *Juan Fernando Espinal*.

Fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1183 del 2024.

La ponencia para primer debate fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1586 del 2024.

La ponencia para segundo debate fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1794 del 2024.

Aprobado en Comisión Segunda, en octubre 16 del 2024.

Anuncio: Abril 30 del 2025.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, para este proyecto de ley se han radicado dos impedimentos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leerlos, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Impedimentos

El Representante *Juan Carlos Losada Vargas*, se declara impedido para votar, toda vez que, el proyecto podría comportar un beneficio actual para su tío quien es General retirado de la Policía.

Se declara impedida la Representante *Katherine Miranda Peña*, toda vez, que tiene familiares que son miembros activos y pensionados de la Policía Nacional de Colombia, por lo que se podría generar un conflicto de interés particular, actual y directo del que habla el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992.

Han sido leídos los impedimentos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra registro para votarlos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos de Juan Carlos Losada y de Katherine Miranda.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

El Ponente vota SÍ, al impedimento de los colegas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos en el Proyecto de Ley número 183 de 2024 Cámara, *“por medio del cual se establecen disposiciones relativas a la reincorporación de oficiales y miembros del nivel ejecutivo al servicio activo en la Policía Nacional”*

Que estaba de sexto en el orden del día, pero fue modificado cuando se aprobó el orden del día y pasó al segundo lugar.

Jaime Rodríguez Contreras, vota NO

Germán Rozo, vota SÍ

Leonor Palencia, vota NO

Haiver Rincón, vota NO

Gerson Montaña, vota NO

Camilo Ávila, vota NO

Luis Eduardo Díaz, vota NO

Gabriel Parrado, vota NO

Saray Robayo, vota NO

Diego Patiño, vota NO

Etna Támara Argote, vota NO

Jorge Cerchiaro, vota NO

Javier Sánchez, vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ya hay decisión?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Levantamos, vamos a revisar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Álvaro Monedero, vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vea, los que dicen que nosotros hagamos sesión y que no sé qué, no están.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Olga Lucía Velásquez, vota NO.

Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara:

Señor Secretario, Saray Robayo vota SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Saray Robayo vota NO, ya se había anunciado el voto, por favor, más concentración.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Es que este proyecto es importante para la Policía, no entiendo por qué se van.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Julio Roberto Salazar, vota NO

Lili Rodríguez, vota NO

Wilmer Carrillo, vota SÍ

Albán, vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Verifiquemos, por favor, cuántos Congresistas quedan.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

- Juan Camilo Londoño, vota NO
- Daniel Carvalho, vota NO
- Gerson Montaña, vota NO
- Lina María Garrido, vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Faltan dos personas, no sé si los auxiliares de recinto me ayudan y si no nos veremos obligados a levantar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

- Jezmi Barraza, vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro, por favor, y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente:

Por el SÍ, han votado manualmente los siguientes Representantes:

- Juan Espinal.
- Germán Rozo.

Wilmer Carrillo.

Para 3 votos manuales por el SÍ, 28 votos digitales por el SÍ, para un total de 31 votos por el SÍ.

Por el NO, ha votado manualmente los siguientes Representantes:

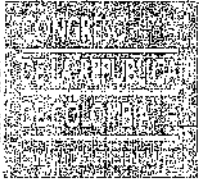
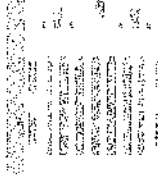
- Jaime Rodríguez.
- Leonor Palencia.
- Haiver Rincón.
- Gerson Montaña.
- Camilo Ávila.
- Luis Eduardo Díaz.
- Gabriel Parrado.
- Saray Robayo.
- Diego Patiño.
- Támara Argote.
- Jorge Cerchiaro.
- Javier Sánchez.
- Álvaro Monedero.
- Olga Lucía Velásquez.
- Julio Roberto Salazar.
- Lili Rodríguez.
- Luis Alberto Albán.
- Juan Camilo Londoño.
- Daniel Carvalho.
- Lina Garrido.
- Jezmi Barraza.

Para 21 votos manuales por el NO, 45 votos digitales por el NO, para un total de 66 votos por el NO.

Ha sido negado el impedimento leído.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 12		
Nombre de la votación: PL.183/24 REINCORPORACIÓN POLICÍA - IMPEDIMENTOS H.R.JUAN CARLOS LOZADA Y OTROS		
Inicio de la votación: 06/05/2025 17:46:43		
Resultados de la Votación:		
	Resultado	Porcentaje
No	45	61,64%
Sí	28	38,36%
Total	73	
Nombre Apellido	Respuesta	
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No	
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No	
3. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No	
4. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No	
5. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí	
6. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No	
7. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No	
8. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No	
9. Berrio Lopez John Jalro	Sí	
10. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No	
11. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No	
12. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No	
13. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí	
14. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No	
15. CASTILLO TORRES MARLEN	No	
16. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí	
17. CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	No	
18. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No	
19. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí	
20. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí	
21. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí	
22. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No	
23. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No	
24. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No	
25. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí	
26. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No	
27. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No	
28. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí	
29. GUIDA PONCE HERNANDO	No	
30. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí	
31. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No	
32. JARAVA DIAZ MILENE	No	
33. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí	
34. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No	
35. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No	
36. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No	
37. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí	
38. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí	
39. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No	
40. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí	
41. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No	
42. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí	
43. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí	
44. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No	
45. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No	
46. PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí	
47. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No	
48. PERDOMO ANDRADE FLORA	No	
49. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No	
50. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí	
51. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí	
52. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No	
53. RICO RICO NESTOR LEONARDO	No	
54. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No	
55. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí	
56. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No	
57. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No	
58. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí	
59. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No	
60. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí	
61. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí	
62. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí	
63. SILVA MOLINA GILDARDO	Sí	
64. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No	
65. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No	
66. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí	
67. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí	
68. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No	
69. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No	
70. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No	
71. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No	
72. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí	
73. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No	



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 183 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R LOSADA JUAN Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: MAYO 6 DEL 2025			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO		X
2	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
4	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
5	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
6	CARVALHO MEJIA DANIEL		X
7	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
8	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
9	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	X	
10	GARRIDO MARTIN LINA MARIA		X
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		X
12	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY		X
13	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO		X
14	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA		X
15	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO		X
16	PATINO AMARILES DIEGO		X
17	RINCÓN CUTIERREZ HAIVER		X
18	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA		X
19	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME		X
20	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X
21	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
22	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO		X
23	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER		X
24	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA		X
TOTAL		3	21

Proyecto: Sandra Gutiérrez

Revisó: Frilwin Suarez

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Negados los impedimentos, no hay más impedimentos. Sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición

Considerando los argumentos expuestos, presentamos ponencia positiva y en consecuencia solicitamos a los miembros de la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate al Proyecto de Ley número 183 de 2024.

Firman,

Juan Espinal, Elizabeth Jay-Pang, Alejandro Toro.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión, no he cerrado la discusión. Tiene la palabra Representante Losada.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas:

Gracias, Presidente. Solamente para dejar constancia, de que a pesar de que mi impedimento ha sido negado, es evidente el conflicto de interés que me aqueja en este proyecto, puesto que yo tengo un familiar que es miembro retirado de la Fuerza Pública, razón por la cual yo dejo constancia de que me retiro de la discusión de este proyecto. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con gusto Representante, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Julián Peinado...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No, lo estaba saludando.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Bienvenido, doctor Peinado.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No, él estaba en la sesión, sino que lo estaba saludando. Queda cerrada, ¿aprueban?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado el informe de ponencia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a someter a consideración el articulado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El proyecto tiene 3 artículos Presidente, el artículo 1º tiene una proposición no avalada. El artículo 2º tiene dos preposiciones, las dos no avaladas.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a hacer el barrido de las proposiciones no avaladas, sometemos a consideración el primer bloque. Vamos a preguntarle a los proponentes, si la dejan como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición para el artículo 1º de Juan Manuel Cortés, proposición no avalada.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿La deja como constancia o la sometemos?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

La deja como constancia.

Juan Manuel Cortés, proposición para el artículo 2º, la deja como constancia.

Gerardo Yepes, su proposición para el artículo 2º.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No está Yepes, queda como constancia, toda vez que no la puede sustentar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Bueno, Presidente, quedó una proposición avalada para el artículo 3º de Alexander Guarín.

Proposición avalada para el artículo 3º

Vigencia. La presente ley rige a partir de la fecha de su sanción, promulgación y publicación en el

Diario Oficial y deroga las demás disposiciones que le sean contrarias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración el articulado como viene en el informe de la ponencia y la proposición de modificación leída, acogida por los Ponentes.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se votaría artículo 1° y 2° como viene en la ponencia. Artículo 3° con proposición.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a artículos nuevos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El articulado, hay una proposición no avalada de artículo nuevo del Representante Juan Manuel Cortés. Y una proposición de artículo nuevo de Modesto Aguilera, proposición avalada.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Han pedido verificación de quórum, por favor, abra registro Secretario, Cortés pide verificar de quórum.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre registro para verificación del quórum.

Diego Patiño, presente.

Saray Robayo, presente.

José Octavio Cardona, presente.

Elizabeth Jay-Pang, presente.

Gabriel Parrado, presente.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Espinal, presente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jezmi Barraza, presente.

Jorge Cerchiaro, presente.

Cathy Juvinao, presente.

José Octavio Cardona, presente.

Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez:

Alejandro Toro, presente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Alejandro Toro, presente.

Luz Ayda Pastrana, presente.

Elizabeth Jay-Pan, presente.

Daniel Peñuela, presente.

Luis Eduardo Díaz, presente.

Lili Rodríguez, presente.

Alejandro Martínez, presente.

Erika Sánchez, presente.

Óscar Darío Pérez, presente.

Daniel Carvalho, presente.

Luis Carlos Ochoa, presente.

Juan Felipe Corzo, presente.

Olga Lucía Velásquez, presente.

Gerson Montaña, presente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Le pido el favor a la Vicepresidenta me ayude a presidir, tengo cita médica.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Wilmer Carrillo, presente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Me ayudan a presidir?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Juan Espinal, presente.

David Racero, presente.

Jorge Bastidas, presente.

Se retira el registro manual de Gabriel Parrado, lo hizo de manera digital.

Carolina Giraldo, presente.

Camilo Ávila, presente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Álvaro Londoño, presente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se retira el registro manual de Óscar Darío Pérez, lo hizo de manera digital.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Faltan dos votos para llegar a 83.

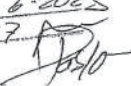
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se retira el registro manual de Olga Lucía Velásquez, lo hizo de manera digital.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Aquí llegaron 2 votos.

Bogotá, D.C. IMPEDIMENTO Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número <u>479/2024</u> <u>"Toda vez que tengo familiares en la grades que indica la ley que pueden verse beneficiados con la votación del presente proyecto de ley"</u> Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes. NOMBRE.	Bogotá, D.C., 06 de mayo 2025. Doctor JAIME RAUL SALAMANCA Presidente Cámara de Representantes Ciudad ASUNTO: IMPEDIMENTO al Proyecto de Ley 479 de 2024 Cámara – 075 de 2024 Senado "Por medio de la cual se modifica la Ley 549 de 1999 con el fin de garantizar el financiamiento pasivo pensional de las Entidades Territoriales y el Fondo Nacional de pensiones de las Entidades Territoriales" De manera atenta me permito poner en consideración suya y de esta honorable Plenaria mi impedimento para participar, discutir y votar el Proyecto del asunto "Por medio de la cual se modifica la Ley 549 de 1999 con el fin de garantizar el financiamiento pasivo pensional de las Entidades Territoriales y el Fondo Nacional de pensiones de las Entidades Territoriales". Toda vez que podría presentarse un conflicto de interés, teniendo en cuenta que tengo familiar en segundo grado de consanguinidad que es Gobernador de Departamento. Cordialmente, LUIS EDUARDO DÍAZ MATEUS Representante a la Cámara por Santander Subsecretaria General Fecha: <u>Mayo 6 2025</u> Hora: <u>1:21</u>
Bogotá D.C., 01 de abril de 2025 IMPEDIMENTO A través de la presente me permito presentar impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 183 de 2024 Cámara "Por medio de la cual se establecen disposiciones relativas a la reincorporación de oficiales y miembros del nivel ejecutivo al servicio activo en la policía nacional", toda vez que, tengo familiares que son miembros activos y pensionados de la Policía Nacional de Colombia, por lo que me podría generar un conflicto de interés particular, actual y directo, del que habla el artículo 286 de la Ley 5 de 1992. Atentamente, KATHERINE MIRANDA PEÑA Representante a la Cámara Partido Alianza Verde	IMPEDIMENTO De conformidad con el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia, los artículos 268, numeral 6 y 291 de la Ley 5 de 1992, así como el artículo 3ro de la Ley 2003 de 2019, comedidamente me permito manifestar oportunamente IMPEDIMENTO para participar en la discusión y votación del PROYECTO DE LEY N° 183 DE 2024 CÁMARA "Por medio de la cual se establecen disposiciones relativas a la reincorporación al servicio activo en la policía nacional" toda vez que el proyecto podría comportar un beneficio actual para mi tío quien es General retirado de la Policía. Cordialmente JUAN CARLOS LOZADA VARGAS Representante - Partido Liberal

IMPEDIMENTO De conformidad con el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia, los artículos 268, numeral 6 y 291 de la Ley 5 de 1992, así como el artículo 3ro de la Ley 2003 de 2019, comedidamente me permito manifestar oportunamente IMPEDIMENTO para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 479 de 2024 Cámara – 075 de 2024 Senado “Por medio de la cual se modifica la Ley 549 de 1999 con el fin de garantizar el financiamiento pasivo pensional de las Entidades Territoriales y el Fondo Nacional de pensiones de las Entidades Territoriales” toda vez que el proyecto podría comportar un beneficio actual para una tía quien es Concejal de la Ciudad de Bogotá y otra tía que es funcionaria de la Personería de Bogotá. Cordialmente  JUAN CARLOS LOZADA VARGAS Representante - Partido Liberal	Bogotá, D.C. 06/Mayo/2025 IMPEDIMENTO Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número <u>479 de 2024 Cámara – 075 de 2024 Senado</u> <u>* Por conflicto de intereses</u> <u>ya que tengo familiares</u> <u>Pensionados que se pueden</u> <u>beneficiar del Proyecto de Ley</u> <u>* He pido beneficiar del Proyecto de Ley.</u> Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes. NOMBRE. Gabriel E. Parrado Durán Rep. Cámara – Meta – PH 
Bogotá, D.C. IMPEDIMENTO Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número <u>479 C- 075/24S.</u> <u>* por considerar que tengo familiares dentro de</u> <u>los grados establecidos por la ley que se</u> <u>encuentran pensionados por entidades del</u> <u>nivel territorial</u> Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes. NOMBRE.  Luis Ramiro Pineda Buelvas CC 92595549 Subsecretaria General Fecha: <u>Mayo 6. 2025</u> Hora: <u>2:57</u> 	Bogotá, D.C. IMPEDIMENTO Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número <u>479/2024</u> <u>* por tener familia que puede ser</u> <u>beneficiada y yo como</u> <u>pensionada también</u> Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes. NOMBRE. <u>Leyla H. Rincón</u> <u>Leyla H. Rincón Trujillo</u> 

Bogotá, DC, mayo 05 de 2025 Doctor, JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General Cámara de Representantes IMPEDIMENTO Con fundamento en los artículos 291, modificado por el artículo 3 de la ley 2003 de 2019 y 293 de la ley 5ta de 1992, presento a esta honorable mesa directiva IMPEDIMENTO para participar del Proyecto de Ley N° 479 de 2024 Cámara "Por medio de la cual se modifica la Ley 549 de 1999 con el fin de garantizar el financiamiento pasivo pensional de las Entidades Territoriales y el Fondo Nacional de pensiones de las Entidades Territoriales". Por considerar que afecta intereses particulares que pueden estar relacionados con mi condición de Congresista y los efectos derivados de la materia de este proyecto de ley. <i>Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso</i> INGRID MARLEN SOGAMOSO ALFONSO Representante a la Cámara por Boyacá Subsecretaría General Fecha: <i>Mayo 6-2025</i> Hora: <i>3:10 PM</i> <i>Fasto</i>	Proposiciones Bogotá, D.C., 27 de junio de 2024 SbSG2.1-0298-25 Doctor HERMES TAFUR VASQUEZ Jefe Sección Relatoria Cámara de Representantes Bogotá D.C. <u>Referencia: Copia de las Proposiciones de modificación del orden del día aprobadas en la sesión del día 06 de mayo de 2025.</u> Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de las Proposiciones aprobadas de modificación del orden de día, en Sesión Ordinaria del día 06 de mayo de 2025, por: 1. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY (1 folio) 2. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA Y OTRAS FIRMAS (1 folio) Cordialmente, <i>Raúl Enrique Avila Hernández</i> RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ. Subsecretario General Asesor lo emitió
<i>Aprobados</i> PROPOSICIÓN MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA De manera respetuosa solicito a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, se modifique el orden del día para la sesión del 6 de mayo de 2025y en consecuencia, que el proyecto de ley que se encuentra en el numeral 10. Proyecto de Ley N° 094 de 2024 Cámara "Por medio de la cual se busca promover y potenciar el turismo de los municipios PDET producto del acuerdo final de paz y se dictan otras disposiciones" pase al numeral 3 en el orden del día. Cordialmente. <i>William Fernéx Aljure Martínez</i> WILLIAM FERNÉX ALJURE MARTÍNEZ Representante a la Cámara Circunscripción Transitoria Especial de Paz No. 7 Meta - Guaviare <i>10-3</i> CÁMARA DE REPRESENTANTES SECRETARÍA GENERAL 06 MAY 2025 RECIBIDO <i>1:52P</i>	Bogotá D.C., mayo 2025 <i>6-2</i> Señor JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General H. Cámara de Representantes ASUNTO: Proposición modificación del orden del día Por medio del presente, y en virtud del artículo 107 y 110 de la ley 5ª de 1992, me permito radicar PROPOSICION PARA MODIFICAR EL ORDEN DEL DIA, pasando el punto 6 del orden del día al punto 2. Miembros de la Comisión II: 1. Borno 2. Espinal (partido) 3. Joy Pango 4. Luz Portano 5. Erika Sanchez Cordialmente, <i>Erika Sanchez</i> ERIKA SANCHEZ JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ H. Representante Departamento de Antioquia Partido Centro Democrático <i>William Fernéx Aljure Martínez</i> WILLIAM FERNÉX ALJURE MARTÍNEZ Representante a la Cámara Circunscripción Transitoria Especial de Paz No. 7 Meta - Guaviare <i>Juan E. -</i> <i>say-pag</i> CÁMARA DE REPRESENTANTES SECRETARÍA GENERAL 06 MAY 2025 RECIBIDO <i>1:29P</i>

Constancias Bogotá, D.C., 27 de junio 2024 SbSG2.1-0300-25 Doctor HERMES TAFUR VASQUEZ Jefe Sección Relatoría Cámara de Representantes Bogotá D.C. Referencia: Envío copias de las Constancias de la Sesión Ordinaria del día 06 de mayo de 2025. Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copias de las CONSTANCIAS, radicadas en Sesión Ordinaria del día 06 de mayo de 2025, por: 1. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY (1 folio) 2. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO (2 folios) 3. OSORIO MARIN SANTIAGO (1 folio) 4. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA (3 folios) 5. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER (1 folio) Cordialmente,  RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ. Subsecretario General Anexo lo enunciado	Bogotá D.C., 6 de mayo de 2025 CONSTANCIA Me permito dejar constancia ante esta Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes sobre la difícil situación que enfrenta actualmente el departamento del Meta, como consecuencia del desbordamiento del río Ariari, producto de las intensas lluvias que han afectado a la región en las últimas semanas. Municipios como El Dorado, El Castillo y Cubarral registran más de 1.200 familias damnificadas, con afectaciones significativas a viviendas, cultivos, vías terciarias y servicios básicos como el agua y la energía. En sectores como la vereda La Isla Uno, comunidades enteras se encuentran aisladas, sin acceso a atención médica ni abastecimiento de alimentos, lo que agrava el panorama humanitario. En este sentido, hago un llamado urgente al Gobierno Nacional, especialmente a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), para que se adopten las medidas necesarias y oportunas que permitan atender esta emergencia con la seriedad que amerita. Es indispensable garantizar ayuda humanitaria inmediata, así como acciones estructurales que mitiguen el riesgo y prevengan nuevas afectaciones. Esta constancia tiene como objetivo visibilizar las necesidades urgentes de estas comunidades, que requieren del respaldo institucional para superar esta emergencia y recuperar condiciones mínimas de dignidad y bienestar.  WILLIAM FERNEL ALJURE MARTÍNEZ Representante a la Cámara Circunscripción Transitoria Especial de Paz N°7 Meta – Guaviare Elaboró: Lorena Ediveermy Quintana Revisó: WIFAM Subsecretaría General Fecha: 06 Mayo 2025 Hora: 11:17
Bogotá D.C., mayo 6 de 2025 CONSTANCIA JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO Representante a la Cámara por la Circunscripción Especial de Paz No. 3 Antioquia, que representa los 13 municipios PDET del Norte, Nordeste y Bajo Cauca antioqueño Me permito dejar constancia ante la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes y ante el país, sobre la grave situación humanitaria y de infraestructura que se vive actualmente en la subregión del Bajo Cauca antioqueño, como consecuencia de las inundaciones provocadas por el desbordamiento del río Cauca. Estas inundaciones han generado el cierre total de vías fundamentales para la conectividad de la región. La carretera que comunica a Medellín con el Bajo Cauca presenta dos bloqueos críticos: el primero, en inmediaciones de Puerto Bélgica (municipio de Cáceres), donde el río ha inundado completamente la Troncal, impidiendo el paso de vehículos; y el segundo, en el sector del Alto de Ventanas, donde un deslizamiento de tierra ha interrumpido la movilidad. Además, se reportan inundaciones en zonas bajas del kilómetro 12 del municipio de Tarazá, con graves pérdidas de cultivos de plátano y yuca, afectando directamente a las familias campesinas que dependen de estas cosechas para su sustento. La situación no solo está afectando la economía campesina y la seguridad alimentaria, sino que también está limitando el acceso de funcionarios y entidades a los territorios, dificultando aún más la atención y respuesta institucional. Por todo lo anterior, hago un llamado urgente al Gobierno Nacional, en especial a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), a la Gobernación de Antioquia y a los alcaldes de los municipios afectados, para que articulen esfuerzos de manera inmediata con el fin de mitigar los daños causados, restablecer la movilidad y garantizar el tránsito de personas y productos del campo. Se requiere con urgencia un plan de atención integral y coordinado que priorice la vida, la seguridad y la economía de las comunidades del Bajo Cauca antioqueño, que históricamente han sido olvidadas y hoy claman por una respuesta efectiva del Estado, ya que esta situación es permanente.	Bogotá D.C., mayo 6 de 2025 CONSTANCIA JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO Representante a la Cámara por la Circunscripción Especial de Paz No. 3 Antioquia, que representa los 13 municipios PDET del Norte, Nordeste y Bajo Cauca antioqueño Quiero manifestar mi gran preocupación por el pronunciamiento y la notificación realizada por la Mesa de Víctimas del municipio de Anorí, el pasado 11 de abril de 2025. En dicho pronunciamiento, se solicita de manera urgente la conformación de una mesa de trabajo con el Gobierno Nacional, la Gobernación de Antioquia, el Ministerio de Defensa, la Unidad para las Víctimas, la Defensoría del Pueblo y la Dirección de Derechos Humanos. Esta solicitud se origina ante la crítica situación humanitaria que enfrenta el municipio desde noviembre de 2024. Es profundamente alarmante lo que está ocurriendo. Se presentó un desplazamiento forzado en el municipio de Anorí, afectando directamente a 91 familias, lo que equivale a 396 personas. En ese momento se advirtió que, de no haber presencia y control efectivo por parte de la Fuerza Pública, estos hechos podrían repetirse. Lamentablemente, este llamado no fue atendido con la urgencia requerida, y en abril de 2025 se registró un nuevo desplazamiento masivo. Esta vez, como consecuencia, 43 familias —154 personas— se han desplazado hacia el casco urbano. De esas 154 personas, 60 son menores de edad, lo que agrava aún más la emergencia humanitaria. Hoy, la administración municipal, la Personería, y la Mesa de Víctimas de Anorí están clamando por una respuesta concreta y coordinada del Gobierno Nacional. La Gobernación de Antioquia también ha expresado la necesidad de articular esfuerzos para garantizar el retorno seguro de estas familias a sus hogares, con todas las condiciones de seguridad y dignidad. Hacemos un llamado urgente para que se instale la mesa de trabajo interinstitucional, con presencia en el territorio, que permita atender integralmente esta crisis y prevenir futuras afectaciones a la población civil.

06 de mayo de 2025 CONSTANCIA En la presente se deja constancia que los y las integrantes de la bancada del Partido Cambio Radical no están presentes en las Plenarias del Congreso debido a que fueron citados por la Dirección Nacional del partido para desarrollar una reunión de bancada en aras de tratar diferentes temas de importancia que atañen a la colectividad. Atentamente,  JAVIER ALEXANDER SANCHEZ REYES Representante a la Cámara Vocero Bancada Cambio Radical Subsecretaría General Fecha: <u>Mayo 6-2025</u> Hora: <u>1:31</u> <u>Toslo</u>	Bogotá, D.C., 27 de junio 2024 SbSG2.1-0300-25 Doctor HERMES TAFUR VASQUEZ Jefe Sección Relatoria Cámara de Representantes Bogotá D.C. Referencia: Envío copias de las Constancias de la Sesión Ordinaria del día 06 de mayo de 2025. Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copias de las CONSTANCIAS, radicadas en Sesión Ordinaria del día 06 de mayo de 2025, por: 1. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY (1 folio) 2. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO (2 folios) 3. OSORIO MARIN SANTIAGO (1 folio) 4. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA (3 folios) 5. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER (1 folio) Cordialmente,  RAÚL ENRIQUE AYILA HERNÁNDEZ. Subsecretario General Anexo lo enunciado
Bogotá D.C., 6 de mayo de 2025 CONSTANCIA Me permito dejar constancia ante esta Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes sobre la difícil situación que enfrenta actualmente el departamento del Meta, como consecuencia del desbordamiento del río Ariari, producto de las intensas lluvias que han afectado a la región en las últimas semanas. Municipios como El Dorado, El Castillo y Cubarral registran más de 1.200 familias damnificadas, con afectaciones significativas a viviendas, cultivos, vías terciarias y servicios básicos como el agua y la energía. En sectores como la vereda La Isla Uno, comunidades enteras se encuentran aisladas, sin acceso a atención médica ni abastecimiento de alimentos, lo que agrava el panorama humanitario. En este sentido, hago un llamado urgente al Gobierno Nacional, especialmente a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), para que se adopten las medidas necesarias y oportunas que permitan atender esta emergencia con la seriedad que amerita. Es indispensable garantizar ayuda humanitaria inmediata, así como acciones estructurales que mitiguen el riesgo y prevengan nuevas afectaciones. Esta constancia tiene como objetivo visibilizar las necesidades urgentes de estas comunidades, que requieren del respaldo institucional para superar esta emergencia y recuperar condiciones mínimas de dignidad y bienestar.  WILLIAN FERNEL ALJURE MARTÍNEZ Representante a la Cámara Circunscripción Transitoria Especial de Paz N°7 Meta – Guaviare Subsecretaría General Fecha: <u>Mayo 6 2025</u> Hora: <u>1:17</u>	Bogotá D.C., mayo 6 de 2025 CONSTANCIA JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO Representante a la Cámara por la Circunscripción Especial de Paz No. 3 Antioquia, que representa los 13 municipios PDET del Norte, Nordeste y Bajo Cauca antioqueño Me permito dejar constancia ante la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes y ante el país, sobre la grave situación humanitaria y de infraestructura que se vive actualmente en la subregión del Bajo Cauca antioqueño, como consecuencia de las inundaciones provocadas por el desbordamiento del río Cauca. Estas inundaciones han generado el cierre total de vías fundamentales para la conectividad de la región. La carretera que comunica a Medellín con el Bajo Cauca presenta dos bloqueos críticos: el primero, en Inmediaciones de Puerto Bélgica (municipio de Cáceres), donde el río ha inundado completamente la Troncal, impidiendo el paso de vehículos; y el segundo, en el sector del Alto de Ventanas, donde un deslizamiento de tierra ha interrumpido la movilidad. Además, se reportan inundaciones en zonas bajas del kilómetro 12 del municipio de Tarazá, con graves pérdidas de cultivos de plátano y yuca, afectando directamente a las familias campesinas que dependen de estas cosechas para su sustento. La situación no solo está afectando la economía campesina y la seguridad alimentaria, sino que también está limitando el acceso de funcionarios y entidades a los territorios, dificultando aún más la atención y respuesta institucional. Por todo lo anterior, hago un llamado urgente al Gobierno Nacional, en especial a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), a la Gobernación de Antioquia y a los alcaldes de los municipios afectados, para que articulen esfuerzos de manera inmediata con el fin de mitigar los daños causados, restablecer la movilidad y garantizar el tránsito de personas y productos del campo. Se requiere con urgencia un plan de atención integral y coordinado que priorice la vida, la seguridad y la economía de las comunidades del Bajo Cauca antioqueño, que históricamente han sido olvidadas y hoy claman por una respuesta efectiva del Estado, ya que esta situación es permanente.

Bogotá D.C., mayo 6 de 2025

Subsecretaría General

Fecha: Mayo 6 2025

Hora: 12:56

CONSTANCIA

JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO

Representante a la Cámara por la Circunscripción Especial de Paz No. 3 Antioquia, que representa los 13 municipios PDET del Norte, Nordeste y Bajo Cauca antioqueño

Quiero manifestar mi gran preocupación por el pronunciamiento y la notificación realizada por la Mesa de Víctimas del municipio de Anorí, el pasado 11 de abril de 2025. En dicho pronunciamiento, se solicita de manera urgente la conformación de una mesa de trabajo con el Gobierno Nacional, la Gobernación de Antioquia, el Ministerio de Defensa, la Unidad para las Víctimas, la Defensoría del Pueblo y la Dirección de Derechos Humanos. Esta solicitud se origina ante la crítica situación humanitaria que enfrenta el municipio desde noviembre de 2024.

Es profundamente alarmante lo que está ocurriendo. Se presentó un desplazamiento forzado en el municipio de Anorí, afectando directamente a 91 familias, lo que equivale a 396 personas. En ese momento se advirtió que, de no haber presencia y control efectivo por parte de la Fuerza Pública, estos hechos podrían repetirse.

Lamentablemente, este llamado no fue atendido con la urgencia requerida, y en abril de 2025 se registró un nuevo desplazamiento masivo. Esta vez, como consecuencia, 43 familias —154 personas— se han desplazado hacia el casco urbano. De esas 154 personas, 60 son menores de edad, lo que agrava aún más la emergencia humanitaria.

Hoy, la administración municipal, la Personería, y la Mesa de Víctimas de Anorí están clamando por una respuesta concreta y coordinada del Gobierno Nacional. La Gobernación de Antioquia también ha expresado la necesidad de articular esfuerzos para garantizar el retorno seguro de estas familias a sus hogares, con todas las condiciones de seguridad y dignidad.

Hacemos un llamado urgente para que se instale la mesa de trabajo interinstitucional, con presencia en el territorio, que permita atender integralmente esta crisis y prevenir futuras afectaciones a la población civil.

Bogotá D.C. mayo 06 de 2025

Doctores:
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES- Presidente
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ- Primer Vicepresidente
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN- Segundo Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 3:40 PM hora y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la ley 5ª de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión por las siguientes razones:

Estoy invitado a una reunión oficial por parte de

Ministerio de Defensa y Policía Nacional para

atender la crisis de

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la Presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Santiago Agudelo

Representante a la Cámara

Nombre: Santiago Agudelo

Cédula: 7033979825

VoBo

Presidente o Vicepresidente

Calle 10 No. 7 - 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Ext - 5422

Email: salvadorcorrea@camara.gov.co

Subsecretaría General

Fecha: Mayo 6-2025

Hora: 3:45

Fosb

Fwd: Constancia, Participación en la plenaria del día de hoy

1 mensaje

Secretaría General <secretaria.general@camara.gov.co>

Para: Subsecretaría Cámara <subsecretaria@camara.gov.co>

6 de mayo de 2025, 2:41 p.m.

Cordialmente,

SECRETARÍA GENERAL

Cámara de Representantes

Tel: 3904050 Ext: 5138 - 5425

secretaria.general@camara.gov.co

Forwarded message

De: Luz Ayda Pastreza Lozada HR <luz.pastreza@camara.gov.co>

Date: mar, 6 may 2025 a las 2:11 p.m.

Subject: Constancia, Participación en la plenaria del día de hoy

To: Secretaría General <secretaria.general@camara.gov.co>, Presidencia Cámara <presidencia@camara.gov.co>

Doctor

JAIME LUIS LACOTURE

Secretaría General

Cámara de Representantes

H.R.

JAIME RAÚL SALAMANCA

Presidente

Cámara de Representantes

Asunto: Participación en la plenaria del día de hoy

Cordial saludo,

Me permito manifestar que en la plenaria del día de hoy fue leída una constancia en la que se informa la no asistencia de los corules del Partido Cambio Radical debido a una reunión de trabajo.

Quiero dejar constancia de que me enteré de dicha reunión únicamente al momento de la lectura de esta comunicación en la plenaria. Al no haber sido convocada ni invitado a dicha reunión, haré presencia y participaré activamente en el debate de los proyectos de ley incluidos en el orden del día de la fecha.

Agradezco su atención y dejo constancia de mi disposición al cumplimiento de mis deberes como Representante a la Cámara.

Cordialmente,

H. R. LUZ AYDA PASTREZA LOAZA

REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR EL HUILA

COMITÉ ALFANU DEL CONGRESO

CALLE 14-66 • OFICINA 515

LP-202513-CO

Bogotá, D.C 6 de mayo de 2025

H.R.

JAIME RAUL SALAMANCA

PRESIDENTE

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Ciudad

Subsecretaría General

Fecha: 1:25

Hora: Posto

Asunto: Constancia Asesinato y tortura de 3 menores en el Huila

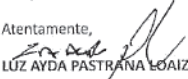
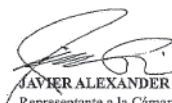
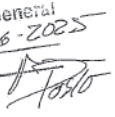
En mi calidad de Representante a la Cámara por el departamento del Huila, me dirijo a esta plenaria para solicitar respetuosamente la realización de un minuto de silencio en memoria de los menores Juan Esteban Valderrama, Jordan Alexander Cerón y Yosuar Smith Cabrera, víctimas de brutales asesinatos ocurridos en mi departamento del Huila.

Estos hechos desgarradores nos conmueven profundamente, no solo por la pérdida irreparable de vidas inocentes, sino también por las circunstancias en que se produjeron, con signos de tortura y violencia extrema. Se trata de niños de 5, 12 y apenas 2 años de edad, quienes constitucionalmente son sujetos de especial protección, y aun así fueron víctimas de actos crueles que vulneran toda noción de humanidad y de justicia.

En otras regiones del país lamentablemente se evidenció también el macabro abuso de 12 niños de dos y tres años por parte de trabajadores del Hogar infantil Canadá sede F, en Bogotá, como también el caso del "Pastor" señalado del secuestro y abuso sexual a una menor de 13 años y un presunto intento de feminicidio, de su propia hijastra.

Insto con firmeza a los órganos competentes del Estado a actuar con la mayor diligencia y celeridad en la investigación de estos tres casos específicos, para que los responsables de estos crímenes atroces enfrenten todo el peso de la ley. No podemos permitir la impunidad ni la indiferencia frente a actos que atentan contra lo más sagrado de nuestra sociedad, la niñez.

Así mismo, hago un llamado urgente y respetuoso a toda la comunidad colombiana a rechazar de manera categórica cualquier forma de violencia contra nuestros niños y adolescentes. Debemos fortalecer la cultura de la denuncia y la prevención, para evitar que hechos como estos se repitan. Hoy más que nunca, debemos ser guardianes activos de nuestra infancia.

Que esta constancia quede como testimonio del rechazo total a estos crímenes y como un compromiso con la vida, la justicia y la protección de los más vulnerables. Atentamente,  LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA Representante a la Cámara Departamento del Huila	06 de mayo de 2025 CONSTANCIA En la presente se deja constancia que los y las integrantes de la bancada del Partido Cambio Radical no están presentes en las Pienarias del Congreso debido a que fueron citados por la Dirección Nacional del partido para desarrollar una reunión de bancada en aras de tratar diferentes temas de importancia que atañen a la colectividad. Atentamente,  JAVIER ALEXANDER SANCHEZ REYES Representante a la Cámara Vocero Bancada Cambio Radical Subsecretaria General Fecha: <u>May 6 - 2025</u> Hora: <u>11:31</u> 
--	--

- El Presidente,
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.
- El Primer Vicepresidente,
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.
- La Segunda Vicepresidente,
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN.
- El Secretario General,
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.
- El Subsecretario General,
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.